

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 4, celebrada el miércoles, 10 de abril de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/MACC-000001. Memoria de Actividades correspondiente al año 2018 y el Plan de Actuaciones para el año 2019.

11-19/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000287. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre estrategia de política minera de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

- 11-19/APC-000363. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre grado de ejecución de la política minera en Andalucía y estrategias para acometer una modernización de la administración minera y agilizar el desarrollo del sector, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000403. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, a fin de informar sobre estrategia de política minera de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000361. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas que desde la Consejería piensa adoptar para impulsar y dinamizar la actividad económica, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000411. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar acerca de las medidas que desde la Consejería de Hacienda, Industria y Energía piensa adoptar para impulsar y dinamizar la actividad económica, presentada por el G.P. Ciudadanos.

### PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000168. Pregunta oral relativa a bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000232. Pregunta oral relativa a gastos en sentencias judiciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000275. Pregunta oral relativa a rendición de cuentas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000307. Pregunta oral relativa a previsión en los presupuestos de 2019 sobre los complementos autonómicos de las pensiones no contributivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000352. Pregunta oral relativa a actuaciones de la consejería para la creación de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000396. Pregunta oral relativa a antiguo edificio de Correos de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000059. Proposición no de ley relativa a cumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000081. Proposición no de ley relativa al artículo 17 del Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

## INICIATIVAS FISCALIZADORAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/IFC-000001. Iniciativa fiscalizadora relativa a auditoría de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y sus filiales Canal Sur Radio y Televisión, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa a auditoría de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y sus filiales Canal Sur Radio y Televisión, presentada por el G.P. Ciudadanos.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, trece minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/MACC-000001. Memoria de Actividades correspondiente al año 2018 y el Plan de Actuaciones para el año 2019 (pág. 8).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-19/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017 (pág. 19).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000287, 11-19/APC-000363 y 11-19/APC-000403. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre estrategias grado de ejecución de la política minera en Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.
- D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000361 y 11-19/APC-000411. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas que desde la Consejería piensa adoptar para impulsar y dinamizar la actividad económica (pág. 57).

Intervienen:

- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000168. Pregunta oral relativa a bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía (pág. 76).

Intervienen:

- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-000232. Pregunta oral relativa a gastos en sentencias judiciales (pág. 79).

Intervienen:

- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-000275. Pregunta oral relativa a rendición de cuentas (pág. 82).

Intervienen:

- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-000307. Pregunta oral relativa a previsión en los presupuestos de 2019 sobre los complementos autonómicos de las pensiones no contributivas (pág. 85).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-000352. Pregunta oral relativa a actuaciones de la consejería para la creación de empleo.

Decaída.

11-19/POC-000396. Pregunta oral relativa a antiguo edificio de Correos de Málaga (pág. 89).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000059. Proposición no de ley relativa a cumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) (pág. 91).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: aprobado por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

11-19/PNLC-000081. Proposición no de ley relativa al artículo 17 del Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos (pág. 100).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 2 votos a favor, 8 votos en contra y 8 abstenciones.*

### INICIATIVAS FISCALIZADORAS

11-19/IFC-000001 y 11-19/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa a auditoría de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y sus filiales Canal Sur Radio y Televisión (pág. 111).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobadas por 13 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y seis minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve.

## 11-19/MACC-000001. Memoria de Actividades correspondiente al año 2018 y el Plan de Actuaciones para el año 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Industria y Energía.

Y, en primer lugar, tenemos como punto del orden del día la Memoria de Actividades correspondiente al año 2018 y el Plan de Actuaciones para 2019. Así que le damos la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas, una vez más, a esta comisión, y le vamos a dar también la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Antes de comenzar mi intervención, me permiten que agradezca la presencia en mi comparecencia también del vicepresidente de la Cámara, don Rafael Salas, y del consejero don Enrique Benítez y de parte del equipo de coordinación, que está al final también acompañándonos.

Bien. A lo largo del año 2018, del que es objeto la Memoria de Actividades, la Cámara de Cuentas de Andalucía ha continuado con su actividad habitual de fiscalización, aprobando un número significativo de informes, referidos a distintos ámbitos e instituciones del sector público andaluz. A fecha de hoy, se han finalizado 38 informes y se encuentran en distintas fases de trabajo de fiscalización un total de 77 actuaciones. De estas actuaciones, 35 se refieren al ámbito autonómico y 42 al ámbito local. En cuanto a los informes finalizados, 19 corresponden al sector público autonómico y el mismo número, 19, al sector público local.

Los trabajos realizados se han centrado en diversos ámbitos, como el educativo, donde se ha trabajado sobre la educación especial o sobre las becas y ayudas al estudio; la contratación en los diferentes niveles de gobierno, local y autonómico; diversas actividades realizadas por los entes instrumentales de la Junta de Andalucía; las subvenciones excepcionales o el grado de cumplimiento del principio de transparencia en el ámbito local.

Los procedimientos y métodos de trabajo utilizados para la realización de estos informes, que abarcan tanto auditorías de regularidad financiera y legal como auditorías operativas o de gestión, tienen como marco de referencia las normas internacionales de auditoría del sector público. En los últimos años, como seguramente me han oído a lo largo de alguna intervención, la Cámara de Cuentas de Andalucía, conjuntamente con el resto de instituciones de control externo españolas, está realizando una adaptación de sus prácticas de trabajo a las normas internacionales de auditoría del sector público, con el objetivo de homogeneizar y dotarlos de un mayor rigor técnico.

En lo que se refiere a la actividad desarrollada por el Pleno, se han celebrado 18 sesiones, en las que la mayoría de los acuerdos adoptados se refieren a materias relativas a las funciones de auditoría. Actualmente, la institución se encuentra estructurada en cuatro departamentos de fiscalización y el departamento de administración general. A continuación, voy a realizarles una breve exposición de las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en cada uno de estos departamentos.



Por lo que se refiere al Departamento de Coordinación, que está adscrito a la Presidencia de la institución, es el órgano..., o es el departamento encargado de verificar que la tramitación de los informes se realiza conforme a lo previsto en el manual de procedimientos de la institución y acorde a las normas internacionales de auditoría del sector público. Relacionado con lo anterior, también se encuentra entre sus funciones la puesta en marcha y desarrollo de iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de los informes. Asimismo, como departamento adscrito a Presidencia, tiene la función de asesorar al presidente y al Pleno de la institución en todo lo referido a las labores de fiscalización. Un ejemplo de esta función es la elaboración anual de las orientaciones para configurar el plan de actuaciones de la institución, que constituye un elemento esencial para contribuir a la toma de decisiones del Pleno relativas a la programación anual de las fiscalizaciones que se van a realizar en ese ejercicio.

A lo largo del ejercicio 2018, el departamento ha sido el responsable de los trabajos relativos a la revisión de pares de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cuya ejecución ha sido encomendada a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña y a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Desde el departamento se ha coordinado el trabajo, actuando de enlace entre los distintos departamentos de la institución y los auditores, que están realizando el trabajo con la finalidad de facilitar la información necesaria para este trabajo de revisión de pares, que espero que muy pronto puedan conocer su contenido.

Otra de las funciones del departamento es preparar las comparecencias ante el Parlamento de Andalucía, que a lo largo del año pasado supusieron la presentación de 15 informes de fiscalización, así como la Memoria Anual y el Plan de Actuaciones.

Aunque no constituye su función principal, el Departamento de Coordinación también realiza fiscalizaciones, concretamente tiene asignados los trabajos de seguimiento de recomendaciones incluidos en informes anteriores. A lo largo del pasado año se han realizado dos de estas fiscalizaciones, una referida al Ayuntamiento de Aguadulce, en Sevilla, y otra a la empresa VISOGSA, dependiente de la Diputación de Granada. Además de estos trabajos de seguimiento y de recomendaciones, durante el año pasado el departamento llevó a cabo la fiscalización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, y colaboró, como viene siendo habitual en años anteriores, con el Departamento de Junta de Andalucía en los trabajos relacionados con el Informe de Cuenta General 2017, asumiendo las áreas de liquidación de presupuestos de gastos e ingresos, resultados del ejercicio, estado de contabilidad financiera y cuenta del inmovilizado, modificaciones presupuestarias, tesorería, cuenta de operaciones extrapresupuestarias, agencias y fundaciones.

Por lo que se refiere al Departamento de Junta de Andalucía, es el encargado de llevar a cabo el informe relativo a la Cuenta General y a los Fondos de Compensación Interterritorial, así como la fiscalización recurrente de la contratación pública y de las universidades públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a la exigencia de rendición de cuentas prevista en la normativa de aplicación. El departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con la competencia de las consejerías de la Junta de Andalucía.

En el ejercicio 2018 se programaron 16 actuaciones fiscalizadoras. La tipología de auditoría de los informes específicos abarca la fiscalización de políticas públicas, el análisis de programas presupuestarios concretos, la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la Administración pública a la gestión de los fondos públicos y la fiscalización de áreas de gestión que manejan elevados volúmenes de gasto público,

entre otros. Asimismo, se han incluido cinco actuaciones fiscalizadoras en las universidades públicas andaluzas. Durante el ejercicio pasado, 2018, se ha finalizado una actuación en coordinación con el Tribunal de Cuentas, en la que se han analizado los procesos de extinción de las entidades de la comunidad autónoma derivadas de la reestructuración del sector público.

En materia de revisiones técnicas, como un elemento más de control de calidad de nuestros informes, los coordinadores del departamento han participado en un total de 61 revisiones de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por parte del Pleno.

En cuanto al Departamento de Corporaciones Locales, que tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de este ámbito, de lo que constituyen las corporaciones locales andaluzas, realiza anualmente el informe sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz, así como diversas actuaciones de carácter específico. Durante el ejercicio pasado se reprogramó la fiscalización de los acuerdos contrarios a reparo formulados por los interventores, que se realiza en coordinación con el Tribunal de Cuentas y con otros órganos de control externo autonómicos. Además, se están ejecutando 15 fiscalizaciones específicas, de las que seis de ellas, que se corresponden con auditorías de ayuntamientos —concretamente Atarfe, Bailén, Carmona, Gibraleón, Prado del Rey y Salobreña—, se realizan en colaboración con firmas privadas de auditorías.

Otro objetivo marcado también para este ejercicio ha sido la fiscalización de la contratación administrativa de los ayuntamientos de las capitales de provincia; así se están llevando a cabo las actuaciones fiscalizadoras de los contratos en los ayuntamientos de Cádiz, Málaga y Sevilla.

Y, por último, la fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia de determinados ayuntamientos, en concreto: Antequera, Barbate, Isla Cristina, Loja y Tomares, que fueron reprogramados.

La selección de las entidades a auditar ha seguido manteniendo el criterio de años anteriores; es decir, incluir en primer lugar a aquellas que no rinden sus cuentas a esta institución; además se han priorizado determinadas áreas de riesgo, como la contratación administrativa.

En materia de control de calidad de los trabajos, los coordinadores del departamento han participado en un total de 29 revisiones técnicas de las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo del año.

Por lo que se refiere al departamento de Organismos y Empresas Públicas, tiene encomendadas por el Pleno la realización de fiscalizaciones específicas a los órganos y entidades instrumentales dependientes tanto de la Junta de Andalucía como de las corporaciones locales. En el desarrollo de tales competencias, el departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, referidas a la actividad económico-financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad.

En relación con la fiscalización en el ámbito autonómico, se han aprobado definitivamente seis informes, dos se encuentran en fase provisional, uno en anteproyecto y uno en trabajo de campo, y dos en inicio de actuaciones.

En cuanto al ámbito local, uno se encuentra en fase provisional, uno en anteproyecto, uno en trabajo de campo y uno en inicio de actuaciones.

Por otra parte, conviene resaltar que de los anteriores informes, siete de ellos son de carácter operativo, con lo que se pretende evaluar la eficacia, eficiencia de la función pública, una muestra más de la apuesta que la Cámara de Cuentas hace por insistir en este tipo de informes de economía, eficacia y eficiencia, que

creemos que son muy necesarios para conocer lo que es la realidad del desempeño de la actividad pública en la Comunidad Autónoma.

Los coordinadores del departamento han participado en un total de 21 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

Seguidamente haré referencia, brevemente, a otras actuaciones de la institución que creo que es interesante que conozcan. En el ámbito de las relaciones institucionales, la Cámara de Cuentas realiza una intensa labor en todos los niveles —local, autonómico y nacional e internacional— con el objetivo no solo de darse a conocer y fortalecer sus relaciones con otras entidades, sino también para intercambiar experiencias y buenas prácticas, y desarrollar actividades que redunden en la mejora y en la innovación de su labor fiscalizadora. Así, la Cámara de Cuentas pertenece a ASOCEX, asociación que agrupa a los doce órganos de control externo autonómico españoles, con el objetivo de favorecer la cooperación entre las instituciones para impulsar el control de los fondos públicos de una forma más eficaz. La asociación cuenta con una página web, *Asocex.es*, donde se puede encontrar información sobre cada órgano de control así como las distintas actuaciones fiscalizadoras que se llevan a cabo. Desde la Cámara de Cuentas de Andalucía se coordina la edición de la revista *Auditoría Pública*, que seguramente conocen, y el *Boletín de noticias* de la asociación, que tiene un carácter bimensual.

Continuando con el ámbito nacional, la Cámara de Cuentas pertenece a la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas y del Sector Local, integrada por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo autonómicos. En esta comisión se abordan cuestiones relativas a los trabajos que se están realizando conjuntamente entre estas instituciones. Durante el año pasado se ha puesto en marcha una comisión para el impulso de la Administración electrónica, con la creación de tres grupos de trabajo, en los que participa personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Y en el ámbito internacional, la Cámara de Cuentas forma parte de EURORAI, organización europea de las instituciones regionales de control externo del sector público. Se trata de un proyecto de cooperación entre órganos de control externo del sector público en Europa, que facilita el intercambio de experiencias y hace posible avanzar en áreas comunes de control financiero del sector público regional y local, con el objetivo de garantizar también una mejora en la gestión de los fondos públicos. El presidente de la Cámara de Cuentas que les habla, en representación de los órganos de control externo regionales españoles, forma parte del comité directivo de EURORAI, y en octubre de este año, la reunión que se celebrará en Linz, Austria, asumirá la vicepresidencia de esta institución.

Finalmente, en relación a la organización de las actividades formativas en colaboración con otras instituciones, quisiera destacar las siguientes; concretamente me referiré a dos por el impacto y la trascendencia que han tenido en cuanto a la visualización de la Cámara y de la asistencia de personal a la misma. Me refiero, por un lado, a las jornadas Nuevos Horizontes para el Control Interno y Externo de la Gestión Pública, organizadas en colaboración con el Tribunal de Cuentas y la Universidad de Granada, y que tuvieron lugar durante el mes de junio en la ciudad de Granada. En estas jornadas se contó con la presencia de destacados ponentes a nivel europeo. Y, por otro lado, el curso Entidades Locales, Control Interno y Externo, Estado de la Cuestión, organizado en colaboración con COSITAL y dirigido por el consejero de la Cámara de Cuentas,

don Enrique Benítez, y en el que participaron miembros del departamento. Este curso se celebró a principios de septiembre en la sede de la Universidad Internacional de Andalucía en Baeza.

Finalmente, para terminar mi intervención, haré referencia a las fiscalizaciones previstas para 2019. No voy a detallar todas ellas, porque constan en..., a su disposición, pero sí hacer una breve mención a las cuestiones más relevantes. El plan de actuación para este ejercicio ha sido remitido al Parlamento; lo tienen ustedes en su poder, además está disponible en nuestra página web. En él se han incluido 35 nuevos trabajos de fiscalización y se han reprogramado tres actuaciones. Entre ellos, destaco en primer lugar los que tienen carácter anual, como son el informe de Cuenta General de la Junta de Andalucía, los fondos de compensación interterritorial, el informe anual sobre la rendición de cuentas del sector público andaluz y la fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía.

En un segundo grupo, están los informes específicos que afectan, por un lado, al sector público de la Junta de Andalucía y, por otro, al sector público local. En el ámbito de la Junta de Andalucía, el plan de actuaciones incluye, entre otros: la fiscalización de las partidas presupuestarias destinadas a la enseñanza privada y concertada; fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes vinculados; revisión de los controles básicos de ciberseguridad en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía; fiscalización de las subvenciones nominativas concedidas por determinadas consejerías y agencias de la Junta de Andalucía; fiscalización operativa del Instituto Andaluz de la Mujer; o la fiscalización de la agencia, perdón, de la gestión de las listas de espera en el sistema sanitario público de Andalucía.

Por último, en lo que afecta al sector local, se incluyen diversas fiscalizaciones, entre las que se encuentran la gestión recaudatoria de las diputaciones de Cádiz, Huelva y Sevilla; los ayuntamientos de Vélez-Málaga, Linares o El Puerto de Santa María; la empresa municipal de transportes urbanos de Huelva; el principio de transparencia en la Diputación de Huelva; o el análisis de la ciberseguridad del Ayuntamiento de Málaga. Y, en esta intervención, esto es todo.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Hacemos extensiva la bienvenida que les dábamos también al vicepresidente de la Cámara, consejeros de la Cámara y a quienes les acompañan en el día de hoy en esta comisión.

Y vamos a empezar la intervención de los grupos parlamentarios. Ya saben que acordamos, Mesa y portavoces, que habría una intervención de tres minutos, en este caso. Así que el portavoz de Vox tiene la palabra.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues por nuestra parte, lo único que queremos es darle una vez más la bienvenida a la Comisión al presidente de la Cámara de Cuentas y, por supuesto, pues engrandecer la labor de la Cámara de Cuentas por las cuentas que hacen, por las cuentas de nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene, a continuación la palabra el portavoz de Adelante.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y todas y, sobre todo y especialmente, al presidente y al resto del equipo de la Cámara de Cuentas donde, una vez más ponemos en valor el rigor y la labor y el trabajo que se hace y que se manifiesta en estas memorias de actividades de 2018, que pasamos a detallar alguna de las cuestiones.

Vamos, en primer lugar, creo que hay que poner en evidencia que, a pesar del aumento del trabajo..., únicamente con un dato: el aumento de los presupuestos, que experimentan los presupuestos de los distintos ayuntamientos que hay que gestionar o de la propia Cámara, da lugar a un aumento de trabajo, es una cuestión directa. Igualmente, a pesar de que se han incorporado algunas cuestiones..., bueno, cuestiones digitales, telemáticas, sí es verdad que a la hora de completar los distintos informes que tienen lugar después a la supervisión de la Cámara de Cuentas, son mucho más completos, son muchos más índices los que se estudian, y eso da lugar a un aumento del trabajo, que entendemos que debe ir acompañado de un aumento del personal, de las herramientas, de los recursos humanos que tiene la Cámara. Se analizan cuáles son los recursos humanos con los que cuenta, donde hay 40 plazas libres, 25 de auditoría y 15 de administración, que entendemos que deben ser recuperados con una oferta de empleo público en su totalidad, que creemos que además debe ser insuficiente. Esperemos que esa oferta de empleo público no haya llegado a su totalidad por voluntad política, sino por imposición de las tasas de reposición. Una cuestión que nos lleva a colación de que las tasas de reposición merman la calidad de los servicios públicos, y que donde deberíamos caminar era a intentar volver a las plantillas antes del 2009.

Después, varias cuestiones. Creo que... Una pregunta, si facilitaría el trabajo a la Cámara de Cuentas una uniformidad a la hora de los programas, los distintos programas que se utilizan en las distintas administraciones para..., los programas de contabilidad, si facilitaría o no y en cuánto podría hacerlo.

Y después dos puntualizaciones que creo que en la memoria podrían ser ampliados. En el tema de las conferencias creo que quedaría bien..., se habla de un número genérico, ponerlo. Quince segunditos. Y después saludar la financiación del 0,7 a proyectos de cooperación, y creo que también ahí se podría profundizar qué repercusión tiene, qué proyectos ha habido. Y una recomendación, creo que podría abrirse a la participación ciudadana la elección de los proyectos que se financian a través de ese 0,7, porque daría lugar a una mayor defensa de la población de estos..., de este importante compromiso que tenemos con el resto de la humanidad.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Tiene la palabra, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Gracias, presidente, por su presentación el día de hoy. También me gustaría dar la enhorabuena en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos a usted y a todo su equipo por la actividad que realizan, la actividad con informes de tan importante calidad y además en una comunidad como la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es muy extensa, es extensísima. Y, bueno, es de reconocer su labor y su profesionalidad para lo que, como ha comentado usted, y cito sus palabras textuales, conocer la realidad del desempeño de la actividad pública. Es algo que reclaman los andaluces, transparencia, la máxima transparencia posible. Por tanto, reconocer desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos la labor que todos los empleados de la Cámara de Cuentas realizan día tras día para realizar informes, auditorías, seguimiento de todas las administraciones en Andalucía, incluidas, evidentemente, administraciones locales.

Y quería solo..., vamos, voy a ser muy breve, quería solo también hacerle un comentario. Hoy en el orden del día de la Comisión de Hacienda llevamos un punto, que es la iniciativa fiscalizadora que hemos presentado Ciudadanos, que ha presentado también el Partido Popular, en el caso de Ciudadanos fue un compromiso con los andaluces el hecho de solicitar una auditoría de Canal Sur, de..., bueno, RTVA. Y, bueno, entiendo que de alguna forma se tendrá que..., o cómo tienen previsto, o si no está previsto todavía, acompañar, ¿no?, esa auditoría que hemos pedido, esa iniciativa fiscalizadora, con la actividad normal que hoy además nos ha presentado para 2019.

No me extendo más. Nada más que darle las gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Venzal, portavoz del Grupo Popular.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Cámara, felicitar a usted y a todo su equipo por el trabajo que han realizado en este último año.

Nosotros, desde el Partido Popular, pensamos igual que hace tres meses, siempre hemos defendido que a nivel regional la Cámara hay que potenciarla. Se hace un buen trabajo. Y que cuando éramos oposición planteábamos que la Comisión de Hacienda hiciera comisiones extraordinarias para ver detenidamente los informes, para trabajar en materia de iniciativas legislativas para que fuera más ejecutiva su labor. Y ahora que somos gobierno seguimos manteniendo esa tesis, seguimos manteniendo que hay que plantearle a la Mesa del Parlamento y a la Presidencia del Parlamento que por lo menos hagamos trimestralmente una comisión en la que veamos temas exclusivamente de la Cámara de Cuentas, no solo ya informes pendientes de trasladar al Parlamento, sino, como digo, otras cuestiones que vengan referidas a iniciativas legislativas que



se pueden plantear en la Comisión de Hacienda, e incluso, por qué no, que usted nos traslade cómo evolucionan en su comparecencia informes que están..., de campo, trabajándose, las inquietudes y propuestas que deseamos o queremos los grupos parlamentarios. Todo eso enriquecería mucho y haría mucho más importante la presencia de la Cámara de Cuentas.

Yo siempre he sido un acérrimo defensor de que los puntos y los informes de la Cámara de Cuentas vengán individualizados, porque da tiempo a estudiarlos, como luego veremos en la Cuenta General, y se crece mucho. Y beberíamos mucho los partidos políticos, y el Gobierno y la oposición, de su labor. Por tanto, le lanzo la petición a la señora presidenta que traslademos esa iniciativa a la Mesa del Parlamento.

Hay cuestiones, que luego veremos en la Cuenta General, pues que nos asaltan dudas y que queríamos un trabajo sereno para poder debatirlo. Y desgraciadamente en una Comisión de Hacienda muchas veces no da tiempo. Y pongo ejemplos también. Usted ha hablado de la coordinación con el Tribunal de Cuentas en determinadas materias, de liquidación de sociedades, etcétera. Pues nos gustaría una información detallada, porque creo que es interesantísimo, si queremos ahondar en la eficiencia y en la eficacia de la gestión. Porque ustedes probablemente saben de eso más incluso que el propio gobierno anterior o el actual. En cómo hacer más ejecutiva la no rendición de cuentas de determinados organismos locales. O incluso el seguimiento. Aquí desgraciadamente no hacemos seguimiento de sus recomendaciones, de los informes, tanto a nivel autonómico como local. Pues todo eso, viéndose en una comisión trimestral, lo dejo como sugerencia, sería importante. Yo creo que los que creemos en el Tribunal de..., en la Cámara de Cuentas, y lo digo cuando era oposición y ahora que somos gobierno, necesitamos de su labor, pero no solo estrictamente como un trámite parlamentario. Y desde aquí aprovecho para...

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Debe concluir, señor Venzal.

**El señor VENZAL CONTRERAS**

—Y concluyo.

... para reiterarle la enhorabuena y plantearles a los grupos políticos todas estas cuestiones que he hecho mención aquí y que vengo reiterando desde hace años.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

**El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ**

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, y también saludo al resto de miembros del Pleno de la Cámara y de la institución en su conjunto. Pues lo primero agradecerles esta memoria, en la que nos relata una intensísima actividad, tanto en el último año como en este año en el que estamos donde también las actividades son intensas.

Muy brevemente querría destacar —y creo que hay que felicitarle por ello— el notable incremento de actuaciones específicas en el ámbito de los ayuntamientos, en el ámbito municipal; también el esfuerzo de fiscalización específica de las universidades andaluzas, tres en el plan que había en el 2018, que se ha ejecutado, y en el 2019 entran otras cuatro. Esto llama la atención, y quiero destacarlo porque algunas voces han llegado a decir algo similar a que las universidades no rinden cuentas. Yo creo que ante los consejos sociales, primero, pero también ante la Cámara de Cuentas, o el Tribunal de Cuentas, pues son como todo el resto de piezas de la Administración pública, frecuentes y responsabilizados..., entidades que rinden cuenta. También quisiera destacar algo que ha mencionado, la colaboración con el Tribunal de Cuentas en el proceso de extinción de entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la reestructuración del sector público, que es algo que también hay que destacar, el esfuerzo que se hizo en su momento respecto a esta cuestión, y que como acaba de decir se ha tratado al máximo nivel, de tal manera que esa reestructuración ha tenido las garantías, por supuesto, de los órganos de control. Ha mencionado también tareas relevantes de internacionalización y de intercomparación, que es sustancial también en el mundo en el que estamos. Y, como le digo, hay que agradecerle que nos traiga todos estos mensajes, porque estamos en un momento en el que Gobierno de Andalucía, el nuevo gobierno, utiliza un discurso que habla de descontrol para justificar sus políticas, algo que nos sorprende porque no hace falta. Un nuevo gobierno tiene legitimidad propia para hacer las políticas que desee y no hace falta poner en cuestión que las Administraciones públicas son controladas, en primer lugar, por los órganos propios de la Administración, como las intervenciones, las cámaras de cuentas, los tribunales de cuentas, que recientemente hemos escuchado que el Gobierno ha encargado una revisión funcional de las determinadas agencias a la Intervención General, y esperemos que tengan en cuenta que estas agencias, estas entidades, han estado estrechamente controladas justamente por la Cámara de Cuentas, y muchos de los informes están en la lista de cuestiones que se incluyen en la Cuenta General.

Por lo tanto, reitero la felicitación, y esperamos que se cumpla el plan con toda eficacia.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor presidente.

## El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno.

En primer lugar, muchas gracias a todos los grupos por la valoración positiva que hacen del trabajo de la Cámara de Cuentas.



Al señor Ahumada, comentarle un par de cosas, porque... Plantearle que la Cámara de Cuentas tiene actualmente en convocatoria pública, fruto de la oferta de empleo público de 2016, prácticamente todas esas plazas a las que usted hace referencia, que afectan a personal interino, que llevaba mucho tiempo ocupando interinamente las plazas, así como a los laborales que tenían el carácter de indefinidos no fijos, ¿no? Entonces, a partir de la oferta de empleo público de 2016 todas esas plazas ya están en convocatoria paulatina, y a lo largo de este ejercicio se van a realizar ya los exámenes. Con lo cual, prácticamente vamos a tener cubierta la plantilla.

Aprovecho la ocasión que me da para decir que precisamente por eso una de las cuestiones que hemos planteado en el presupuesto de 2019, la propuesta que llevamos a la Mesa y que..., aprovecho la ocasión que me han dado al sacar al tema, es que precisamente pedimos un incremento de presupuesto para poder seguir sacando todos los años plazas en las convocatorias. Es un tema que creo que es fundamental que la Cámara de Cuentas..., ya lo hicimos a partir de 2016, que expresamente nos autorizó la Ley de Presupuestos y entonces agradecemos al Gobierno esa excepcionalidad porque nos permitieron sacar plazas por encima de la tasa de reposición, con una excepción específica en la Ley de Presupuestos, y desde entonces la Cámara de Cuentas viene sacando paulatinamente plazas de auditores y de técnicos. Ahora hay una convocatoria, que se van a hacer los exámenes de siete plazas de técnicos de auditoría, y nuestro objetivo es que todos los años..., porque tenemos un déficit muy importante, fundamentalmente en técnicos de auditoría, que puedan salir. Por eso, precisamente, para..., a la Mesa del Parlamento en la petición presupuestaria llevamos, porque queremos sacar siete, o seis plazas, hay tres que tenemos vacantes, pero pedimos presupuesto para tres nuevas, que espero que pueda ser atendido si las condiciones presupuestarias lo permiten, como es lógico.

En cuanto a las sugerencias que nos hace, se las agradezco, las tendremos en cuenta.

En cuanto a lo del 0,7%, nosotros contribuimos al Parlamento con el 0,7%, la convocatoria la hace el Parlamento y son ustedes los que, en ese caso, deciden quizás las prioridades, ¿no? Es decir, nosotros lo que hacemos es aportar nuestro granito de arena a eso.

Y sí que sería conveniente que todas las entidades públicas tengan los mismos programas de contabilidad, porque homogeneizaría y armonizaría la posibilidad a la hora de la revisión de la contabilidad.

Brevemente, al señor Hernández, agradecerle, como siempre, el trato que tiene con la Cámara de Cuentas en la valoración de nuestro trabajo, y comentarle que no habíamos incluido en el Plan de Actuaciones ese trabajo que venía a propuesta del Gobierno porque tenía que ser el Parlamento el que nos lo requiriera. En el momento en que el Parlamento lo requiera, nosotros pondremos todos nuestros medios a disposición para hacerlo, y lo antes posible, además, para ello. De hecho, ya tenemos más o menos prevista la estructura de cómo hacerlo, pero tiene que ser el Parlamento el cauce normal y reglamentario para que esa petición del Gobierno nos llegue a nosotros, en el sentido que el Parlamento entienda. Pero eso está previsto y procuraremos hacerlo lo antes posible.

Y, finalmente, al señor Venzal, en cuanto a las propuestas que usted hace, nosotros estamos a disposición del Parlamento para que lo que consideren oportuno..., actuar cada vez que se nos convoque, y todas las explicaciones que tengamos que dar, digamos, que..., consideramos que estamos siempre a disposición de esta comisión y de todas las comisiones para participar en los debates que consideren ustedes oportunos, según la regularidad y la periodicidad que ustedes entiendan también, por otro lado.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

---

## 11-19/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Este informe fue aprobado por la sesión del Pleno de la Cámara de Cuentas el 19 de febrero de este año. De 86 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas 21 en su totalidad y 14 parcialmente. Es un informe, como todos ustedes conocen, de carácter anual, que tiene su origen en una exigencia legal, concretamente en los artículos 8 y 11 de la Ley de la Cámara de Cuentas. Atendiendo a este mandato, y teniendo en cuenta la extensión y naturaleza de los procedimientos a aplicar, la presente actuación es considerada como de seguridad limitada. Este trabajo se ha realizado en el marco de los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo basados, como ya he señalado anteriormente, en normas internacionales de auditoría.

En el informe conviene aclarar que no se realiza un análisis de la regularidad de todas las operaciones llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales integradas en la Cuenta General, sino que se concluye sobre aspectos concretos dentro del ámbito de la Cuenta General, de acuerdo con el mandato que consta en nuestra norma.

Los objetivos específicos, para aclararlo, del informe respecto a la Cuenta General son verificar que se han rendido..., perdón, que se han rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura y contenido; su revisión formal y el análisis de la coherencia interna de los distintos estados que la conforman; analizar la situación económico-financiera del sector público integrado en el ámbito de la misma; el análisis de las magnitudes más relevantes de los estados que la integran; comprobar la adecuación de la presentación de las cuentas anuales de los entes instrumentales de la comunidad; analizar las masas patrimoniales y los aspectos y variables más relevantes de las cuentas anuales de los entes instrumentales; verificar para determinadas áreas de trabajo y para una selección de operaciones y/o procedimientos el cumplimiento de la legalidad aplicable, basándonos en la realización de pruebas de auditoría, y, por último, realizar el seguimiento de las recomendaciones realizadas en el informe anterior y de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

El informe incluye una declaración definitiva, porque así lo exige nuestra norma, en la que se señala que la Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2017 se ha rendido a la Cámara de Cuentas de Andalucía dentro del plazo establecido en su ley de creación y de acuerdo..., perdón, y es acorde con la estructura, contenido y estados previstos en la norma aplicable, siendo conforme con las mismas, ex-

cepto por las limitaciones al alcance, incumplimientos, incorrecciones materiales e incidencias que seguidamente paso a exponerles.

En primer lugar, les describiré las limitaciones al alcance que están recogidas en el informe. Son las siguientes: diversa documentación solicitada a entidades públicas empresariales no ha sido remitida —además, algunas no ofrecen información de sus participaciones minoritarias en otras entidades—; cinco consorcios no han rendido en la Cuenta General del ejercicio 2017 su estado financiero y presupuestario.

Seguidamente, les expondré los incumplimientos que se describen en el informe.

Andalucía ha incumplido la regla de gasto, obteniendo un resultado de la tasa de variación del 3,1%, frente al 2,1% fijado. Este hecho conlleva la elaboración de un nuevo plan económico-financiero, así como la inobservancia del que está en vigor.

No se hace un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo, teniendo carácter afectado parte de esta fuente de financiación, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación.

La memoria de contabilidad financiera, así como el estado de flujos de efectivos, no se adecua al plan contable vigente. En numerosas ocasiones, no se realiza una adecuada valoración del eventual impacto que las modificaciones presupuestarias pueden tener en los objetivos de los gastos programados.

La Cuenta General de 2017 no incluye las cuentas anuales consolidadas de determinadas agencias públicas empresariales con sus sociedades dependientes.

Desde el ejercicio 2015 se viene incluyendo en la Memoria de Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales, de forma comparativa con el ejercicio anterior, la información relativa a los aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales. Salvo la Agencia Andaluza de la Energía, que solo informa del periodo medio de pago de los últimos doce meses, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía —IDEA—, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía —IDEA Consolidado—, que nos informa al respecto, el resto de entidades ha cumplido con lo exigido por las normativas aplicadas.

En diversas entidades que han recibido transferencias de financiación concurren circunstancias que constituyen o puede conllevar el incumplimiento del artículo 58.bis del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública. Entre otras circunstancias, merece la pena destacar las siguientes:

Se mantienen sin reintegrar remanentes de transferencias de financiación, de explotación y de capital de ejercicios anteriores por 27,33 millones y 3,77 millones respectivamente.

Se imputan transferencias de financiación de explotación por importe superior al necesario para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias que conlleva a la obtención de resultados positivos por 2,12 millones, que habrían de ser reintegrados a la Tesorería General de la Junta de Andalucía o compensado con futuros pagos.

De la comprobación de los saldos por obligaciones pendientes de la Junta de Andalucía a favor de las entidades públicas empresariales, con los saldos de los derechos pendientes de cobro por las operaciones incluidas en la cuenta de relaciones con la Junta de Andalucía, que figura en el balance de dichas entidades, se detectan diferencias por importe de 372,58 millones, cantidad superior a la cifra reconocida por la Administración. La más significativa es la que corresponde a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por 327,20 millones.

En los órganos colegiados y órganos de dirección del conjunto de las entidades públicas empresariales sigue sin cumplirse la representación equilibrada en la presencia de mujeres y hombres, tal como establece la Ley de Promoción de Igualdad de Género de Andalucía.

Los informes de auditoría de las fundaciones del sector público andaluz, que, según su normativa específica, están obligadas a auditarse, se firman por empresas privadas de auditoría, siendo estas empresas quienes asumen la opinión y la responsabilidad derivada de la misma. De acuerdo con el artículo 96.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, esta responsabilidad debe ser asumida por la Intervención General de la Junta de Andalucía, a quien corresponde realizar anualmente la auditoría de estas entidades.

Por lo que se refiere a otro de los bloques, las incorrecciones materiales e incidencias, les destacaré brevemente las siguientes:

Hay estados en los que no se realiza un proceso propiamente de consolidación, sino que se presentan agregados y, por otro lado, otros ni siquiera se presentan de forma consolidada; por ejemplo, los estados de contabilidad financiera.

No hay una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados. Se continúa apreciando una mejora en el cumplimiento de los objetivos y actividades en la ficha de los programas, pero sigue existiendo información de carácter general y poco concreta, así como objetivos que no tienen asociados indicadores de medición precisos o que sus previsiones de cuantificación no son realistas.

Los libramientos pendientes de justificar ascienden a 1.868,25 millones de euros, de los que 160,27 millones corresponden al ejercicio corriente y 1.707,98 a ejercicios anteriores.

A ello hay que añadirle el saldo correspondiente a las agencias por 66,32 millones, de los que 3,19 millones proceden de ejercicios corrientes y 63,13 millones de ejercicios precedentes.

Respecto a los libramientos de ejercicios anteriores, parte de ellos presentan una antigüedad elevada, destacando los saldos de aquellos relativos a transferencias tanto corrientes como de capital a instituciones sin fines de lucro y a transferencias de capital a entidades dependientes.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, a 1 de enero de 2017, ascienden a 4.343,56 millones. Durante el ejercicio se ha recaudado un 12,79%, quedando pendientes de cobro a fin de ejercicio 3.497,73 millones. De ese total, 840 millones tratan de ejercicios anteriores a 2013.

En las partidas de inversiones financieras del balance de situación, no se recogen como inversión la totalidad de las aportaciones patrimoniales en las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

Del trabajo de campo desarrollado con motivo del informe sobre el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se observan debilidades e incidencias en el Inventario General de Bienes y Derechos que afectan a la integridad, exactitud y habilidad de los datos que contiene y, por tanto, de las cuentas de inmovilizado, por lo que requiere su revisión, depuración y actualización.

En la cuenta de inmovilizados no se recoge la totalidad de las aportaciones patrimoniales en las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

Determinadas entidades públicas empresariales, detalladas en el informe, con el propósito de corregir errores y mostrar la información de forma homogénea comparable con la del ejercicio 2017, han modificado parte de su cuenta anual desde 2016 con posterioridad a la rendición y depósito en el Registro Mercantil.

La Memoria de Cuentas Anuales de las Entidades Públicas Empresariales presentan deficiencias por falta de información, por ejemplo, respecto a la cuantía de los sobrantes de transferencias de financiación corriente y de capital, sujetos a obligaciones de reintegro, o sobre cuál ha sido la financiación de nuevos inmovilizados.

Al cierre del ejercicio, existen para determinadas entidades saldos pendientes de conciliación por derechos pendientes de cobro correspondientes a transferencias de financiación.

La información contenida sobre las encomiendas en los programas de actuación, inversión y financiación, presupuestos de explotación y de capital, en sus informes de seguimiento, memorias de cuentas anuales, informes de gestión y los cuestionarios requeridos por la Cámara de Cuentas han puesto de manifiesto determinados aspectos y debilidades de control que deberían ser objeto de corrección y subsanación con el fin de mostrar una información más transparente y objetiva.

A continuación paso a exponerles las principales recomendaciones que incluye el informe.

Por áreas de trabajo, por lo que se refiere al presupuesto de gastos e ingresos, la elaboración de una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de la elaboración de los estados consolidados; impulsar los trabajos para alcanzar la convergencia en los sistemas y procedimientos de recursos de la Junta de Andalucía, con el fin de que se pueda implantar de forma efectiva un registro contable de facturas que incluya a todas las entidades que integran el sector público.

Resulta ineludible una revisión sobre la metodología, de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde un punto de vista funcional. Si bien en 2017 han disminuido los libramientos pendientes de justificar respecto al año anterior, tanto en la Junta de Andalucía como en las agencias, se recomienda continuar adoptando medidas que permitan la disminución de dichos saldos, tales como: propiciar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y agilizar la comprobación de los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades no justificadas debidamente, con la finalidad de minimizar el riesgo de prescripción de posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

Se insiste en la necesidad de depurar los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, debiendo figurar registrados los que supongan, realmente, derechos a favor de la Hacienda Pública de Andalucía.

Con respecto a las modificaciones presupuestarias, dada la baja ejecución de los créditos incorporados del ejercicio 2017, se recomienda a los órganos gestores un esfuerzo en la gestión de estos créditos. Asimismo, se recomienda analizar en profundidad la repercusión que sobre los objetivos de gastos puedan tener las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario.

Respecto a la Cuenta de Operaciones Traspresupuestarias, persisten saldos sin movimientos, así como partidas pendientes de aplicación de elevada antigüedad. Se recomienda, por tanto, adoptar los mecanismos necesarios para su depuración y regularización.

En relación con los avales, se insta a la Agencia IDEA a que persista en el uso de todos los medios a su alcance para tratar de recuperar el mayor importe posible de cantidades abonadas. Por otro lado, se recomienda a esta agencia que concluya el análisis que está realizando, tendente a la cancelación contable de las cantidades cuyas posibilidades de recuperación son muy remotas.

Respecto a las entidades públicas empresariales, se reitera la recomendación a la Dirección General de Patrimonio en cuanto a que debe conocer y exigir a sus entes dependientes el cumplimiento de la normativa que obliga a comunicar las partidas directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad..., partidas no, participaciones directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada, con objeto de conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

En cuanto a los consorcios, se recomienda, con base a los nuevos criterios de adscripción, determinar definitivamente la población de consorcios que dependen de la Junta de Andalucía.

Respecto a los fondos carentes de personalidad jurídica, se recomienda replantear los procedimientos de revisión contable y evaluación de riesgos y solvencia, al objeto de que se instaure una tendencia decreciente en la evolución del número y porcentaje de operaciones impagadas y mejorar el retorno de la financiación de los fondos. Se recomienda también adecuar estos instrumentos financieros a la realidad económica y a la situación actual del mercado financiero, adoptando las medidas oportunas para replantear, reorganizar y redefinir los fondos en cuanto a sus condiciones, objetivos e instrumentos financieros a emplear, así como reducir y suprimir, al menos, aquellos fondos que no han cumplido de forma adecuada el objetivo para el que fueron concebidos.

Para finalizar este apartado, cabe hacer referencia al resultado del seguimiento de las recomendaciones del Informe de la Cuenta General de 2016. Así, de las 31 recomendaciones propuestas en dicho informe, se han aplicado total o sustancialmente un 10%, 3; 48%, que son 15, se han implantado de forma parcial; y 42 —es decir, 13— no han sido llevadas a cabo.

Por último, les expondré los principales datos y magnitudes en relación con la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y especiales, correspondientes al ejercicio 2017, para seguidamente hacer referencia a los entes instrumentales.

El presupuesto definitivo de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2017 ascendió a 34.925 millones, habiéndose realizado, para alcanzar esta cifra, modificaciones presupuestarias por importe de 1.859 millones. Las obligaciones reconocidas, —es decir, el gasto realmente ejecutado— han supuesto 33.105 millones de euros, un 8,8% más que en el ejercicio anterior, siendo el grado de ejecución alcanzado de un 94,8%. Los pagos realizados ascienden a 31.915 millones de euros, un 8,4% más que en el ejercicio anterior, situándose el grado de pagos en el 96,4%, superior al del ejercicio anterior, que fue del 96,7.

El gasto de personal en 2017 de la Junta de Andalucía y sus agencias ascendió a 10.257 millones de euros, que representa el 31% del presupuesto consolidado. El número de efectivos a 31 de diciembre de 2017 es de 251.768.

Respecto a los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores —antes lo he mencionado—, ascienden a 1.708 millones de euros, 15% menos que en el ejercicio anterior. A este saldo habría que añadirle el correspondiente a agencias, que se cifra..., de las agencias, perdón, que se cifra en 63 millones.

En cuanto al presupuesto de ingresos, se han reconocido derechos por importe de 33.791 millones, un 7,7% más que en el ejercicio anterior, habiéndose recaudado por 32.621 millones, que representa el 96,5% del total de los derechos reconocidos.

Por otra parte, el importe pendiente de devolver a 31 de diciembre de 2017, correspondiente a los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica ascienden a un total de 3.125 millo-



nes, de los que 617 millones corresponden a la liquidación de 2008, y 2.508 millones corresponden a la liquidación de 2009.

En relación a las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, que se recogen en la cuenta 413, el saldo para la Junta de Andalucía al final del ejercicio 2017 ascendió a 436 millones de euros, y en las agencias a 637 millones. De esos 637 millones, 607 correspondían al SAS.

Respecto a las magnitudes que integran el estado del resultado presupuestario consolidado de la Junta de Andalucía, todas ellas han mejorado, pasando el superávit de 775 millones de euros en el 2016 a 801 millones de euros en 2017. Andalucía cumplió en el ejercicio 2017 con el objetivo de estabilidad presupuestaria, el 0,60% del PIB.

El remanente de Tesorería para gastos generales o no afectados consolidado se incrementa en el ejercicio examinado, al pasar de 6 millones, que fue en 2016, a 166 millones en 2017.

En relación con los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez, se han acogido al comportamiento financiero de liquidez autonómica facturas por importe de 751 millones.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2017 de la comunidad autónoma ascendía a 32.956 millones de euros, registrando un incremento de 1.053 millones respecto del ejercicio anterior, es decir, un 3,3%. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha cumplido con el objetivo de deuda pública, situado en el 22,2% del PIB regional.

Por lo que se refiere a las operaciones avaladas por la Junta de Andalucía, al finalizar el ejercicio ascendían a 1.252 millones, más los intereses devengados por estas operaciones. De este importe, 703 millones son avales a entidades públicas empresariales, y 549 millones a empresas privadas. El riesgo vivo, por tanto, al final del ejercicio asciende a 1.061 millones de euros.

Respecto al sector público empresarial de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre, se componía por 139 entidades públicas empresariales —nueve menos que en el ejercicio anterior—, de las que 44, al igual que en el año anterior, son participadas mayoritariamente, y 95 —eran 104 en el 2016— participadas minoritariamente. El total de deuda de las entidades públicas empresariales que 31 de diciembre de 2017 alcanzó la cifra de 4.806 millones de euros, un 4,40% más que en 2016.

El resultado agregado del ejercicio 2017 registra un valor de 10,46 millones de euros, superior al ejercicio anterior, que se situó en -23,31 millones.

Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a sus entidades empresariales se han incrementado en 84 millones, pasando de 2.590 millones de euros en 2016, a 2.674 millones en 2017. La plantilla media de las entidades públicas empresariales ascendió a 20.169 empleados, 462 más que en 2016.

Respecto al conjunto de las fundaciones, al cierre del ejercicio 2017, presentaban un resultado negativo por valor de 0,58 millones, frente al resultado negativo de 2,33 millones registrado en el año anterior. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a sus fundaciones han disminuido en 0,34 millones, pasando de 123,87 millones en el ejercicio 2016, a 123,53 millones en 2017.

Al finalizar el ejercicio fiscalizado, las deudas del conjunto de las fundaciones ascendían a 181 millones de euros, lo que supone una disminución —un 3,20— respecto del año anterior. En el ejercicio 2017 la plantilla media de las fundaciones fue de 3.523 personas, cinco empleados más que en el ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a los consorcios —otro de los entes instrumentales—, a 31 de diciembre de 2017 el resultado agregado presenta un valor positivo de 0,52 millones de euros; las subvenciones y transferencias de



la Junta de Andalucía han disminuido en 7 millones, pasando de 97 millones a 90 millones del año anterior. Y la deuda total asciende a 36 millones, un 17,2 menos que en el año anterior.

En relación a los fondos carentes de personalidad jurídica, la dotación presupuestaria de estos fondos asciende a 953 millones de euros. Desde los presupuestos de 2013 no ha habido nuevas dotaciones a estos fondos. A finalización del ejercicio de 2017, quedaban pendientes de desembolso un total de 671 millones. Respecto al Fondo JEREMIE, en concreto a la finalización de 2017, cuenta con una aportación regional de 33,6 millones, tras una reducción del 25% de las aportaciones. Durante el ejercicio 2017, se formalizaron 97 operaciones, frente a 23 en el ejercicio anterior, por un importe global de 15,26 millones. A diferencia del ejercicio anterior, ninguna de estas operaciones se ha financiado con cargo al Fondo JEREMIE. Del total de operaciones formalizadas en 2017, 85 son avales, siete préstamos ordinarios y cinco préstamos participativos. Teniendo en cuenta estas cifras, la actividad de los fondos carentes de personalidad jurídica en el ejercicio 2017 ha tenido un repunte en comparación con el ejercicio anterior, como consecuencia principalmente de que durante el ejercicio anterior el mecanismo de avales quedó paralizado por falta de autorización del Consejo de Ministros para otorgar avales por parte de la comunidad autónoma. Como hecho posterior, y en relación con esta temática, cabe destacar que, mediante el Decreto Ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos de financiación del programa operativo Feder Andalucía 2014-2020 y otros de carácter financiero, se acuerda la fusión de todos los fondos en uno nuevo denominado Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y Desarrollo Económico, y la subsiguiente extinción de los fondos carentes de personalidad jurídica existentes, a excepción de los del 2019.

Y, por mi parte, en esta intervención, nada más. Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a iniciar el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, muchas gracias.

Cada vez que leo un informe de la Cámara de Cuentas lo debo de hacer con un optimismo radiante porque, si me pilla con el mal día —como se lo he dicho a sus compañeros antes, ahí atrás— me cabreo más que un programa de la Sexta. ¿Qué quiero decir con esto? Se lo he querido expresar gráficamente. Quiero decir que la falta de transparencia que ha habido durante todos estos años en la Administración, en la Junta de Andalucía, es tal, y me parece de una falta de responsabilidad tan grave que, a pesar de que ustedes, la Cámara de Cuentas, han realizado un trabajo envidiable, concreto, profundo, exacto, objetivo, informando sobre el cumplimiento o no de la legislación, pues, bien, a la vista de esos informes encima de la mesa, consideramos desde nuestro grupo que no se ha hecho ningún tipo de caso, o sea, un caso totalmente omiso.

¿Qué nos demuestran constantemente estos informes? Nos demuestran lo siguiente: necesitamos una profunda reforma y reestructuración del sector público, sobre todo, en Andalucía; necesitamos poner una especial atención a la eficiencia y productividad de la Administración pública. Y eso conlleva tomar decisiones importantes, valientes y de calado. Conlleva eliminar todo aquello que públicamente no es rentable al interés público, y quitar todo aquel gasto superfluo y duplicidad de competencias, que lo único que nos llevan es a engrosar cada vez más el capítulo de gastos de nuestros presupuestos y, por ende, nos lleva a aumentar el déficit.

Hay muchas cosas que me preocupan, especialmente la que le he dicho en términos generales. Para entrar en un análisis pormenorizado de la Cuenta General de 2017 necesitaríamos más de diez minutos evidentemente. Pero hay algo que, como mínimo, deberíamos de hacer, y es hacer caso al 100% de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. En primer lugar, porque su función es fiscalizar y, en segundo lugar, porque nuestra labor y obligación es hacer caso del que nos fiscaliza, del que nos indica en lo que nos hemos equivocado.

Y se han producido errores de tal consideración que no se han atajado sino que simplemente se han dejado encima de la mesa esperando que el tiempo los arreglase, cosa que no va a suceder. Ya sabíamos de los casi 1.900 millones de libramientos pendientes de justificar. No sabemos en qué se concretará eso, ni al final a lo que nos llevará. Tenemos 3.000 millones de euros, más de 3.000 millones de euros pendientes de devolver al Estado. Hay que sentarse con el Gobierno de la nación, hay que sentarse con el Gobierno para llegar a acuerdos y dilatar lo máximo posible la devolución de este dinero porque la situación de las arcas andaluzas ahora mismo es bastante, bastante lamentable.

Bueno, ya, lo que es el aporte de documentación por parte de agencias, fundaciones, consorcios, incluso los ayuntamientos, que ya lo hemos visto en esta comisión, es alarmante, ¿verdad? Sobre todo, teniendo en cuenta los datos que dio a 31 de diciembre de 2018: solo el 30% de los ayuntamientos habían presentado las cuentas en tiempo y forma. Eso es lamentable. Es decir, tenemos que ser rigurosos y tenemos que predicar con el ejemplo. Ser los responsables desde la Administración, del mínimo céntimo que cualquier ciudadano aporta a la Administración, debemos ser escrupulosamente responsables a la hora de gestionar esos recursos. Y si no hacemos caso a la normativa, y si no somos transparentes, y si no somos —y reincido— rigurosos, nos lleva a la situación que tenemos ahora mismo en la Junta de Andalucía y en nuestra tierra.

En definitiva, bueno, me llama poderosamente la atención, esto sí es verdad que demuestra que... Yo es que soy muy de números, los números marcan tendencias. Y se hace política en demasiadas ocasiones con un arbitrio y una deslealtad al ciudadano a la que se alude constantemente, y eso, al final, deriva en una demagogia. Fíjese que un partido, que un partido que tanto aboga por la igualdad, precisamente ustedes le sacan un incumplimiento de esa igualdad. Y es que no cumplen, no cumplen con la ley, con la promoción de igualdad de género en Andalucía. No sirve de nada salir en la televisión golpeándose el pecho, rasgándose las vestiduras, promoviendo una igualdad de la mujer con el hombre en brecha salarial, en derechos, cuando en tu propia Administración no lo cumples. Eso es algo que tenemos que hacernos ver, porque, de la credibilidad del político con el ciudadano, que hay que recuperar, dependerá el futuro de nuestra tierra, sea Andalucía, sea España, y dependerá el futuro de nuestros hijos, no me cabe la menor duda. Y es algo en lo que estamos completamente seguros.

Para hablar de la Cuenta General en profundidad, ya le digo, y estará usted de acuerdo conmigo, en que se necesitan más de diez minutos, pero, en términos generales, le acabo de citar unos principios base sobre los que se tienen que centrar nuestras actuaciones.

Muchas gracias, presidente.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra, señor Gavira.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, gracias, señora presidenta.

Reiterar el agradecimiento por la exposición de este informe de fiscalización de la Cuenta General. Una Cuenta General no es más que un documento técnico en la composición, pero que tiene que ver con cómo desde la política se han gestionado las cuentas. Es decir, lo que es la cuenta en sí es un documento de..., la formulación de las cuentas no deja de ser un documento técnico elaborado por habilitados nacionales, por quienes tienen la competencia para ello; pero del resultado de las cuentas deriva una tendencia política, y este informe, pues, evidencia cómo se ha ido estructurando la gran telaraña de la Administración de la Junta de Andalucía en nuestro territorio. En muchas ocasiones, no por necesidad de llevar a cabo servicios fundamentales, sino por la improvisación o por necesidades del propio partido donde se ha ido creando distintos departamentos sin las líneas básicas de actuación. Creo que la clave está en la recomendación, en la primera recomendación que se hace, que es la elaboración de una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados. Es decir, tenemos que indicar el camino y que todos sigamos el mismo.

Este informe, pues, lo podríamos unir junto con el último visto en esta comisión, en la pasada comisión sobre el tratamiento de la contratación, en la cual, pues, también cada departamento tenía sus procedimientos y en muchos de ellos los incumplimientos se iban colmando más en unos que en otros. Con lo cual, esta recomendación creo que, vuelvo a comentar, creemos que es la clave, y eso daría lugar a solucionar o salvar muchas de las limitaciones de alcance que se expresan en el informe, igualmente, con los incumplimientos o las incorrecciones materiales, y tal. Entendemos que esa debe ser la clave.

Por otro lado, sobre algunos de los incumplimientos, pues resaltan cómo se ajustan para que los datos salgan positivos, se hacen juegos —perdónenme la expresión— pues, prácticamente de trileros, para maquillar las cuentas, como es: incorporaciones del año anterior que después no se ejecutan en el propio año, a pesar de ser cuestiones finalistas —es decir, que ya tienen su nombre y apellidos—, y no se ejecutan ese año, por lo cual, vuelven a incorporarse en el año siguiente. Hay que tomar en cuenta esa recomendación; es decir, la política de anuncios de la Junta de Andalucía, que continúa también con este Gobierno, da lugar a que, por la improvisación, se llega a un sitio, se anuncien, se diga que se va a dotar presupuestariamente, bien con presupuestos de este año o del anterior, pero se carece de proyecto, se carece, a lo mejor, incluso, de interés y eso, año tras año, van acumulándose.

También nos gustaría destacar aquel apartado que da lugar a lo que significan las subvenciones indebidamente justificadas, aquellas subvenciones. Creemos que aquí, además de la recomendación que le hacemos propia desde este Grupo, creo que, en primer lugar, hay que redefinir o reestudiar muchas de esas subvenciones. Y no lo decimos nosotros ahora aquí, sino lo decimos también a cuenta de otros informes de la Cámara de Cuentas, con respecto a las subvenciones otorgadas a través del Plan de Impulso del Trabajo Autónomo y, en concreto, con las subvenciones llevadas a cabo por la Agencia IDEA, en la cual, a personas que actualmente se les ha ido requiriendo una devolución de una subvención, en un tribunal lo están ganando y ahora hay que pagarle incluso las costas. Todos sabemos los grandes titulares de IDEA, donde hay mil personas a las cuales se les está reclamando un dinero, en el cual, hubo hasta 15 cambios normativos en cuatro años; hubo cuatro cambios de consejería, hubo tres encomiendas de gestión a IDEA, a la Cámara de Comercio, etcétera, etcétera, para llevar a cabo —a través de unas encomiendas de gestión—, para llevar a cabo esos programas de subvenciones que después, esos cambios normativos dan lugar a que, en muchos casos, ni se sabe dónde está el expediente; en otros casos, directamente se les está pidiendo una documentación que en su día fue entregada, o en otros, incluso, se les está pidiendo una documentación que, en el momento que solicitaron la subvención, en esa norma no venía indicado y otras sí. Y la recomendación, entonces, que nosotros entendemos —y que, de hecho, llevamos también..., hemos presentado, desde el Grupo, una PNL con respecto a IDEA— es que se haga una revisión de los expedientes para ver, efectivamente, si hay incumplimiento o lo que hay es, directamente, una serie de anomalías que se podían haber solventado con un tratamiento de las subvenciones de una forma más coordinada, solicitándole la documentación en plazo y que cumpla primero, la Administración.

En segundo lugar, también por destacar: efectivamente, nosotros también ponemos de manifiesto esa diferenciación entre el incumplimiento de los planes de igualdad de la Junta de Andalucía, pero utilizamos el mismo titular, pero, ni mucho menos, utilizamos el mismo contenido que hace el Grupo Vox: esos planes de..., ese cumplimiento de la igualdad real entre hombres y mujeres está claro —y en el informe se evidencia— que no se arregla con políticas de igualdad de salón, sino con un feminismo real, que quizá ahí, —quizá no, seguro— pues es la diferencia —que con tan orgullo llevamos— con el grupo Vox, que quizá ponen de manifiesto una cuestión que, en la verdad, no creen.

Y creo que ya está por destacar, porque podíamos estar, pues..., podemos volver a reproducir lo mismo que hay en la exposición, de tantos incumplimientos como limitaciones en el alcance que, por concluir, nos remitimos: que se deberían solventar con una Administración donde la uniformidad, sea lo que debería ser la tónica general, para evitar que al cierre del ejercicio haya agencias que hayan formulado las cuentas de una manera y otras de otra, o, directamente, consorcios o agencias que a día de hoy todavía no han hecho aquello que le reclamamos a cualquier contribuyente, aquello que le reclamamos a cualquier ayuntamiento, a cualquier otra Administración dentro de la comunidad autónoma.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias presidenta.

Gracias, señor presidente de la Cámara, por su presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017.

Yo llevo pues ya unos años en esta Cámara como diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos y esta situación se repite un año tras otro, es decir: se presenta un informe de la Cuenta General, se realiza por parte de los grupos parlamentarios —de todos— una serie de propuestas de resolución, pero luego el Gobierno, pues no lleva a cabo esas propuestas de resolución que se aprueban en esta Cámara. Además, si hacemos un análisis del Informe de la Cuenta General de 2015, hubo un total de 31 recomendaciones, propuestas de resolución..., recomendaciones, quiero decir, y solo se llevaron a cabo, solo se cumplieron un 42% —13—. O sea, ni la mitad de las recomendaciones propuestas por los grupos, el Gobierno, en el año siguiente, en años siguientes, pues lo llevaron a cabo, lo cual está muy lejos, muy lejos de lo que sería deseable.

Además, este informe que usted ha presentado, que es amplio —es muy amplio: 586 páginas— pues bueno, detecta que muchas deficiencias plasmadas en este informe, muchas deficiencias de la gestión en la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, pues serían subsanables, serían perfectamente subsanables. Pero vemos cómo, un año tras otro, se repiten propuestas que luego no se cumplen. Esto demuestra, pues, bueno, la falta de interés o capacidad del anterior Gobierno —o mejor dicho, del Gobierno del año 2017— para poner en marcha las soluciones necesarias y para corregir la acción de gobierno conforme a la legislación, simple y llanamente, como ya otros portavoces lo han manifestado.

Este informe certifica que, en el año 2017, los porcentajes de ejecución en operaciones de capital dejan mucho que desear: estamos hablando de un 53% de porcentaje de ejecución. Eso son mil setecientos millones de euros sin ejecutar, sin ejecutar; presupuestados y sin ejecutar. Y eso lo certifica la Cámara de Cuentas en este informe, lo cual consideramos grave, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones —y, además, yo creo que lo hemos dicho todos los grupos—: mil setecientos millones de euros sin ejecutar en 2017, esto es un problema grave. También, usted ha mencionado —además, lo ha dicho claramente, y está en el informe, evidentemente—, que no se cumple, no se ha cumplido en 2017, el objetivo de la regla de gasto, alcanzando una tasa de variación del 3,1 frente a la tasa de referencia del 2,1.

Se sacan también muchas otras conclusiones, como obligaciones sin consignación presupuestaria en el año 2017, que se han incrementado, han llegado hasta los mil millones de euros en el año 2017, frente a los 942 millones de euros; es decir, obligaciones que no están en los presupuestos, obligaciones que tiene la Junta de Andalucía, que tiene que pagar, pero no están presupuestadas. Y, además, lo que es más preocupante: de esos mil millones, en 2017, la mayor parte es de agencias —636 millones, de Agencias—, lo cual demuestra la falta de sentido de la realidad del Gobierno socialista, que intenta ocultar, tapar, la realidad. La realidad es que ha tenido obligaciones que no se ha hecho frente de cara a los presupuestos; falta de sentido de la realidad.

También, este informe da otro dato que me gustaría destacar, que es que, en el año 2017, respecto a 2016, ha habido 522 personas más —personal— de entidades instrumentales; 522 trabajadores más cuando había un compromiso de que no deben crecer, no deben crecer estos entes instrumentales en cuanto a número de empleados.

También otro asunto destacable es el bajo porcentaje de ejecución... Vuelvo a lo mismo, pero ahora, respecto a inversiones reales, no llega ni al 50% de inversiones reales, 49,30%.

Llama la atención también que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio apenas ejecuta de su presupuesto total el 60%, son recursos que están presupuestados y no se utilizan.

También he de destacar las obligaciones de ejercicios anteriores de presupuestos, de presupuestos anteriores, que solo se reducen un 2,7%. Sin embargo, se incrementan las obligaciones de presupuestos futuros en más de un 5,65%. Hay comprometidos respecto a presupuestos futuros 41.000 millones de euros, 41.000 millones de euros comprometidos ya de presupuestos futuros, eso lo certifica este informe, lo cual es claramente preocupante.

Luego también hay un..., lo que ya es un clásico, ¿no?, en las deficiencias que se detectan en la gestión de la Junta de Andalucía con este informe de la Cuenta General, que son libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, es decir, las subvenciones que no han sido acreditadas con justificación. Especialmente, en la Consejería de Empleo, más de novecientos millones de euros de subvenciones sin justificar.

También me gustaría destacar, en línea con lo que mi partido está defendiendo, que es que la reducción del IRPF en estos años no ha traído..., como muchos partidos alertan, alertan continuamente como algo muy grave que se reduce la recaudación. Pues bien, la reducción del IRPF en el año 2016 no ha traído una menor recaudación, este informe certifica un incremento del 8,66% de 2017 respecto a 2016 en cuanto al impuesto sobre la renta, en cuanto al tramo autonómico del IRPF, que es el que nosotros hemos reducido en ese año. Es un dato importante y, además, ya ayer se anunció por parte de nuestro Gobierno que vamos a seguir en esa senda de alinear el tramo autonómico del IRPF respecto a lo que tienen en otras comunidades autónomas. No tienen por qué los andaluces ser los españoles que más carga fiscal sufren, hay que alinearlos y aquí demostramos que tiene un efecto positivo.

En fin, hay muchas consideraciones, es un informe realmente amplio. También me llama la atención el alto índice de modificaciones presupuestarias, que ha crecido respecto al ejercicio anterior, respecto a 2016, en un 10%.

Y también me gustaría destacar la elevada deuda que certifica este informe de la Cuenta General, la elevada deuda de la Junta de Andalucía, de todos los andaluces, porque el dinero es de todos los andaluces, el dinero es público. En los próximos cinco ejercicios la Junta de Andalucía tendrá que hacer frente a la amortización de dos tercios del importe total de la deuda, y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 96% de la deuda viva. La deuda pública es ya un 22% del PIB regional, de todo lo que producimos en Andalucía, ya debemos el equivalente al 22%. Es cierto que se ha cumplido el objetivo de deuda pública, y es importante mencionarlo, pero tenemos unos niveles de deuda que deberíamos tomarlos en consideración.

En definitiva, hay muchos otros aspectos, pero creo que ya voy largo de tiempo, presidenta.

Agradecerle la presentación de este informe, que en muchas líneas y en muchos puntos son debates que ya existen en el Parlamento, pero con este informe se certifica y nos confirmamos en la necesidad de corregir la acción de gobierno, de corregir determinados ratios que son realmente perniciosos para la salud del sector público, la salud de la Administración pública, que gestiona los recursos de todos los andaluces.

En definitiva, no me extendo más. Muchas gracias por su presentación en el día de hoy, señor López.



La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Reiteramos la enhorabuena a la Cámara de Cuentas por este informe, por esta memoria. Hago más la mayoría de las palabras que ha expuesto el portavoz de Ciudadanos, y otras muchas que se han hecho por los anteriores intervinientes.

Y me voy a quedar con... Voy a iniciar mi intervención diciendo algo que creo que es importante, usted lo ha dicho de pasada, pero que sería bueno hacer hincapié en ello, y es el punto 7.11 de su informe, que dice que propone la revisión de la normativa regulable para el contenido de la Cuenta General, para evitar la dispersión, la atomización y, en definitiva, para garantizar la transparencia y que dicha Cuenta General cumpla con los planes generales de contabilidad pública, en el sentido de incluir todos los documentos de carácter financiero. Yo creo que eso es muy importante, porque si queremos realmente saber cuál es la imagen fiel de nuestras cuentas, eso es estratégico. Ya tendremos tiempo en el Pleno de hablar de la liquidación de la Cuenta General pero, en definitiva, yo creo que ahí hay que seguir avanzando, es importante hacerlo.

La Cuenta deja bien a las claras que hay todavía mucho por hacer en la Administración autonómica, no solo ya a lo que ha hecho usted mención, el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2016 y en el año 2017 y, dicho sea de paso, del incumplimiento, como hace mención la propia Cámara de Cuentas, de los planes económico-financieros que la Junta de Andalucía tuvo que hacer obligada, precisamente, por incumplir la regla de gasto. Aquí nos hemos cansado de decirle a la anterior consejera, hoy ministra en funciones, la señora Montero, que se incumplía con la ley, y hacía ella mención a que no era así, argumentando solo..., se quedaba solo en el capítulo I, que cumplía la estabilidad presupuestaria. Había más contenido y lo incumplía, y creo que queda negro sobre blanco y no voy a incidir más en ello.

Pero es que, además, en el consolidado, en el informe, se dice que hay sociedades dependientes de SOPREA o de Venture Invercaria, que no forman parte del consolidado, o de Promonevada, y eso es gravísimo..., o de AVRA. Eso en el siglo XXI es gravísimo, si queremos saber cuál es el consolidado y cuál es la realidad y la imagen fiel de la Cuenta General, eso no puede ocurrir, porque se incumple la norma. Hay incumplimientos en el pago a proveedores por parte de la Agencia IDEA, por la Agencia Andaluza de la Energía; hay incumplimientos en los reintegros de transferencias finalistas que se han hecho a determinados entes instrumentales, yo creo que eso también es bastante serio; por parte de la Junta hay obligaciones pendientes de pago, pese a estar las obligaciones reconocidas a los entes instrumentales; no voy a hacer mención, porque ya se ha hecho, al incumplimiento de la Ley de Igualdad de Género, la Ley 12/2007.

Pero... Y abundando en esas irregularidades, ¿cómo puede ser que haya fundaciones de la propia Junta de Andalucía que no se auditan, o que se auditan algunas de ellas por empresas privadas, cuando eso no es legal? Es incomprensible. O, por ejemplo, que los consorcios no se ajustan en su contabilidad al texto refun-

dido. Todas esas irregularidades no pueden seguir ocurriendo año tras año en la Cuenta General, esas cuestiones se ponen de relieve permanentemente. ¿Es que no se sabe en esas instituciones públicas que tienen que ser auditorías públicas y tienen que ser hechas por organismos públicos?

O, por ejemplo, ¿qué hablar de los 1.868 millones pendientes de libramientos pendientes de justificar? Quizás habría que hablar, y lo hemos echado en falta, de qué parte de esos libramientos tenían que haber sido ya expedientes de reintegro, cómo no son ya reintegros. Eso no tiene ningún sentido, con la antigüedad que tienen. Y ahora hablaremos de eso, porque tiene incidencia en la Cuenta General.

Mire, se hace mención a que hay pendientes de cobro... Y ahí hay una cuestión que quiero que me aclare. En la página 7, en el informe, en el punto cuatro, se habla de que hay pendientes de cobro 3.497 millones de euros, de los cuales, 840 millones de euros son anteriores al ejercicio 2013. Pero, por el contrario, luego, en la página 10 se hace mención a que los derechos pendientes de cobro son 3.644. Eso tiene incidencia muy importante, porque las dos cantidades no concilian en lo que es el resultado presupuestario y el remanente de tesorería. Esa es una cuestión que quiero que me aclare. ¿Por qué? Porque, además, no nos cuadran las cuentas. ¿Y por qué no nos cuadran las cuentas de la Junta de Andalucía? Porque si, como ustedes dicen en la página 10, los derechos pendientes de cobro son 3.644 millones de euros, y las obligaciones pendientes de pago son 3.823 millones de euros, y teniendo en cuenta que los fondos líquidos, que hacen mención ustedes, son 1.698 millones de euros, y los de tesorería afectado son 1.353, esos 166 millones de euros a que hace usted mención de resultados de remanentes de Tesorería General para gastos de libre disposición, no nos cuadran, porque no nos aparece por ningún sitio el dudoso cobro, no aparece el ajuste del dudoso cobro. Simplemente con que nos vayamos a la cifra que le he hecho mención, en la página 4..., en la página 7 de su informe, y los 840 millones de euros que dice que son anteriores al 2013, o los 3.487 millones de euros pendientes de cobro, les aplicáramos un plan de ajuste; es decir, como mínimo, el 50 o el 75 del tercer año, el porcentaje que usted quiera, tendríamos un remanente absolutamente negativo, y eso tiene implicaciones jurídicas. Eso quiero que me lo aclare, porque no queda claro en el informe. ¿Por qué? Pues porque tendrían probablemente que haber pedido un préstamo [...], o aprobar el presupuesto con superávit en el ejercicio siguiente. Todo eso no me cuadra en la Cuenta General. Puede que yo esté equivocado; lo dudo, pero, en cualquier caso, comprenderá usted conmigo que de sus propios datos del informe usted hace... Empecé diciendo que no me cuadra la transparencia de las cuentas. Se ven análisis y datos de difícil comprensión por una persona lega en la materia como el que habla, más los ocho millones de andaluces que tienen derecho a saber, ¿no? Por tanto, todo eso quiero que vaya por delante. Y si puede, en su segunda intervención nos lo aclare.

Y luego, entrando ya en las cuentas, yo creo que es una foto fija muy importante, la Cuenta General, de lo que ha pasado en Andalucía. Es verdad que el grado de ejecución es muy alto en el presupuesto, siempre lo ha dicho el Partido Socialista. Pero también es verdad —y por más que los demás lo decimos— que las partidas de gastos de Capítulo I, de Personal y gasto corriente, que se le olvida decir siempre —y aquí lo dice negro sobre blanco—, no solo a él, que las inversiones reales se ejecutan en un 45% en el 2016, y en el 49% en el 2017. No ya hablo del pago, que es un porcentaje también inferior a ese grado de ejecución. Eso es lo que hace transformar el modelo productivo de una tierra, eso es lo que hace mejorar la calidad de nuestras infraestructuras sanitarias y educativas. Y ahí queda por fin dicho, negro sobre blanco, el grado de ejecución en inversiones reales y en transferencias de capital a los entes instrumentales. Espero que el señor portavoz



del Partido Socialista reconozca que el grado de ejecución en las partidas referidas a inversiones en nuestra tierra es más bajo que el deseable.

Pudiera ser —por si tiene la intención de decírmelo—, que como consecuencia de inversiones plurianuales se incorporan los créditos al ejercicio siguiente. Pero tampoco nos cuadran las cuentas por una razón sencilla, porque si vamos al grado de ejecución de las incorporaciones es bastante bajo y el porcentaje que se incorpora es muy inferior al 20% de las partidas no ejecutadas en el Capítulo de transferencias de capital e inversiones. Por tanto, es que se quedan en el limbo del sueño de los justos. Y eso determina, en definitiva, lo que es la apuesta por el cambio de modelo productivo.

Y para ir concluyendo —tendremos oportunidad de hablarlo más adelante—, esos, como digo, esos 164 millones de euros que se incorporan no son la solución tampoco, señor Ramírez de Arellano. Es verdad que no era usted el consejero, y quizás a su responsabilidad no le afecte.

Y por último, ha hecho también mención el señor Hernández a otra cuestión importante: el endeudamiento. Es verdad que es muy alto, 41.735 millones en aquella época —ya es más alto todavía—. Y quizás el gasto público sea deseable contenerlo, como recomienda el Banco de España, y hacerlo más eficiente. Vamos a tener un año 2020 importante, difícil, pues porque quizás es un año pico en el grado de servicio a la deuda, y ahí va a haber que hacer ajustes importantes, desgraciadamente, salvo que tengamos un mayor ingreso en el modelo de financiación. Porque con los recursos propios va a ser bastante complicado. Y ahí tenemos que estar todos de la mano...

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, debe de concluir, por favor.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Concluyo.

Ahí tenemos que tenemos que estar todos de la mano, desde la sensatez y desde ser constructivos y positivos para Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias también al señor presidente de la Cámara de Cuentas. Le agradezco de nuevo su extensa explicación y, por supuesto, a toda la Cámara de Cuentas, a todos los grupos y a todos los elementos de la componen, todas las personas que han trabajado en esta Cuenta General, que es sin duda una de las tareas más importantes que tiene la Cámara anualmente. Es una revisión de la práctica presupuestaria, tanto en el nivel de elaboración de los presupuestos, sobre la que se pueden extraer importantes conclusiones, como también de la ejecución presupuestaria. Además nos ofrece un panorama general de la situación de la Administración autonómica, en este caso incluyendo todos sus componentes. Esto, cuando se ve en sincronía, es decir, en el momento..., en un momento determinado, una foto de un determinado instante, no puede llevar a conclusiones que no tengan en cuenta la diacronía; es decir, la consideración de la evolución de los acontecimientos y del funcionamiento de esas Administraciones.

Todas las Administraciones españolas, todas —el Gobierno de España, las Administraciones autonómicas, los Gobiernos locales, entes instrumentales y otras piezas que la componen— pues están en un continuo proceso de mejora. Evidentemente, cuando se hace una auditoría de esta naturaleza, de fiscalización, pues está obligada la entidad que la realiza a destacar los incumplimientos para sugerir mejoras. Por lo tanto, suele haberse, a veces, por algunos partidos, algunas personas que los comentan, usar la oportunidad para destacar esos incumplimiento, como digo, que es normales, habituales en cualquier Administración, por razones muchas veces técnicas, por discrepancias técnicas en muchísimos casos. Aquí se ha hablado de algo que sería deseable, como tener una norma andaluza que permitiera consolidar los estados de cuentas de distintas componentes..., elementos de la Administración; en particular de los entes instrumentales. Por ejemplo, es difícil saber cómo tratar, en unas cuentas consolidadas, todas las empresas en las que, por razón de su función, participa Invercaria, por decir un ejemplo; cómo consolidar el funcionamiento de esas cuentas en el ámbito de la propia Invercaria. Y sería deseable hacer una ley, pero eso tiene sus dificultades técnicas, aunque estemos todos de acuerdo en que es necesaria.

Como le digo lo que tenemos yo creo que es una imagen de una Administración que está saneada, que está en una continua evolución positiva, y que se va gestionando cada vez, entiendo yo, mejor. Es una oportunidad, sin duda, interesante, y así hay que verlo, contar con las recomendaciones que realiza la Cámara, para seguir..., para seguir la línea de mejorar.

Como digo, me llama la atención que, a veces, algunos de los comentarios de algunos partidos —y yo espero que su paso por el Gobierno cambie su discurso, y a los que son más nuevos su experiencia en el futuro de la política también les haga cambiar su discurso—, porque hay veces que sus expresiones realmente resultan ofensivas para los funcionarios. Muchas de las acciones que se critican y se airean como si fuera terribles consecuencias de una actuación política son en muchísimos casos actuaciones funcionariales que, en la observancia del más estricto rigor, pues dan lugar a que la acumulación de trabajo...; por ejemplo en los que están pendientes de justificación no significa que el que ha recibido la subvención no la haya justificado, sino que la Administración tiene una enorme tarea, derivada de una determinada etapa de nuestra historia, que tiene que ir completando. Y esto no es una decisión política, es una decisión..., o es una tarea administrativa a la que hay poner medios. Y que, por supuesto, suponer que un expediente no haya completado su justificación en términos absolutos, o terminada, pues suponga una devolución de todos los fondos, o que todo esté mal, pues ya de por sí es una valoración que yo creo que es excesiva e, insisto, en algunos casos

menoscaba a los funcionarios de la Administración, la Intervención General, etcétera. Por tanto, espero que, con el tiempo, este tipo de cuestiones se moderen.

Si hay evidentemente legitimidad en destacar lo negativo arrimando el ascua a la sardina de uno, pues también se puede uno atener a lo que es positivo. El señor presidente ha destacados muchas cosas positivas para..., para decir que, como les digo, la situación de la Junta de Andalucía en el año 2017 —y esto ha continuado en 2018—, es una situación saneada, efectivamente con el cumplimiento del déficit por dos años consecutivos. Esto AIReF lo vigila con precisión. Sobre la regla de gasto, como saben, hay un debate ya nacional, porque ni las Administraciones más saneadas, y no digamos el Estado, son capaces de cumplir con esta norma, que tuvo su razón de ser en 2012, pero hoy en día está en fuerte discusión. Se habla con una frivolidad absolutamente grandiosa sobre considerar el grado de ejecución de un 93,34%, que se considera bajo, y con un grado de pago del 95%. Se habla de que es bajo, como si el grado de cumplimiento de un presupuesto fuera una cosa aislada de todo lo demás. Yo me pregunto qué se podría decir... Si el 93,34% es bajo, ¿qué tiene que decir el Partido Popular de que la Diputación de Málaga en 2018 ha ejecutado el 86%? ¿Lo considera alto o bajo?

Me llamó la atención que el señor consejero de Presidencia saliera criticando el nivel de ejecución de la Administración autonómica cuando él mismo ejecutó el 86%. ¿Por qué ejecutó el 86%? Porque para ejecutar el presupuesto tiene que tener los ingresos, y si ejecutara el 100% de su presupuesto entraría en colisión con las normas de estabilidad del déficit, lo mismo que nos pasa a nosotros. Si hubiéramos ejecutado, en lugar del 93%, el 100%, automáticamente hubiéramos incumplido la estabilidad en los términos del déficit. Simplemente, no se puede ejecutar más porque a veces no llegan los ingresos. En este caso, si hay una deficiencia de 800 millones de euros de ingresos de fondos europeos, no se pueden ejecutar los fondos europeos. Eso lo saben ustedes. Por lo tanto, no sé cómo se escandalizan tanto.

Como digo, el panorama que se pinta en la Cuenta General, en el informe, pues es positivo: con la mejora general de los saldos, los remanentes de tesorería. Evidentemente, se debe mejorar la práctica presupuestaria disminuyendo las modificaciones de crédito. De nuevo es una cuestión que tiene que constituirse como algo que es un recorrido de la Administración que ya el anterior Gobierno inició y que el actual debe seguir.

También mejora el grado de ejecución de los ingresos, se ha ejecutado un 96,54% de los ingresos. Se mejoran también las magnitudes que componen el resultado presupuestario. Mejora el remanente de tesorería. Pagamos de acuerdo a la norma. Mejoramos muy significativamente el periodo medio de pago global, que disminuye 16 días, para situarse nada menos que en menos tres días del límite legal, pagamos bien. La situación de la Junta de Andalucía es saneada también desde la perspectiva de la tesorería. Los libramientos pendientes de justificar, lo que ya he comentado, pues siguen disminuyendo, etcétera.

Algunos comentarios —porque ya me queda poco tiempo y no quiero abusar de la situación—, bueno, sí quiero comentarle, hablar de la cuenta 413, «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto», que a veces se refiere..., un partido actualmente en el gobierno se ha referido a él como si fueran facturas en el cajón. Si están contabilizadas, no están en el cajón. Por razones diversas, se aplican a un presupuesto distinto al que se genera la causa. Por razones, como digo, muy diversas. Y, como digo, esto es algo que requiere una reflexión, porque, evidentemente, lo correcto sería que todo se pudiera aplicar al mismo presupuesto en el que se generan las circunstancias.

Pero es que sorprenden algunos comentarios, como, por ejemplo, que se diga que está sorprendido de la presencia de 522 personas más en los entes instrumentales. Me imagino que ahora que está en el gobierno se enterarán de que estos entes instrumentales son, por ejemplo, hospitales; son, por ejemplo, la Agencia de Dependencia; son, por ejemplo, el Infoca. ¿Los van a despedir de ahí cuando hagan este plan de choque hospitalario? ¿Los van a despedir de ahí cuando hagan el plan de choque de dependencia y van a atender a menos personas? Es que tienen que tenerlo en cuenta, esto es la realidad de la Administración, a la cual le doy, desde luego, la bienvenida.

Y ya, para terminar, les tengo que insistir en lo mismo que le insistió el Partido Socialista ayer: ustedes ponen como ejemplo que la bajada de impuestos mejora la recaudación y eligen un solo impuesto. Siempre le gusta hablar de un solo impuesto para buscar ejemplos, no cogen como ejemplo la bajada de recaudación que ha tenido el impuesto de sucesiones, por el acuerdo que firmamos el Partido de Ciudadanos y el Gobierno para bajar en los tramos de las clases medias del impuesto de sucesiones y donaciones. Ahí ha habido una bajada de 60 millones de euros. Tienen que reconocerlo cuando hablan de los impuestos. Pero el problema de su reforma de ayer es algo que los ciudadanos andaluces pagarán y muy caro, los que no lo pagarán muy caro serán las mayores rentas y los mayores patrimonios. Han bajado millones de euros en los impuestos a los grandes patrimonios en Andalucía, un número muy pequeño, y eso se verá con notable importancia en los próximos años y, sobre todo, a partir del año 2023. En esta, en fin, manía por parecernos tanto a Madrid, pues tendremos una disminución de ingresos de más de doscientos millones de euros. El siguiente gobierno se lo tendrá que comer con papas, no ustedes. Ustedes han descubierto que por hacer esta reforma no van a sufrir ustedes los efectos, y el siguiente gobierno se los tendrá que comer. Y entonces nos encontraremos con unas cuentas generales de la Junta de Andalucía donde las tensiones para cumplir los criterios de estabilidad serán mucho más complicadas.

Termino de nuevo felicitando a la Cámara de Cuentas por su trabajo, reiterando que las Administraciones públicas están bajo un fuerte control, un control profesionalizado, un control académico muy relevante, que nos conduce a una mejora progresiva. Por esa colaboración tan especial, pues les reitero nuestro agradecimiento.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Arellano.

Señor presidente.

## El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, muy brevemente, porque sé que está esperando a continuación el consejero.

Señor Venzal, si me permite, porque, como me ha formulado una serie de cuestiones, quería contestarle. Primero, quiero agradecerle expresamente que haya prestado atención al punto 7.11, porque creemos que es importante el que por parte del Gobierno, en este caso, el que hay ahora, el que esté, que aborde y tome interés en esa normalización y esa armonización que hemos puesto en ese punto.

El conocer la estructura de lo que es hoy la Cuenta General es muy complicado para cualquier parlamentario. Les voy a adelantar una iniciativa que hemos tenido desde la Cámara de Cuentas, que es elaborar un documento que se llama precisamente así, «Análisis de las cuentas, de los estados...» y tal, que forman parte de la Cuenta General, que cuenta con el apoyo de la presidenta del Parlamento y que hemos elaborado una auditora jefa de la Cuenta General, Laura Romero, aquí presente, y yo, para describir a los parlamentarios con detalle cómo es eso, para que ustedes puedan entender, de cara también al debate que se va a producir en su momento en Pleno, sobre lo que es el contenido de la Cuenta General. Y ahí podrán observar, porque les va a llegar un correo por parte de la presidenta del Parlamento con el documento en el que describimos esto, que, precisamente, es complicado entender esta cosa.

Por eso le agradezco que haya mencionado ese punto, concretamente, 7.11, porque me parece que es un reto importante el simplificar, el armonizar la composición de la Cuenta General por parte del Gobierno, y me imagino que no podrá ser inmediato, pero que podrá ser un trabajo en el que se pueda poner para mejorar esa estructura de la Cuenta General lo antes que se pueda. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, en relación con la pregunta concreta que me hace, probablemente la duda venga por la diferencia, que en el informe a lo mejor no está expresado adecuadamente, en nuestro informe —lo mejoraremos, porque, si no se ha entendido bien, lo que seguramente hay es que mejorarlo—, entre lo que es información consolidada y no consolidada. Entonces, el punto, concretamente, 4.21, al que usted hace referencia, los derechos pendientes de cobro de la Junta de Andalucía, se refiere a la información no consolidada; sin embargo, el cuadro 6.1 de la página 10, al que usted me ha hecho referencia, es el remanente consolidado. Y ahí, si observa, concretamente en el cuadro número 12.6, de la página 111, ahí aparecen los derechos pendientes de cobro corregidos, como a la hora del cálculo de remanente de tesorería. Es decir, lo que es en el cálculo del remanente de tesorería para gastos generales, que era la magnitud a la que usted se refería como, digamos, índice de solvencia a corto plazo, etcétera, está calculado y están tenidos en cuenta los derechos pendientes de cobro a corto plazo.

Otra cosa distinta es que sea de acuerdo con los criterios que la Cámara propone, ¿me explico? Pero los derechos pendientes de cobro se han incluido. Pero la duda que quizás tenía usted se refería a que hemos manejado información consolidada y no consolidada.

Nada más. Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Damos por concluidos estos dos primeros puntos del orden del día y agradecemos al presidente de la Cámara de Cuentas su comparecencia.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

## **11-19/APC-000287, 11-19/APC-000363 y 11-19/APC-000403. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre estrategias grado de ejecución de la política minera en Andalucía**

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a reiniciar la comisión, a continuarla.

Iniciamos esta parte, después de sustanciado todo lo de la Cámara de Cuentas, dándole la bienvenida — una vez más— a la comisión al consejero y, a la par, diciéndole que vamos al punto 3, a un debate agrupado sobre la comparecencia del consejero en la comisión para informar sobre la estrategia de política minera de la Junta de Andalucía.

Hay una solicitud de comparecencia agrupada de tres grupos parlamentarios, y vamos a sustanciarla. Así que tiene...

### El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, traemos a comparecencia —a petición de diferentes grupos— una visión general de la minería en Andalucía, tal como nos han reclamado. Y permítanme que empiece diciendo que la nueva minería de Andalucía está basada en el aprovechamiento de los recursos mineros de la región de forma ambiental, social y económicamente sostenible, como una de las vías de crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad.

El uso de las materias primas minerales es imprescindible para el mantenimiento del Estado de bienestar y el crecimiento de una sociedad a través de su desarrollo industrial. Partiendo de esta premisa, entendemos la minería —o creo que entendemos todos, conjuntamente, la minería— como un vector de riqueza que toma en cuenta, principalmente, tres elementos:

El primero, que la minería representa una oportunidad para la generación de riqueza, creación de empleo, desarrollo social de las comarcas mineras, acceso a la innovación, potenciación del I+D+I, la formación y el crecimiento de la industria auxiliar.

En segundo lugar, que no es posible la explotación de los recursos mineros de Andalucía sin asegurar la necesaria compatibilidad de las actuaciones con la protección del medioambiente y la integración de las mismas en los planes de desarrollo locales, comarcales y regionales.

El tercero —consecuencia clara de los dos anteriores—, que el papel de la Junta de Andalucía se orienta a garantizar que esta nueva minería se lleva a cabo con el escrupuloso cumplimiento de los requerimientos y garantías que aseguren la viabilidad de los proyectos, el respeto al medio ambiente y el beneficio económico y social a la población y a las zonas donde se ubican las explotaciones.

Si entramos al análisis de cuáles son las principales líneas estratégicas para el desarrollo de la minería, todos ustedes conocerán que Andalucía cuenta con una estrategia minera en ejecución, establecida con horizonte 2020, que fue aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno el 28 de junio del 2016. Habla-

mos de la estrategia 2017-2020, y esta estrategia, aprobada en el año 2016 —como decíamos—, tiene cuatro objetivos: el primero, aprovechamiento de la potencialidad minera del territorio andaluz, acompañado de la creación de empleo y la mejora de competitividad del sector minero. En segundo lugar, tenemos la mejora de los servicios públicos vinculados al sector minero, adecuando la gestión administrativa a las necesidades del sector. El tercero, la integración ambiental de la actividad minera y puesta en valor del patrimonio minero andaluz como recurso turístico, cultural, social y económico que ayude al desarrollo sostenible del territorio, tal como han hecho otras regiones del ámbito nacional. En cuarto lugar, impulsar y desarrollar la implantación del acuerdo marco de relaciones laborales, con especial atención, como no puede ser de otra manera, a la seguridad y salud laboral en el sector, aumentando la capacitación y adecuación del personal a su puesto de trabajo. Para ello se establecen cinco ejes de actuación y 43 acciones, así como una nueva serie de indicadores de resultados para el adecuado seguimiento y la evaluación de la estrategia. En relación con esta evaluación y seguimiento, saben que el último corresponde al año 2017, a 31 de diciembre del 2017, y las acciones sobre las que se habían llevado a cabo actuaciones de ejecución o preparatorias y se consideran iniciadas por cada uno de los ejes de la EMA 2020, y son 37 de las 43, con lo cual de esas medidas podemos considerar que un 86% han sido evaluadas y están en un correcto desarrollo.

En la actualidad, como no puede ser de otra manera, se están llevando a cabo los trabajos de seguimiento relativos al año 2018, y la evaluación intermedia de la EMA 2020. Esta última con la colaboración del área de evaluación de políticas públicas del IAAP.

En el marco de la ejecución de los objetivos, ejes y acciones incluidas en la EMA 2020 resulta preciso impulsar tres líneas estratégicas de actuación por parte de la Consejería de Hacienda, Industria, Energía y Minas, en aras a que se consideren fundamentales para el crecimiento e impulso de la minería en Andalucía.

Estas tres líneas de actuación, que comparto con ustedes, son las siguientes: actuaciones para la mejora del marco regulatorio, siempre es un objetivo la mejora del marco regulatorio, no solamente en el ámbito de la minería sino en el conjunto de las actuaciones del ámbito industrial. Actuaciones para la extensión de la cadena de valor y el impulso de la industria transformadora de la minería en Andalucía, es el gran objetivo que creo que tenemos por delante. Y actuaciones para fortalecer la dimensión internacional de la minería en Andalucía, y ejemplos tenemos de ello.

A continuación se detallan los objetivos, contenidos y acciones ya puestas en marcha en relación con cada una de las líneas. La primera, hemos dicho, las actuaciones para la mejora del marco regulatorio. Pues bien, como ustedes conocen, desde la Consejería de Hacienda, Industria, Energía y Minas se trabaja en la mejora y modernización de los procedimientos administrativos vinculados a la actividad minera, en un doble sentido: en primer lugar, a través del desarrollo de la propia normativa autonómica. Desarrollo que, no les voy a negar, tiene un margen reducido teniendo en cuenta el carácter básico de una gran parte de las normas que regulan la minería. En ese sentido se han realizado las consultas previas y se trabaja en la redacción de los siguientes proyectos reglamentarios. El primero, el decreto de impulso de la minería y de agilización de los procedimientos de ordenación minera en Andalucía. Y esta norma, este decreto tiene como objetivos, por un lado, potenciar de forma sostenible el sector minero andaluz, fomentando la investigación de los recursos minerales existentes en nuestro territorio, potenciando también la difusión del potencial minero exis-



tente, favoreciendo así la captación de inversiones para acabar generando empleo y riqueza en nuestro territorio, que sería el objetivo final.

Y, en segundo lugar, dentro de estos objetivos que hablábamos que tiene este decreto de ordenación minera de Andalucía es algo que saben que todo el sector nos reclama: agilizar y modernizar los procedimientos de aplicación en la ordenación minera en el ámbito minero andaluz, para lo cual se analizarán todas las fases procedimentales, desde la investigación de los recursos, los concursos, la tramitación de los permisos y sus prórrogas, la difusión de los resultados de la investigación y las caducidades, hasta las restauraciones. En segundo lugar, el segundo objetivo que tiene este decreto, regular el portal andaluz de la minería, valorando su funcionamiento como si fuera o como lo que debe ser un registro público.

Hablábamos de este primer decreto dentro de los proyectos reglamentarios que teníamos en el ámbito de la normativa propia autonómica pero, en segundo lugar, junto a este decreto también trabajamos sobre una orden por la que se desarrolla el capítulo VI del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento general de normas básicas de seguridad minera y se unifica y moderniza el procedimiento administrativo para la utilización de sondeos, que pretende mejorar la normativa aplicable a los procedimientos administrativos para evitar accidentes como el que costó la vida recientemente a Julen, en Totalán.

Así, teniendo en cuenta las circunstancias actuales y la falta —que creo que es uno de los principales objetivos que debemos trabajar— de un sistema de información centralizado para la gestión de sondeos de captaciones de aguas, esta orden lo que pretende es, por un lado, garantizar que el abandono de labores infructuosas se haga en condiciones tales que no supongan riesgo alguno para la seguridad y para la salud de las personas. En segundo lugar, esta orden también pretende establecer para toda la Comunidad Autónoma de Andalucía un único procedimiento de tramitación de captaciones de agua. En tercer lugar, disponer de un sistema de información centralizado de sondeos de captaciones de agua, solicitadas y autorizadas. Y, por último, incorporar en el portal andaluz de la minería el sistema integrado de gestión de sondeos para la captación de aguas subterráneas o lo que se denomina bajo las siglas SISCA.

Hemos hablado del decreto, de la orden, tenemos otra orden más, una orden por la que se regula el procedimiento de los arrendamientos y la determinación de las garantías ambientales correspondientes a las explotaciones mineras en la comarca de Macael, Almería. Que resulta necesaria para contribuir al desarrollo del subsector de piedra natural en la zona. En este sentido, el orden detallará y aclarará el procedimiento de arrendamiento de las explotaciones mineras de Macael y la determinación de los parámetros de aplicación para el cálculo de la cuantía de la garantía. La forma de actualizar las cuantías económicas de dichos parámetros así como relacionar las distintas modalidades de garantías de restauración y ejecución de avales. En segundo lugar, dentro de esas políticas normativas en el ámbito de la comunidad tenemos también la participación activa de la Junta de Andalucía que está realizando en los procedimientos para adopción por parte de la Administración General del Estado de nueva normativa o de modificación de la ya existente, en especial desde la Secretaría General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, se interviene en la redacción de la nueva ley de minas, además de en otros grupos de trabajo y foros para la mejora y actualización de la normativa en materia de minería.

En segundo lugar, tenemos las actuaciones para la extensión de la cadena de valor y el impulso de la industria transformadora de la minería en Andalucía —como decíamos—. El gran objetivo, ampliar no solamente al ámbito extractivo sino conseguirlo en el ámbito de la transformación.



Andalucía, hoy, ya es una potencia en volumen y valor de la producción y las exportaciones, así como en el empleo. Basta ver los datos estadísticos de la minería generales pero, sin embargo, este potencial minero puede y debe traducirse con el apoyo de todos en un crecimiento industrial asociado que permita no solo la creación de empleo y riqueza durante la explotación minera sino con posterioridad a la finalización de la misma y de su restauración, que también es un factor que debemos cuidar. ¿Qué pasa cuando acabamos con la explotación de la mina? Por ello es fundamental la extensión de la cadena de valor de la minería en Andalucía, generando las mejores condiciones para la creación de tejido industrial transformador y auxiliar de la actividad extractiva. La innovación y la economía circular determinarán en gran medida las características de este nuevo tejido industrial. Tenemos ejemplos como el capitaneado en la actualidad por Cobre Las Cruces y, sin lugar a dudas, es un ejemplo de que podemos batir nuestro récord en materia de valor y de exportaciones.

Debemos fomentar modelos como el de Cobre Las Cruces y conseguir que de forma simultánea a la actividad extractiva se complete el proceso completo de la cadena de valor y —como decíamos— la actividad auxiliar. Los nuevos concursos que se diseñen y convoquen, si todos ustedes están de acuerdo, tendrán en consideración y valorarán las alternativas de desarrollo industrial, además de una visión a largo plazo de la economía local, más allá puramente de lo que es la minería.

Y, con esto, una primera exposición, y quedo abierto a sus preguntas, cuestiones e interpelaciones.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Vamos a iniciar las intervenciones de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, muchas gracias.

He hablado de política de minas desde el punto de vista del aprovechamiento de recursos y respecto al medio ambiente. Claro, no podía ser de otra forma.

Mire usted, me ha hecho especial ilusión que hablase de Macael. En la zona de Macael, en la zona de Macael hay un problema a nuestro juicio, y es que si te paseas por Macael, toda la zona de la comarca del mármol, hay mucho residuo que como consecuencia de la crisis económica cerraron empresas y hay residuos de mármol y piedra por toda la geografía de la comarca. Y sería muy interesante de algún modo, señor consejero, emprender una medida, una política para aprovechar esos residuos, incorporarlos a la cadena de valor y sacarlos de algún modo como producto final. Con una colaboración público-privada, en tanto en cuanto supongo que habrá gran cantidad de inmuebles, ¿verdad?, que estarán embargados seguramente por la crisis económica. Entonces, debemos de..., un poco, hacer uso de nuestros medios para impulsar esa colaboración público-privada, desenquistar esos procedimientos que pudiera haber y, lógicamente, aprovechar esos recursos.

Hay que, de esa manera, aparte de hacerlo desde una perspectiva totalmente de aprovechamiento de recursos, como tú dices, y medioambiental, ser..., fomentaría la reindustrialización de la zona y quitaríamos el efecto del impacto medioambiental que supone.

También, no debe perder de vista el apoyo a la exportación de áridos. Fíjese que somos unos grandes exportadores de áridos, sobre todo de la zona..., a Asia y a África, debido porque allí no hay estos áridos que tenemos en nuestra tierra. Y debemos exportar, y debemos fomentar la exportación y ayudar a los que exportan, sobre todo, a darles seguridad jurídica en los sitios donde venden. Evitar casos como, por ejemplo, el caso de la supuesta adjudicación que la expresidenta de la Junta de Andalucía hizo sobre la apertura de Aznalcóllar a una supuestamente amiga... Bueno, eso está pendiente de confirmar, de ver o de archivar. Pero, bueno, en todo caso, lo que no..., lo que debemos hacer son procedimientos totalmente transparentes y acordes con la legislación.

Ha hecho mucho hincapié en cuanto a los pozos ilegales. Los pozos ilegales, como su propio nombre indica, lógicamente hay que actuar sobre ellos, localizarlos y los que sean ilegales y no tengan agua evidentemente cerrarlos; los que tengan agua y sean ilegales habría que plantearse primeramente expedientar al que lo ha hecho, porque evidentemente lo ha hecho fuera de la legislación. Pero hay muchos pozos..., hay muchos pozos que se han..., que se han..., que tienen la autorización de su apertura, pero que el procedimiento para su legalización es de un..., se enrola en una burocracia tal que podemos estar hablando de que para legalizar un pozo entre los..., entre la..., la Administración te pide muchos requisitos, te pide mucha documentación, y podemos estar hablando de plazos de más de diez años para legalizar un pozo. Teniendo en cuenta, en el caso, por ejemplo, de Almería, la importancia del agua, la escasez del agua y, evidentemente, su compromiso con la agricultura, pues imagínese llevarnos a un expediente de una apertura de un pozo donde no se pone..., no se pone en prejuicio la cuenca, la cuenca del agua, tirarse diez años para legalizar un pozo, pues entendemos que eso hay que evitarlo de todas, todas. Legalizar los pozos, ya lo hemos dicho, de una manera más..., de una manera más ágil.

Con respecto a la... Aquí habría que hacer una política, en cuanto a los pozos, porque hay... La dotación de agua, la dotación de agua, que la da, que la da..., normalmente esta..., a la Consejería de Agricultura. Y ustedes tienen la legalización de los pozos y la apertura de nuevos pozos. Ahí tendríamos que establecer una sinergia, ¿verdad?, entre las dos consejerías, para que esas dotaciones de agua no se..., no estuviesen aprobadas de forma separada sino que en el conjunto de las necesidades y, sobre todo..., sobre todo, en el aprovechamiento de los recursos hídricos.

Y, pues, por nuestra parte, vamos a ver cómo se acontecen los acontecimientos, con respecto a la política que usted acaba de expresar. Y en el caso de los avales, pues fíjese que hay muchas empresas, sobre todo las pequeñas y medianas empresas sufren unos gastos muy acuciantes con respecto a los avales. Y a eso habría que..., y a eso habría que darle una vuelta, darle una vuelta, porque al fin y al cabo si la empresa quiebra porque estos procedimientos..., las explotaciones..., las explotaciones mineras, sobre todo las de al aire libre, que son las que hay que después reducir su efecto y el impacto medioambiental, hay que..., duran mucho tiempo, ¿verdad? Y entonces quizás habría que someter esas reformas del impacto medioambiental a un procedimiento más a corto plazo y de forma escalonada, no dejándolo todo para el final.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes. Y gracias, señora presidenta.

Bien, señor consejero, permítame... Bueno, señora presidenta, permítame primero una licencia con el señor consejero de Hacienda, en su condición de consejero de Hacienda. Y de poder felicitarlo por las decisiones que se tomaron ayer en el Consejo de Gobierno, en el Gobierno del cambio, donde se produjo una importante rebaja fiscal para todos los andaluces. Con lo cual, entiendo que usted, como consejero de Hacienda, tiene mucho que ver con eso. Con lo cual le felicito, de la misma forma que lo hacía también ayer mi compañero Pablo Venzal, y decía que por fin es un camino a seguir para salir de ese infierno en el que nos tenían sumidos impositivamente a los andaluces desde hace ya bastantes años.

Una vez dicho eso, señor consejero, bueno, usted lo ha dejado aquí latente y contundente. Ha hablado de la importancia que tiene la minería, y por supuesto la importancia que tiene la minería en Andalucía. Yo creo que eso es algo obvio, lo que nos alegra es haberle escuchado de una forma tan contundente como hacía tiempo que no escuchábamos en sede parlamentaria hablar de una seria política minera, que al fin y al cabo es una política minera, guion, industrial, política industrial, y que desde el principio, porque son apenas dos meses los que llevamos en el..., los que se lleva en el Gobierno..., en el Gobierno actual, pues desde el principio van ustedes a acometer este asunto con rigurosidad y con seriedad, con lo cual nos alegramos.

Usted lo ha dicho hoy, pero también lo dijo hace quince días, en una visita que realizó a una mina. Usted habló de que se acometería una modernización eficaz de la Administración minera para acelerar el desarrollo del sector. Y evidentemente eso son..., eso son buenas noticias. Sobre todo cuando vienen acompañadas de medidas, como las que usted..., o de las que usted ha hablado aquí en el día de hoy. Usted nos habló, en aquel momento y también hoy, de abordar pues una serie de desafíos pendientes e importantes, como eran..., como he dicho, modernizar la Administración minera; pero también habló de la incorporación de tramitación telemática y digitalización en la Administración minera; usted habló, y ha hablado hoy, de acometer una reforma en el marco regulatorio, adaptándolo a los tiempos actuales, cosa absolutamente imprescindible para poder modernizar esta Administración..., esta forma de gestión; usted dijo que iba a tomar medidas para la industria en general, que también repercute en..., como es lógico, en la gestión minera, que son..., y que mejoran desde luego su eficiencia, como puede ser la reducción de trabas administrativas, la reforma fiscal a la que he hecho referencia, que también tiene repercusiones aquí, etcétera, etcétera.

En definitiva, usted declaró de forma contundente que el objetivo de este Gobierno, de su Gobierno, de nuestro Gobierno es el de la que la minería crezca, por el bien de Andalucía y por supuesto por el bien, que es lo más importante, de todos los andaluces. Para ello, además, habló de algo para nosotros importante, que es estar muy de acuerdo con todos los sectores. Usted habló de que iba a consultarlo, de que iba a ha-

blar, para llegar si es posible a un gran acuerdo entre todas las partes implicadas. Estamos hablando no solamente de las empresas implicadas directamente sino, por supuesto, de los sindicatos y de algo tan importante como las Administraciones públicas. Y, dentro de las Administraciones públicas, de algo tan importante como la Administración local. Algo que le puede llegar de forma clara y contundente a los ciudadanos, a través de la Administración local, donde se desarrollan este tipo de industrias, y que siempre se ha dicho y siempre se dice que es la Administración más olvidada de todas, sin embargo es la más cercana al ciudadano. Con lo cual, nos congratulamos, como no podía ser de otra forma, de lo que usted exponía y de lo que usted ha expuesto aquí ahora mismo.

Ha hablado también del Plan Estratégico 2020, del que dice..., que bien, que se han cumplido muchos de los aspectos, muchos de los objetivos, muchos de los ejes que venían reflejados en él, por lo cual pues también nos congratulamos. Si bien es cierto, y también lo ha dejado usted claro, que hay una parte de hay que seguir impulsando y que hay que seguir adaptando. No..., no ha sido, quizás, o no ha tenido quizás toda la fuerza, quizá, que debería tener. Ha dejado algunas cosas en el tintero, y esas cosas son las que esperamos que este Gobierno, tal como usted ha dicho, impulse, por el bien evidentemente de todos los andaluces, como decía.

Y digo que impulse, sobre todo en los aspectos en los que usted se ha detenido y más ha destacado, ¿no? Lo decía al principio también: es necesario ese marco regulatorio, ese marco regulatorio que acabe con las trabas administrativas, ese portal andaluz de la minería.

Y, sobre todo, también nos hacemos eco y nos congratulamos del final de su intervención, cuando hablaba de toda la industria de transformación que está alrededor de la minería. Yo creo que, o pensamos que eso ha sido, quizá, un poco, la más apartada, la más olvidada por Gobiernos anteriores y, sin embargo, para nosotros tiene tanta importancia como la parte originaria de lo que estamos hablando, que es la minería. No tiene ningún sentido que tengamos yacimientos, que tengamos muchos recursos mineros, que explotemos esos recursos mineros y que, después, el resto de la historia se nos vaya de las manos, sobre todo porque en el resto de la historia —si me permiten esa expresión— hay muchos empleos, hay muchos ciudadanos, hay muchos nombres y apellidos detrás de todo eso. Y, evidentemente, nosotros necesitamos mucho de eso, en Andalucía y en todas y cada una de nuestras provincias, en el mundo rural —del que tanto se habla, también, ahora, en ese mundo más apartado de las grandes ciudades— se necesita mucho hablar de empleo. Evidentemente, cuando usted ha hablado —cuando usted ha dicho— que su apuesta por la transformación en el tema de la minería es algo crucial en el Gobierno, pues, evidentemente, no tenemos más remedio que felicitarnos por ello, sobre todo por lo que significa un apoyo cierto y real a ese mundo más apartado de las grandes ciudades —a ese mundo rural— y sobre todo un apoyo cierto a ese porcentaje, absolutamente infumable —si me permiten también la expresión— de datos de paro que tenemos, en nuestra comunidad autónoma.

En cualquier caso —y termino, señora presidenta— todo nuestro apoyo, señor consejero, a lo que usted acaba de decir. Además, tenemos la certeza de que lo llevará a cabo, porque, evidentemente, este Gobierno nos está demostrando una cosa: que las promesas están para cumplirlas, como lo que he dicho al principio, felicitándolo y como lo que estamos seguros que va a hacer, también, con el tema de la minería.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias muchas, señor Bueno.

Tiene la palabra el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días consejero, muchas gracias por comparecer para hablarnos sobre esta estrategia de política minera, y es difícil estar en desacuerdo con usted en esta ocasión. Coincido plenamente en sus análisis; no coincido con la versión que nos daba el portavoz del Partido Popular de la política minera olvidada por el anterior Gobierno, porque si no ha sido capaz de hacer un presupuesto para Andalucía de febrero hasta ahora, no creo que, de febrero hasta ahora, haya conseguido este historial minero. Esta consecución de minas, creo que tiene detrás un bagaje importante del equipo anterior y de los trabajadores que, bueno, que ahora están con usted y que están dejando o han dejado, creo que, una herencia muy positiva en el trabajo de minas. Y, por lo tanto, sé que coincidirá conmigo en destacar la potencialidad minera andaluza, muy alta en términos generales, y sobre todo, bueno, pues que el sector pues ha vivido una fuerte revolución en menos de diez años. Y creo que es de justicia reconocer que esa realidad ha sido posible gracias a la gran implicación del sector, pero también, por supuesto, al permanente apoyo de una Administración autonómica del Gobierno socialista anterior, que ha sido consciente de esa trascendencia socioeconómica de la que es la primera actividad para muchos pueblos, para muchas comarcas de nuestra tierra, y que, para muchos trabajadores humildes, pues, tienen puestas muchas esperanzas en la reapertura y en la actividad propia de muchas minas andaluzas. Es más, la actividad minera, creo que todas coincidimos, ¿no?: fija y [...] población, por lo tanto, podemos decir que genera un beneficio demográfico que hace de motor de desarrollo de esas comarcas, porque las materias primas, al final, son esenciales para la sostenibilidad de la vida moderna y el acceso a esas materias primas son fundamentales, también, para diferentes sectores económicos; para sectores, por ejemplo, como la construcción, pero también para industrias muy potentes andaluzas, como pueden ser la química, la automovilística, pero especialmente una muy especial, que es la espacial y, por consiguiente, para el desarrollo de una potente industria auxiliar, que también tiene la política minera detrás, formada por más de cien pequeñas y medianas empresas, con un alto nivel de especialización y experiencia. Una actividad de semejante envergadura económica, social y medioambiental no se improvisa: se planifica. Y se planifica para ejecutar adecuadamente las medidas de manera racional y efectiva.

En definitiva, orientar el sector estratégicamente, porque nos movemos —y usted lo ha dicho, consejero, muy bien— en un sector muy internacionalizado. Unos datos —muy rápido—: en los últimos cinco años Andalucía, triplicó las exportaciones mineras —triplicó en los últimos cinco años— generándose ventas, en el exterior por valor de 5.500 millones de euros; una cifra que equivale al 21% del total nacional y que nos coloca, claramente, en una posición de liderazgo por comunidades. Por lo tanto, creo —y no sé si coincidirá conmigo—, que la minería andaluza que se desarrolla hoy día es modélica a nivel mundial. Tanto es así, y no es casualidad, que, recientemente, se han celebrado aquí, en Andalucía, eventos como el Congreso Internacio-

nal de Energía y Recursos Minerales y que en Sevilla haya sido la sede, y será, la sede del Salón Internacional de la Minería Metálica. Por lo tanto, como digo, no es casualidad, y algo se habrá hecho bien entre ese binomio indisoluble, indisoluble, que son las empresas mineras y, por supuesto, también las Administraciones públicas.

Y esa planificación ha estado recogida —como digo— en diferentes estrategias mineras: en el PORMIAN y, por supuesto, en esta última Estrategia Minera 2020, que ha estado dotada de otro binomio: transversalidad e interdisciplinariedad, dos realidades que cuajan perfectamente y que definen al sector minero, que sin las cuales habría sido imposible poner en marcha esta estrategia, que ha sido y es fructífera y beneficiosa para nuestra tierra.

Desde el grupo socialista defendemos y sabemos que desde el Gobierno anterior, de la Junta de Andalucía, se hizo un sobreesfuerzo para crear empleo y reactivar la economía andaluza y que en la situación de crisis económica que hemos atravesado, —y en Andalucía, especialmente— hablar de un sector que no ha parado de crecer, de atraer inversiones de las principales compañías del mundo, y de crear empleo, ha parecido un verdadero milagro. Pero no ha sido un milagro: ha sido un trabajo serio, que ha servido para sentar las bases del presente, pero sobre todo también, consejero, sentar las bases del futuro, fortaleciendo sectores estratégicos —como digo— como la minería. Por lo tanto, la política minera sostenible ha sido un compromiso de nuestra presidenta, de Susana Díaz, con la reapertura de minas que, sin duda, ha pasado de ser un sector casi residual, anticuado, y en horas bajas, a convertirse en una actividad que dinamiza la economía.

Y por desgracia, bueno, la minería andaluza ha vivido una paradoja: mientras la extracción de áridos se ha hundido por la caída de la construcción y la obra pública, hemos vivido un incremento sin precedentes de la minería metálica. Prueba de ello es que en los últimos años se han abierto y reabierto minas para la producción de cobre, de zinc, de oro y de plata en la Faja Pirítica andaluza. Y el sector de la minería metálica está resurgiendo —como digo— en Andalucía: el aumento de la demanda de los metales, una buena planificación, pero sobre todo —y usted lo ha dicho— una aplicación de técnicas innovadoras que han favorecido ese despegue de la minería. Y esos procesos de innovación, por suerte, son cada vez mayores en el mundo de la minería. Ese desarrollo tecnológico no solo va a permitir explotar a costes más bajos —y, por lo tanto, no depender tanto de la volatilidad del precio de los minerales— sino que va a permitir contribuir, también, a una actividad más respetuosa con el entorno. Ser capaces de compatibilizar el uso de esos recursos naturales, compatibilizarlo con la sostenibilidad y con el uso adecuado del agua es algo que necesita —como digo— planificación. Y esa estrategia minera ha sido y es una oportunidad real para relanzar esas políticas de..., ese relanzamiento de la economía, y ha sido una seria oportunidad de generación de empleo: en minería, por cada empleo directo se generan cinco, incluyendo indirectos e inducidos.

Por lo tanto —y concluyo, consejero— es necesario, y tiene el apoyo del grupo socialista, que siga avanzando y que mejore la competitividad actual del sector. Usted, hoy —como digo—, es el heredero de esa estrategia; por lo tanto, le animamos a terminar de completarla, de ejecutarla —como decía— desde esa transversalidad, y desde esa multidisciplinariedad.

Muchas gracias.



La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sánchez López... ¿O señor Hernández?

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la verdad es que muchas gracias por su exposición, y estamos completamente de acuerdo en todo lo que usted ha dicho.

El sector minero en Andalucía, es un sector puntero...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Sánchez López, el grupo de Adelante, ¿va a fijar posición?

[Intervención no registrada.]

Pues, entonces, discúlpeme.

Señor Cano.

El señor CANO PALOMINO

—Muchas gracias, señora presidenta. Pensaba que me correspondía al final, pero le agradezco que esté pendiente, porque, como sabe, soy nuevo en esta materia, en lo que son los procedimientos.

Quería darle las gracias al señor consejero por su comparecencia, una comparecencia interesante.

Es verdad que el sector de la minería ha cambiado mucho, afortunadamente; creo que podríamos decir que ha cambiado más rápido que la propia Administración y que la normativa que rige la actividad, y que nos ha traído una serie de problemas graves, incluso, sobre todo, si pensamos que la Ley de Minas de 1973 es una ley que deja mucho que desear y que se basa en un principio absolutamente obsoleto ya —por lo menos, para una actividad de este tipo, con el impacto que tiene en el territorio y en la población— de que el primero que llega y lo solicita es el primero que se queda con los derechos; aquello del *prior in tempore, potior in iure*: llego el primero y tengo todo el derecho a quedármelo todo.

La Unión Europea está haciendo que las Administraciones españolas —entre ellas, la andaluza—, estén cambiando, y todavía es necesario, precisamente por eso, tomar decisiones para adecuar la normativa. Creo que es una buena noticia lo que nos ha señalado, en el sentido de que tiene la voluntad de redactar una nueva Ley de Minas; pensamos que podemos modestamente aportar; por lo tanto, nuestra actitud es absolutamente propositiva, constructiva y vigilante, porque entendemos que es un sector que exige una enorme responsabilidad hacia nuestra tierra y hacia su futuro, por el impacto que este tipo de actividades tiene.



En el caso, por ejemplo, nosotros entendemos que, en el caso del concurso de adjudicación, es posible utilizar ese marco legislativo para dibujar un objeto del contrato que facilite apoyarnos para integrar la explotación minera con la sostenibilidad ambiental; la restauración paisajística obligada, no solo al final de la actividad, y la creación de empleo en el territorio en el que se enmarca y la diversificación de la actividad económica, más allá de la mera industria auxiliar, que evidentemente es necesaria. En ese sentido, me ha llamado positivamente el ejemplo que ponía con la mina de Las Cruces, con la actividad en torno.

Planteamos un desarrollo racional del sector minero y, además, entendemos que la minoría puede jugar un papel importante en el cambio de modelo productivo, modelo económico y modelo productivo.

Entendemos que la política minera que ha habido hasta ahora tenía serias deficiencias, y pensamos que le han acompañado un montón de problemas que tenían que ver con la ausencia de una planificación de conjunto, no solo ya en nuestra tierra, sino en todo el Estado español. La muestra de la vigencia de la ley de 1973 es un buen ejemplo, y que se están dando problemas en innumerables localidades y ciudades.

Para terminar —evidentemente, tenemos mucho más que señalar—, nos preocupa cómo van a gestionar la salida en actividades que tienen la autorización ambiental unificada anulada en los tribunales —estamos pensando en algunas actividades de la provincia de Huelva—. Y tenemos la propuesta, que ya hicimos en la legislatura anterior, de una Mesa por la Minería en la provincia de Huelva, que entendemos que sería necesaria y queríamos saber también cuál es su disponibilidad.

Entendemos que imprescindible... —para terminar, señora presidenta—, entendemos que no hay que enfrentar empleo y sostenibilidad porque, o son compatibles o es imposible —o debe ser imposible— la actividad minera, porque o hay viabilidad social o no es viable la actividad económica extractiva; se convertiría exclusivamente en un proceso desnudo de explotación del territorio que no nos aportaría nada más.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cano.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Sánchez López.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como le decía antes, que nuestro grupo parlamentario está completamente de acuerdo en todo lo que ha expuesto; iremos en la misma línea, apoyaremos todo lo que es el desarrollo de esta industria para Andalucía, tan importante que genera casi diecisiete mil puestos de trabajo en nuestra tierra. El desempleo, como ya sabemos, es el máximo problema que tenemos, aquí, en Andalucía. Pero no tenemos que perder nunca el norte de que tenemos que hacer las cosas bien.

Como usted bien decía antes, hay que ser escrupulosos en el cumplimiento de la ley y, por lo tanto, hay una serie de casos..., usted ponía antes el ejemplo de la mina de cobre Las Cruces, la mina a cielo abierto más importante de Europa, más grande de Europa, y que ahora, gracias a su I+D+i, pero propia de la empre-

sa que la gestiona pues ha conseguido que continúe abierta esa mina hasta el año 2032 —creo que es exactamente, se iba a cerrar en el 2021 y creo que hasta 2032 o 2034 va a conseguir seguir abierta—, y gracias a su I+D+i. Pero tiene una serie de antecedentes esa mina que el Tribunal Superior de Justicia Andalucía ya detectó irregularidades a la hora de autorizar actividades de estas minas.

Por ejemplo, hace poco se ha derrumbado una de las escombreras que iban a ampliar esta mina, y los técnicos de la Junta cuando han constatado que existía un riesgo grave para los trabajadores y para la mina, han determinado que se cierre, que se pare la producción. A esto se le suma el antecedente que tenía —del año 2009, creo recordar—, que el Tribunal Supremo, en el 2017, ya dictaminó que la Junta incumplió la ley al permitir la reapertura de la mina, porque contaminó con arsénico el acuífero Gerena-Posadas, un acuífero estratégico para consumo humano en época de sequía.

La sentencia actual dictamina que considera que el procedimiento ambiental usado para el Plan Especial de Cobre en Las Cruces se convirtió en una evaluación de impacto ambiental en evaluación ambiental estratégica, mediante una resolución de sujeción y un anexo que no satisface las exigencias de la ley estatal.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con todo lo que usted propone, pero, evidentemente, lo primero, lo más importante, es la seguridad de las personas, es la seguridad medioambiental y, sobre todo, en una industria tan importante para nuestra tierra..., porque ahí estamos de acuerdo con el señor del Partido Socialista: los datos que ha dado son extraordinarios, la verdad es que lideramos —al menos, a nivel estatal— esta industria, pero siempre mirando que no perdamos el norte. O sea, el generar empleo no puede suponer mirar de lado hacia otros sentidos, hacia otros..., como ha habido en estos antecedentes. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez López.  
Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que de esta comparecencia, lo mejor que sacamos es lo que alguna vez hemos anticipado, y es la posibilidad de trabajar todos juntos.

Quiero agradecer el tono de las intervenciones, y creo que tenemos un amplio consenso en la importancia de la materia y en lo mucho que queda por hacer, reconociendo lo bueno que se ha hecho anteriormente, que es mucho también. Y creo que nos permite encontrar un punto de encuentro para todos esos momentos en los que decíamos que somos muy diferentes, pues es verdad que somos diferentes en muchas cosas, pero creo que tenemos muchos puntos en común, y este puede ser uno de ellos, que seguro que los andaluces agradecerán que seamos capaces de hacer.

Si me lo permiten, me centro en cada una de las intervenciones. El señor Alonso me hablaba de..., hacía una propuesta que yo creo que es muy interesante y, además, creo que esto nos tiene que servir para esto,

que es mármol y piedras, los residuos...; yo lo enlazaría casi con la propia economía circular y las posibilidades que tenemos, en este sentido. Yo creo que, ahí, las propuestas que quieran hacernos, estamos abiertos. Saben que creamos la Comisión Interdepartamental para el Fomento de la Industria; la industria minera es importante y me gustaría que fueran partícipes. Y lanzo desde aquí..., no sé, la presidenta quizá mejor nos pueda decir cómo sería posible que participasen, que fuesen oídos también por parte de la comisión que está haciendo la simplificación de trabas administrativas y burocráticas —porque todos hemos puesto encima de la mesa la necesidad de simplificación de esas trabas administrativas y burocráticas—, pues yo creo que qué mejor que la comisión tenga..., en el ámbito de la consejería que vamos a trabajar sobre el tema, pues que podamos ponerles en común las cosas que hemos recibido de los sectores, de los sindicatos, las propias cuestiones que plantean los funcionarios y, cómo no, lo que plantean sus señorías, que creo que seguro también tienen mucho que aportar, que se pueda convertir en un régimen de simplificación de trabas administrativas y burocráticas, pero de todos, que es como realmente conseguimos hacer las cosas.

Ha hablado también de las exportaciones de áridos. Creo que todo lo que sean exportaciones..., las dificultades que hemos tenido, pero los campos que se nos han abierto en otros campos, yo creo que son fundamentales.

Hablábamos también de los pozos ilegales, y creo que es un tema, por desgracia, de actualidad y que tenemos que trabajar para evitar que se nos vuelvan a producir. Es verdad que tenemos que ser capaces de trabajar con Medio Ambiente, nosotros, de hacerlo todo conjuntamente. Y los avales, ya le digo que estamos trabajando sobre esa cuestión, no solamente para la minería, sino en su conjunto, para intentar que el coste sea amortizado por la mayor parte posible por la Junta.

El señor Bueno me trasladaba la felicitación y el agradecimiento que yo, si me lo permite, hago extensible, no a mi persona, sino lógicamente, como ustedes comprenderán, al conjunto de la consejería, que han sido semanas bastante complicadas, en las que han trabajado para conseguir sacar esta bajada de impuestos, que no vale sola, como ustedes saben, si no lo acompañamos de simplificación de trabas, de simplificación legislativa, para que realmente podamos hacer las cosas que queremos.

Hablaba usted de que el portal... —que se han dejado algunas cosas en el tintero—, el portal, que si iba como un registro. El portal está muy bien, es un portal que han trabajado mucho desde la subdirección, pero es cierto que tenemos que conseguir avanzar para, por ejemplo, que se pueda convertir en un registro, en el concepto amplio de lo que pudiera ser un registro.

Y, sobre todo, apuntaba usted, reafirmaba algo que yo también comentaba, que era la necesidad del valor añadido de la transformación, que hacia donde realmente tenemos que aspirar: la extracción tiene un valor, pero donde tenemos I+D+i, donde tenemos trabajo cualificado, donde tenemos inversión cualificada yo creo que es en el ámbito de la transformación, y creo que ahí todos compartimos.

El señor Martínez Arcos... Coincidíamos en que..., dice: «El historial minero se planifica, el buen trabajo que han hecho». Absolutamente, no tengo nada que aducir a sus palabras. Todo lo contrario, el agradecimiento en el ámbito de lo que nos hemos encontrado. Y usted incluso también ha apuntado la necesidad de una nueva planificación, porque tenemos un ámbito temporal a 2020 que tenemos que acometer. Evidentemente, yo les pido la colaboración para que esa planificación..., ustedes, en el ámbito de su experiencia, Adelante Andalucía, en el ámbito de las propuestas que les hacía, Ciudadanos, el PSOE, el Partido Popular, perdón, y Vox, seamos

capaces de empezar a trabajar ya sobre un ámbito..., que ya estamos acabando la planificación anterior. No comparto con usted lo de los presupuestos, pero bueno, no es tema de debate, con lo cual...

Pero ha dicho cosas muy, muy interesantes. Lo de la necesidad de fijación de la población, es decir, cuando estamos hablando de la política minera no solamente nos referimos a un colectivo concreto, no nos referimos a una zona concreta. Afectamos a muchísima gente, a muchísimos pueblos, con distinta ideología política, con lo cual es el punto perfecto para ser capaces de trabajar conjuntamente para generar riqueza y para generar empleo, sin perder de vista, como apuntaba, la necesidad de cuidar también en el ámbito de la salud o de la seguridad de las personas y también de la seguridad medioambiental, que yo creo... Me decía que el Gobierno anterior hizo un esfuerzo grande, que teníamos una minería modélica, y yo comparto con usted los datos que ha dado de exportaciones también. Pero creo que usted compartirá, y también de alguna manera lo ha dicho, que tenemos que seguir trabajando en esa modernización, y lo ha dicho también el señor Cano, de Adelante Andalucía, quizás internamente más que externamente: la telematización de todos nuestros procesos, la Administración electrónica, la simplificación de trabas administrativas y burocráticas, mejorar esa ley que tiene tantos años.

Y que, como usted bien decía, señor Cano —me sirve para enlazar—, está por delante el sector de la minería, incluso de lo que vamos desde la Administración, creo que es un trabajo que no podemos pedirle más esfuerzo a la minería, al sector de la minería, si nosotros como Administración no somos capaces de hacerlo, y usted nos ponía ese deber. Hablaba de la subasta y de la necesidad de ser, quizás, más eficientes en cuanto a que esa inversión se produzca de verdad y no se pueda especular, si me permite la expresión, con ese ámbito, y las necesidades de salidas para que las que tienen la autorización ambiental unificada..., pues bueno, ahí lo que tenemos es que trabajar conjuntamente para ser lo más rápidos y, sobre todo, atender también las cuestiones que nos están planteando desde el ámbito judicial. Porque si bien es importante la riqueza en I+D+i, la creación de empleo, como bien apuntaban ustedes, también es importante el tema medioambiental. Yo creo que no conseguimos nada, por mucha generación de empleo, si lo que dejamos son solares, en vez de una regeneración que, incluso en algunos casos, tal como exponen —y ustedes lo conocen mejor que yo—, deja los territorios en los que ha trabajado la minería en mejores condiciones que ellos recibieron, con lo cual aprovechamos, porque ahí hay una potencialidad económica que es importante, y que le podemos pedir un esfuerzo para que nos ayude a esa regeneración y también, creo, para que nos ayude en el ámbito rural, en el ámbito de los pueblos, para la generación de riqueza y de actividad. Cuando están, no pensado siempre en cuando se van, sino también cuando están, que yo creo que es el momento en el que se sienten más vinculados a la población o más fijos a la población, y eso hay que hacerlo. Como bien decía usted, no hay que enfrentar la minería con el empleo, tienen que ir de la mano, y comparto totalmente.

Con el señor Sánchez López..., sí, pues son casi siete mil puestos de trabajo. Estoy de acuerdo, hay que hacer las cosas bien, se han hecho bien, recibimos una buena herencia y yo creo que nosotros tenemos que ser capaces entre todos de mejorar esa herencia, de acometer aquellos retos, que creo que además son del ámbito interno. Nos han puesto unos deberes, el sector de la minería..., yo he tenido ya varias reuniones con potencialidades en inversión, en creación de empleo y, sobre todo, en la posibilidad de captación de inversiones extranjeras para el territorio nuestro, y yo creo que ahí tenemos que ser muy comprometidos todos. Y la seguridad, como bien decía usted, de las personas está por encima de todo, y en segundo lugar, casi a la par

que la seguridad de las personas, la seguridad del medio ambiente, porque esa es la herencia que vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos, y creo que no nos perdonarían que actuásemos de otra manera.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejero.

Y, en relación a la propuesta que formula a la comisión, pues lo veremos en la reunión de la Mesa y portavoces, y, si le parece, le trasladamos aquello que allí hayamos resuelto en relación a esa participación. Muchísimas gracias.

Segundo turno. Tiene la palabra, si la va a usar, el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señora presidenta.

Nada más que aportar. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Yo no me resisto, a pesar del clima de acuerdo que hay hoy en esta comparecencia del consejero, a apuntarle algunas cosas, sobre todo también al señor portavoz del Grupo Socialista, el señor Martín.

Él hablaba de presupuestos; usted no quería hablar, señor consejero, y yo sí quiero hablar de presupuestos. Se ha explicado mucho y muchas veces por qué no hay presupuestos y por qué los va a haber pronto pero, señor Martín, tengo que decirle, no hay presupuestos pero hay bajada de impuestos, que es de lo que ustedes no quieren hablar. Hombre, algo es algo, ¿no? Es importante que, aunque no haya presupuestos, que los habrá próximamente, pues sí, lo que sí hay es bajada de impuestos.

En cualquier caso, dos apuntes sobre estos asuntos.

Hay algo que, evidentemente, lo ha dicho el propio consejero, y no hay nada más que decir en ese sentido, por lo menos por mi parte, que se han hecho las cosas más o menos bien por Gobiernos anteriores, y sobre todo por el Gobierno anterior, en este asunto, pero hay algunas cosas que no se han hecho del todo bien, y es en las que hay que hacer más hincapié.

En primer lugar, el Partido Socialista siempre nos tenía acostumbrados a organizar planes estratégicos en mitad de la estrategia. Aquí se ha hablado de un plan estratégico 2014-2020, para que coincidiera con el

marco comunitario, pero se aprobó por el Gobierno en un Consejo de Gobierno en el año 2016, con lo cual vamos ya con dos años de retraso. ¿Qué diferencia hay hoy? Hombre, que estamos hablando de algo que va a empezar en 2020, y estamos en 2019, con lo cual, bienvenido sea. Bienvenidos sean estos asuntos que plantea el Gobierno con un año de antelación para hacer las cosas con tiempo, para que el marco estratégico 2020-2027 empiece en 2020, no en 2024, que es lo que siempre hacía el Partido Socialista, el Gobierno socialista anterior, no en este plan estratégico sino en otros tantos planes estratégicos que siempre comenzaban, como decía, a mitad del asunto.

Y después, bueno, hacer hincapié absoluto, y apoyo más que absoluto, no solamente de este grupo sino..., que nos gusta ese sonido, nos gusta esa música en el señor consejero, que está hablando, de verdad, de agarrar el problema por donde hay que agarrarlo, que es el tema de la transformación, que se va a apostar realmente por la transformación, cosa que no se ha hecho de forma contundente tampoco anteriormente. Y si ustedes creen que se ha hecho contundentemente, vayan a los lugares de Andalucía, a las comarcas de Andalucía donde hay desarrollo minero y comprobarán que la reivindicación en el tema de la transformación y en el tema de la industria después de la extracción o de la obtención del producto es permanente, sobre todo en los alcaldes, que son los que realmente reivindican esos asuntos para sus ciudadanos permanentemente, con lo cual, no estarían hechos todos esos deberes. Y, desde luego, a nosotros nos suena muy bien, señor consejero, que usted hable de que se va a apostar por este Gobierno por la transformación y por realmente dejar el valor añadido de todos esos productos también en Andalucía.

Y, por último, decirle que yo no he hablado, deliberadamente, también de las sombras que ha habido en la política de la minería por el Gobierno socialista en estos últimos años, muchas de ellas están hoy todavía *sub iudice* en algunos juzgados de nuestra tierra. Y no he hablado de eso porque prefiero hablar de futuro.

Muchas gracias, señora presidenta y señor consejero.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señor Martín Arcos.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidenta.

Bueno. Consejero, bien, comparto de nuevo su intervención, comparto la idea de la simplificación..., yo digo mejor documentación administrativa, porque parecen trabas..., como que si no fuera necesario pedir las, y sobre todo en un tema tan importante como es la minería, sobre todo cuando estamos hablando de restauración minera, respeto al entorno, respeto medioambiental, a los recursos hídricos, el agua... Creo que lo compartimos todos los grupos, que es necesario, que hay que simplificar cuanto más mejor, pero sin olvidar, por supuesto, la importancia que tiene el no pasar por alto el tema especialmente de la restauración de los espacios afectados y de su responsabilidad ambiental, porque al final estas empresas industriales..., bueno, poco a poco se ha ido viendo con el paso del tiempo cómo han tenido a bien la necesidad de integrar en sus actua-

ciones la exigencia de obtener de la sociedad una licencia que no es una autorización legal, pero que es una licencia, como yo le digo, para operar, una licencia para operar, que al final no es otra cosa que la aceptación de la actividad por el conjunto de los ciudadanos, y al final eso está muy vinculado a la reglamentación ambiental de la protección del medio ambiente y a evitar futuros accidentes laborales y accidentes medioambientales.

Y creo que también, al hablar de la innovación, un ejemplo muy potente es el caso de Cosentino, porque al final hablamos de la explotación de mármol de Macael, y que gracias a esa innovación permanente y a su internacionalización pues se ha convertido en una firma reconocida mundialmente por sus productos, como el silestone. Por lo tanto, creo que la innovación va a ser también clave en el aprovechamiento futuro y, por supuesto, también para cambiar la mala percepción que tienen muchos sectores de la población sobre la actividad industrial agresiva minera con el medio ambiente y, bueno, especialmente porque va a producirse..., o se va a seguir dependiendo de los minerales para desarrollar nuevas tecnologías basadas en la ciencia y en la ingeniería de nuevos materiales.

Pero dos cuestiones. La primera, el amplio consenso. Yo estoy de acuerdo con usted en que es necesario ese amplio consenso, que se está demostrando hoy aquí. Pero cuando uno repasa literatura, o los *Diarios de Sesiones* de años anteriores, pues la verdad que echa en falta ese amplio consenso. Y lo digo porque es necesario a los inversores crearles un marco, un entorno de seguridad y estabilidad jurídica para seguir invirtiendo aquí, en nuestra tierra, para seguir apoyando nuestra industria minera y seguir garantizando la actividad que se desarrolle con el rigor máximo posible a esa normativa ambiental, como decía. Pero creo que ha faltado consenso anterior. Y ha faltado consenso anterior —y tengo que decirlo— porque hay un grupo político —en este caso no ha sido usted, pero ha sido su grupo político— pues que ha ensuciado y enturbiado la gestión minera del Gobierno andaluz anterior. Y ha llenado sus discursos —lo tengo que decir así— con mentiras; con mentiras, poniendo en cuestión la gestión de grandes profesionales que hoy tiene a su servicio, contaminando y enturbiando, como digo, pues la actividad administrativa minera de la Junta de Andalucía. Y no tuvieron ni el pudor ni la sensibilidad de hundir públicamente a gente honrada, a gente decente, que hicieron bien su trabajo, grandes profesionales como digo, ataques que fueron directamente a la reputación de los empleados públicos.

Yo también quería hablar de consenso, pero, bueno, ya dicho eso, pues, bueno, pues tenía que también decirlo, porque creo que nos va a encontrar en la posición inicial que le he dicho, en la constructiva, porque entendemos que es un sector estratégico muy importante.

Y por último, hacerle una pregunta, consejero. Se ha visto en Granada lo de las minas de Alquife, que están ahora mismo en una actividad preoperacional. Preguntarle, si tiene ocasión o tiene tiempo de poder contestarme, pues bueno, en qué situación se encuentra. Y sobre todo, después de esas 90.000 toneladas que tienen que sacar como actividad preoperacional, si las minas en Alquife, al terminar esa actividad preoperacional, va a tener inmediatamente una actividad normalizada como extractiva propiamente dicha.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor consejero.



## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias. De nuevo muchísimas gracias por el tono de la intervención. Yo creo que esto sin duda anima a todos en estas cuestiones.

Mire, cuando hablábamos de la estrategia, vuelvo a repetir que creo que es un proyecto que tenemos que hacer entre todos, y que creo que, además, nos beneficia a todos. Y creo que de la comparecencia de hoy sacamos un amplio consenso en los temas.

Si me permiten, cuando hablábamos de simplificación de trabas administrativas y burocráticas, el grupo de trabajo..., porque sí que se ha marcado unos plazos; recordarles que, en principio, el 24 de junio es cuando tiene el compromiso de sacar el documento. Lo digo, presidenta, a efectos de las reuniones por los tiempos en los que nos manejamos, aunque el grupo luego seguirá abierto; pero bueno, yo creo que sería potente que ese grupo sacase algunas medidas ya vinculadas, lógicamente, al ámbito de la minería.

Yo querría resaltar el esfuerzo de los empleados públicos, como bien decía usted, señor Martín Arcos, y comparto con usted. Yo, si me lo permite, entiendo, cuando ustedes hagan una crítica, en el caso de la gestión del Partido Popular, no la van a hacer a los empleados públicos, yo creo que hay que focalizarla en quien realmente serán los responsables. Y en todo caso los responsables, pues en este caso, si el problema es de la consejería, lo tendrán que focalizar en mi persona. Y yo seré... Porque al fin y al cabo los empleados públicos, o los funcionarios, o bien trabajan con la instrucción que marque el consejero, o el secretario general que corresponda, o bien trabajan con la normativa que nosotros..., en este caso, ustedes, a través del Parlamento, les ponen. Con lo cual, yo creo que en ningún momento, salvo que tengan una responsabilidad personal, debemos focalizar en los empleados públicos, que debemos proteger, porque para eso trabajan para nosotros, para todos nosotros. Y en todo caso, tendremos que hacer autocrítica y pensar si el gestor es el que se ha equivocado, el que ha errado y el que, en algún caso, ha tomado decisiones erróneas. Y yo entiendo que cuando algún partido focalicemos la crítica, yo entiendo cuando ustedes lo hagan, lo harán sobre mí, y además, como tal, asumiré..., asumiré esas críticas.

Mire, cuando hablamos de trabas, le explico. Le he leído, tener que presentar tres veces el mismo expediente, o hasta cinco veces la misma copia. A eso me refiero, creo que hay cosas que compartimos que seguro que podíamos hacer.

En cuanto a la situación de Alquife, como bien usted ha expuesto —lo ha expuesto perfectamente—, está en estudio, porque creo que lo que tenemos que hacer, no solamente con Alquife, sino con el resto de minas, es intentar ponerlas en valor y que sean capaces de producir riqueza para Andalucía, actividad económica y empleo. Con el respeto siempre, como yo creo que hacía referencia anteriormente al portavoz de Ciudadanos, en la materia de..., algo que compartimos todos también, que es la seguridad de las personas y la seguridad del medioambiente, casi, casi en el mismo plano.

Y ya por último —porque creo que solamente tengo tres minutos—, ha hecho usted una referencia muy buena, que yo creo que nos sirve a todos para hacer una reflexión, como finalización de esta comparecencia. Y ha hecho referencia a Cosentino. Y al señor Cosentino, que saben que el 28 de febrero, cuando recibió el título de Hijo Adoptivo de Andalucía, o Hijo Predilecto, nos puso grandes deberes —nos dio grandes méritos, pero nos puso grandes deberes— y nos dijo que teníamos que cambiar la Administración de forma radical.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

Reconoció lo bueno que se había hecho, pero nos pedía, en eso que todos compartimos de simplificación de trabas administrativas y burocráticas, nos pidió que cambiásemos y que nos actualizásemos, como decía el señor Cano, a la realidad de la actividad económica. Y yo creo que eso, viniendo de quien viene, y del sector del que viene, nos pone los deberes para que seamos capaces entre todos de hacerlo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

## **11-19/APC-000361 y 11-19/APC-000411. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas que desde la Consejería piensa adoptar para impulsar y dinamizar la actividad económica**

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a iniciar la segunda comparecencia... Vamos a dejar que el consejero se organice primero, que es razonable.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

En este caso es comparecencia en comisión, a petición de PP y Ciudadanos; medidas para el impulso de la dinamización de la economía.

Miren, como todos ustedes conocen, y creo que compartirán, el acuerdo que alcanzamos el Partido Popular y Ciudadanos, en el acuerdo de gobierno, y en el acuerdo de investidura, que se materializó con Vox el pasado mes de diciembre, para el desarrollo y prosperidad de Andalucía, hay tres grandes líneas que afectan muy directamente a la consejería que en este caso dirijo. Por un lado —y creo que todos lo van a compartir, como decía al principio—, la racionalización de todo el aparato administrativo de la Junta de Andalucía, y muy especialmente, del entramado de entes instrumentales. En segundo lugar, toda una batería de medidas tributarias que alivien la presión fiscal sobre la clase media, que iría unido a una política presupuestaria marcada por la estabilidad y el equilibrio presupuestario. Y por último, una ambiciosa, como hablábamos en la comparecencia anterior, que como ven, es extensible al conjunto de la Administración, simplificación burocrática que mejore la competitividad del tejido productivo regional. Sobre estas tres líneas estratégicas la Consejería de Hacienda, Industria y Energía y Minas ha comenzado a trabajar desde el primer minuto, como les anunciaba anteriormente.

En estos momentos estamos trabajando en la elaboración del anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2019. Saben que estamos en prórroga presupuestaria, que además ha tenido la dificultad de la reestructuración de las distintas consejerías, y que a lo largo del año 2019 va a haber tres presupuestos: lo que es la prórroga y su ajuste a las distintas estructuras de las consejerías; lo que es el presupuesto del año 2019 y lo que es el presupuesto del año 2020. Es cierto que en Andalucía ya hubo una situación de prórroga presupuestaria, que fue en el año 1996. Pero en el año 1996 no se produjo una situación como la actual, y es que hubiese una prórroga presupuestaria también en el ámbito nacional, y la convocatoria de elecciones en el ámbito..., de carácter general, nacional; y que no hubiese, o estuviesen disueltas las Cortes. Con lo cual, yo creo que de nuevo, como bien hablaba anteriormente el señor Martín Arcos, en materia de los funcionarios o empleados públicos, creo que hay que destacar el trabajo que vienen realizando, porque si bien es cierto que la normalidad establece un plazo de seis meses para elaborar unos presupuestos, estos presupuestos me reafirman el compromiso de que antes del 1 de junio tendrán entrada en el ámbito del Parlamento de Andalucía.

También es de común acuerdo por sus señorías la exigencia a esta Consejería de Hacienda, Industria y Energía y Minas de la puesta en marcha de medidas que generen las condiciones para que Andalucía sea percibida como una tierra de oportunidades para la inversión, una tierra de oportunidades para el crecimiento de la economía y el empleo, lo que debe redundar en la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos. Andalucía es un territorio rico, en el capital, en el capital humano, en las posibilidades, en nuestro crecimiento. Y como tal, debemos aspirar a ser un referente en los máximos sectores que podamos, comparándonos con el resto del territorio nacional.

Miren, en los apenas 58 días que llevo en mi cargo, hemos mantenido más de 30 reuniones o encuentros con empresarios, con asociaciones y demás representantes de la sociedad civil. Me trasladan dos ámbitos de actuación exclusiva de la Administración, que limita, traba o dificulta el desarrollo de su actividad, y por ende, la creación de empleo. Estos dos ámbitos que todos nos vienen a pedir son, por un lado, la excesiva burocracia, que impone un régimen de intervención y control por parte de la Administración más dificultoso que el exigido en otras comunidades, lo que no quiere decir que nosotros pretendamos perder el control sobre aquellas cuestiones básicas como comunidad autónoma; y con la existencia de trámites duplicados, e incluso el incumplimiento generalizado de los plazos máximos de resolución por parte de la Administración. Parece contraindicado que estemos pidiendo a los ciudadanos, a los empresarios, a los profesionales, que cumplan sus plazos y nosotros, como Administración, no estemos siendo capaces de cumplirlos. Y por otro lado, como les decía, esos sectores, esa sociedad civil nos pedía una mejora de la fiscalidad autonómica, una fiscalidad autonómica que es mayor a la que existe en otras comunidades autónomas, y que de alguna manera resta oportunidades a nuestro crecimiento y a nuestra capacidad de generación. Sé que esta cuestión de la generación, o la mejora de la fiscalidad es una cuestión de enfrentamiento, si me lo permiten, en algunos casos, ideológico. Yo les pido que igual que han tenido la oportunidad durante 37 años, de aplicar un tema o una fiscalidad concreta, pues que permitamos utilizar otras fórmulas y veamos el resultado con el paso del tiempo. Creo que sería una manera sana de probar otras fórmulas que nos permitan mejorar en aquellos criterios que, hasta ahora, pues, no han funcionado de la mejor manera o de la manera que a todos nos hubiera gustado.

Sin duda, estos dos asuntos, tanto el de la burocracia como el de la fiscalidad, son las reclamaciones que más se le repiten a esta consejería, cuando hemos tenido las oportunidades y las reuniones concretas.

Miren, fíjense bien sus señoría, que los creadores de empleo y de riqueza andaluces, los empresarios, cooperativistas y autónomos, no nos piden más subvenciones, nos piden algo mucho más simple, algo que no cuesta nada a las arcas públicas o más bien todo lo contrario, que nos reduce los costes del funcionamiento de la Administración para poder dedicar a algo que cualquiera de los que estamos en esta sala compartimos, la sanidad, la educación, el empleo. Nos piden —como decía— algo más simple: la reducción de las trabas. A nosotros nos piden que les dejemos trabajar —y me refería a las palabras del señor Cosentino—, que los dejemos invertir, que los dejemos crear empleo, que no regulemos sin sentido, que los escuchemos, porque ellos son los que realmente conocen su negocio y su mercado y son ellos los más interesados en regirse por un marco regulatorio eficaz y de calidad, que genere seguridad y certidumbre a su actividad, y mejore la confianza con sus clientes.

Mire, haciendo una crítica a todos nosotros, el otro día, mi compañero el consejero de Economía, en un desayuno, hacía referencia a la regulación: en el caso de Holanda, en el año pasado, legislaron 5.000 folios

—5.000—; en España, 850.000, y ahí creo que somos responsables todos, y yo, si me permiten, el Partido Popular, el primero. Creo que tenemos que hacer una reflexión en este ámbito.

Este Ejecutivo está decidido a ser el Gobierno del empleo, y ello requiere que sea el Gobierno de la sociedad civil y atienda a sus demandas, y creo que los parlamentarios, en este caso ustedes, tienen la obligación de aceptar esa exigencia que viene desde la sociedad civil para atender sus peticiones. Por ello —como ustedes conocerán y anteriormente hemos hablado—, el pasado 19 de febrero aprobamos el Decreto para la creación de una Comisión Interdepartamental para la promoción de la industria en Andalucía, que recoge la constitución de tres grupos de trabajo de carácter ejecutivo: uno, estaba vinculado a la formación; un segundo, estaba vinculado a algo que también se ha hablado aquí por parte del señor de Ciudadanos, de la internacionalización, y un tercero, la simplificación y eliminación de trabas administrativas y burocráticas.

Señorías, es fundamental reducir las trabas burocráticas que aplastan el desarrollo empresarial. Tenemos el encargo de poner una alfombra roja a todo el que quiera invertir en Andalucía y crear empleo, y no hablo de las grandes, que también, sino de aquel que con su esfuerzo viene a invertir un euro o a generar un puesto de trabajo. Más industria es más empleo, pero no solamente es más empleo, todos compartimos que es más empleo de calidad, más convergencia socioeconómica y más oportunidades para los andaluces. Tenemos 850.000 razones para trabajar de manera muy intensa en este ámbito.

Ya les he mencionado la otra gran demanda: acabar con el agravio fiscal andaluz, mejorar el tratamiento fiscal de los andaluces, bajar los impuestos y acercarlos hacia aquellas comunidades más dinámicas. Les aseguro que nadie ha venido a pedirme no pagar impuestos, todo el mundo entiende que hay que contribuir con el pago de impuestos para poder disfrutar de un Estado de Bienestar y todo el mundo está de acuerdo en que la contribución sea progresiva, pero no confiscatoria.

Y, en relación a la tributación, los andaluces nos reclaman dos cuestiones: la primera, usar con eficiencia y eficacia los impuestos que les pedimos, que les exigimos, que les cobramos. Y la segunda, no pagar más que el resto los españoles en la misma situación, a nadie de ustedes les sale de su conocimiento que tenemos una competencia fiscal de carácter autonómico, una competencia fiscal de carácter nacional o internacional con un país vecino como es Portugal, y si bien es cierto que tenemos que recoger todos aquellos recursos necesarios para atender aquellos ámbitos de la sanidad, la educación y el empleo, también creo que tenemos que hacer una autocrítica, y, en este caso, el consejero que les habla es el primero que lo está haciendo, de utilizar nuestros recursos de la manera más eficiente. Mis errores, nuestros errores como consejería no se los podemos trasladar al ciudadano con una mayor exigencia de impuestos. Ustedes, como bien decía en su día el señor Cano, nos tienen que exigir a nosotros, nos tienen que ayudar, también, a ser más eficientes con esos recursos.

La segunda, la reducción de los impuestos en Andalucía, es una medida que ayer mismo pusimos en marcha, con la aprobación del Decreto ley para el impulso y dinamización de la actividad económica, mediante la reducción del gravamen de los tributos cedidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pero también saben ustedes que no es el único ámbito en el que tenemos que trabajar esa reducción, también es en el ámbito estatal, y en el ámbito de los ayuntamientos también tienen que ser generosos. Recoge baterías de medidas tributarias para potenciar la creación del empleo, el incremento del PIB y atraer inversión a nuestra comunidad, a la vez que se alivia el esfuerzo fiscal a los andaluces; es el inicio de una reforma fiscal guiada por

la potenciación de la seguridad jurídica, la certidumbre, la simplicidad y la modernización del sistema. Les he reconocido en la comparecencia anterior que solamente bajar impuestos no va a servir, hay que hacer..., es un pilar fundamental..., pero hay que hacer más esfuerzos. Solo de este modo podremos situar a nuestras empresas y a la economía andaluza en el lugar que le corresponde, en España y en Europa.

Se aprueban medidas en esa reforma o en ese Decreto de activación de la economía en materia del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en la escala autonómica; en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, como es cierto que ustedes, Partido Socialista y Ciudadanos, ya hicieron anteriormente. Ya hicieron un primer avance y nosotros hemos venido a completar su medida porque era un compromiso que habíamos adquirido los que, hoy en día, estamos en el Gobierno, y el partido de Vox, que nos dio la posibilidad, junto con Ciudadanos y con el Partido Popular, de constituir un Gobierno en Andalucía. Pero también extiende al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que resulten asumibles por su relativo impacto económico a corto plazo en cuanto a la disminución de ingresos públicos pero con ventajas indudables para el crecimiento económico, dado que supone la reducción de gravamen de esos tributos cedidos, situando a Andalucía entre las comunidades autónomas con una fiscalidad más baja, equiparable al resto de comunidades. Si se incentiva la actividad y la inversión, si dejamos en manos de familias —autónomos y empresas— más recursos, incrementaremos el consumo y la creación de empleo. Si continuamos luchando contra la indeseable economía sumergida y el fraude fiscal, acabaremos aumentando la liquidación tributaria a medio plazo y llegaremos al objetivo de ampliar las bases imponibles, tal y como está pasando a nivel estatal.

Este Ejecutivo es el Ejecutivo de la sociedad civil, su proyecto no es otro que escuchar a los andaluces, y ahí están ustedes, no solamente como andaluces sino como parlamentarios. Debemos creer en ellos y debemos atender sus demandas, y en esta Cámara, donde están sus representantes electos —diputados y Gobierno— hemos de trabajar, parlamentar y acordar, por y para ello, por y para los andaluces.

Muchísimas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias presidenta.

Gracias consejero, por su comparecencia, en el día de hoy, para comunicar las medidas de impulso y dinamización de actividad económica que hemos pedido tanto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos como el Grupo Popular. Sin duda, es necesario, sin duda es necesario un impulso, por parte de la Junta de Andalucía, porque, además, también está entre la obligación, ¿no?, del Gobierno el impulso de la actividad económica y en todos los puntos y en todos los ámbitos que ha comentado en su comparecencia.

Me gustaría destacar, en primer lugar, la fiscalidad. La reforma fiscal anunciada ayer por usted —por el Gobierno de la Junta de Andalucía—, que ataca a las principales figuras fiscales en las que, evidentemente,

tenemos competencia, como es: el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Sin duda —como usted ha mencionado—, viene a completar las rebajas fiscales que ya se han puesto en marcha, estos años anteriores, por la decisiva influencia de mi grupo parlamentario respecto al Impuesto sobre la Renta y el Impuesto de Sucesiones, y ahora se añade una bonificación casi total de este impuesto —en la parte también de donaciones— y una rebaja considerable en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Y no solo es conveniente esta reforma fiscal desde el punto de vista del ciudadano, desde el punto de vista del andaluz que soporta una mayor carga fiscal que el resto de españoles, no solo por esa justicia fiscal y económica, sino también, además, por la necesaria imagen que debemos dar fuera de Andalucía: una imagen de que estamos en línea —en consonancia— con la media nacional —en cuanto a imposición— y, también, una mejora de imagen que se incluye en el acuerdo de gobierno que pusimos en marcha Ciudadanos y Grupo Popular respecto, también, a regeneración democrática.

Es necesario mejorar la imagen de Andalucía para atraer inversiones; para atraer talento también; para atraer a personas que quieran trabajar aquí, que quieran implantar su negocio, que quieren traer grandes inversiones. Tenemos que cambiar esa imagen de Andalucía. Y, por supuesto, coincido con usted: es tarea de todos, no solo de los partidos que estamos en el Gobierno, sino que es tarea de todos, y la imagen tiene mucho de eso también.

Y también las estrategias que se han puesto en marcha en otras consejerías, como una estrategia de coordinación de parques tecnológicos, de apuestas por la innovación, una estrategia de puertos que también se ha puesto en marcha para maximizar la actividad económica, para maximizar esa fachada marítima que tenemos.

Hay una serie de iniciativas que afectan a muchas consejerías; por tanto, eso es algo muy transversal, aunque desde con su consejería, evidentemente, se impulse.

También celebro la iniciativa en cuanto a reducción de trabas burocráticas, y es cierto que no corresponde solo a la Junta de Andalucía, sino a todas las administraciones y a todos los grupos políticos que tenemos esa conciencia. Y es cierto, yo creo que hay unanimidad respecto a esto, se han dado pasos, no nos cuesta nada reconocerlo, se han dado pasos, pero hacen falta muchísimos más pasos para que la actividad económica no salga corriendo, no salga corriendo de Andalucía, sino todo lo contrario, hay que eliminar duplicidades. Creo que este Gobierno ya ha dado pasos importantes para eliminar duplicidades y generar un ahorro, un ahorro a los contribuyentes.

También me gustaría destacar el aumento de la tarifa plana de autónomos. También estamos ahí impulsando desde el Gobierno, desde la Junta de Andalucía impulsando pues una mayor..., facilitar la actividad económica con esa ampliación de la tarifa plana, no solo porque va a suponer menos costes para el autónomo en ese segundo año, sino también porque va a aflorar economía sumergida y porque también va a influir de forma decisiva, ¿para qué? Para frenar el despoblamiento en municipios del interior con una cuota superreducida en municipios menores de 10.000 habitantes.

Es importantísimo facilitar la actividad económica en la mayor parte de nuestro tejido productivo que son los autónomos.

Y también la optimización de los recursos públicos, como bien ha comentado, gestionar eficientemente y gestionar también eficientemente los fondos europeos, que muchas veces se han quedado sin ejecutar muchos fondos europeos, y eso hay que maximizarlo porque son recursos que tenemos a disposición, que vienen a la Unión Europea y tenemos que aprovecharlos al máximo posible. Los andaluces es lo que esperan de nosotros.



Y también, y también es importante la reactivación de la formación para para los desempleados, porque cuanto más atacemos el problema del desempleo, cuando más bajemos las cifras de desempleo pues, lógicamente, mayor actividad económica se va a generar, mayor actividad económica va a haber, eso es evidente. También la reforma del Servicio Andaluz de Empleo comprometida por la consejera el día de ayer es fundamental para poner en marcha toda la Administración y que esté encaminada a generar actividad económica, actividad económica, producto interior bruto, como usted también ha comentado, porque eso va a generar una mayor base imponible y, por tanto, una mayor recaudación de impuestos. Es una cadena que es fácil de entender por los ciudadanos, cuanto mayor actividad económica y mayor PIB, mayor va a ser la recaudación fiscal y, por tanto, mayores recursos públicos para dar unos mejores servicios públicos a los ciudadanos.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene todo el apoyo, todo el apoyo para impulsar la actividad económica en las líneas en las que hoy en su comparecencia nos ha adelantado.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, enhorabuena por cumplir su palabra. Hay que dar la enhorabuena a la gente que cumple su palabra, y usted anunció una serie de medidas fiscales, por otra parte, propuesta en los programas electorales de los partidos que son Gobierno, y las ha cumplido y hay que darle la enhorabuena.

Yo creo que el objeto de esta comparecencia es verdad, como ha dicho el señor Hernández, que es transversal y que afecta no solo a sus competencias y a su consejería para dinamizar el empleo y la creación de riqueza en nuestra tierra. Por tanto, yo me voy a intentar centrar en la parte que se corresponde a sus competencias, si bien es cierto que este reto es de todo el Gobierno andaluz, de toda la sociedad andaluza y yo diría que también de todos los españoles, porque esta es una parte muy importante de todo el Estado español y de otras administraciones que tienen que ver en competencias compartidas.

Es verdad que la rebaja fiscal es una estrategia importante para crear rentas disponibles en las empresas, en las personas físicas y sirve para que ellos, mejor que nadie, gestionen sus recursos de cara a la creación de riqueza y actividad. Y, en esa línea, le doy la enhorabuena por el calendario que ha planteado de futuro desde la medida, cumpliendo con la estabilidad presupuestaria, con la suficiencia financiera y con los requisitos que nos marca la normativa.

Pero hay otro campo donde podemos seguir haciendo cosas, y le voy a hacer alguna enumeración que desde el Partido Popular modestamente le aportamos. En la industria —y es su competencia—..., la industria es el pilar básico de la creación de empleo estable y de larga duración. Ahí Andalucía anda muy lejos del nivel de industrialización con respecto a comunidades del norte de España, por diferentes motivos que no vamos a analizar ahora, pero

que hace falta que acortemos esa distancia. Y creo que necesario que Andalucía tenga una estrategia en un horizonte del 2030, en el marco de lo que plantea... se plantea a nivel europeo y a nivel estatal, hace falta, y actualizada.

Tenemos que plantearnos mejorar la normativa en materia de suelo. Es difícil en nuestra tierra... Implantarse. Hay poco suelo industrial, como consecuencia de la paralización de los planes generales y la lentitud en su aprobación. Hace falta apostar por la digitalización en la industria, hace falta una industria conectada 4.0, hay que trabajar en planes de empleabilidad. Le animo a que apoyemos la rebaja de los costes energéticos, con las medidas que correspondan. Hay una iniciativa muy importante, referida a la red cerrada a la distribución, que el Gobierno central quiere implementar y que yo creo que podría ser un embrión para hacer más competitivas a nuestras empresas en determinados sectores industriales. Supone abaratar el coste en torno a un 20% del coste en energía de nuestras industrias, y en esa línea se puede avanzar, ahí hay mucha competitividad para nuestra industria, todo lo que son las redes cerradas de distribución.

Hay que apostar por la transición ecológica, ayudar a las empresas, a la economía circular —usted lo ha dicho— y a la internacionalización. Yo creo que es un sector estratégico el que hay que apoyar.

En materia de Administraciones locales, tenemos unos recursos latentes ahí que podemos poner en marcha. No puede ser que nuestras Administraciones locales, en la mayoría de ellas estén teniendo remanentes positivos de Tesorería, superávit, y que no puedan o no sepan invertir ese superávit en inversiones sostenibles. No es cierto lo que se ha dicho de que ese remanente positivo no se pueda invertir, porque la ley dice que es que hay que hacerlo de inversiones financieramente sostenibles. Ayudémosles, busquemos un mecanismo de trabajo a través de la FAMP. Muchos ayuntamientos podrían trabajar en colaboración público-privada para hacer esas inversiones financieramente sostenibles con los recursos que tienen. Eso está parado. En Andalucía, desgraciadamente, son muy pocos los remanentes que se usan año a año por las administraciones para inversiones financieramente sostenibles. Yo conozco algunos ayuntamientos que lo están haciendo y están invirtiendo los remanentes, pero no llega al 40% del remanente, el treinta y tantos. Pongo el ejemplo de Almería capital.

Por ejemplo, otra cuestión, hacer un plan estratégico con los suelos dotacionales. Los ayuntamientos, como consecuencia de las cesiones obligatorias de suelos en las urbanizaciones, tienen multitud de suelo dotacional que no lo ponen en valor. Hace falta que ese suelo se ponga a disposición de las empresas, que haya coadyuvantes que generen cánones a los ayuntamientos, que generen riqueza, que generen empleo. Todos los ayuntamientos están cargados de suelos que no se están poniendo en valor, y no hablo del suelo municipal para viviendas, hablo del suelo dotacional que permitiría actuaciones compatibles. Pues ahí hace falta trabajar.

En el sector de la construcción, hace falta una modificación de la normativa en materia de rehabilitación privada. No salen los números en los cascos urbanos consolidados. La rehabilitación privada, el Plan Especial de Reforma Interior. No hablo de nuevos desarrollos, hablo de la reforma de ciudades consolidadas.

Hace falta un nuevo Reglamento de Gestión Urbanística, es antiquísimo, muchas veces no es solo una cuestión de silencio administrativo positivo o no, sino que la gestión, y no hablo del planeamiento ni la disciplina ni la contratación, es lenta porque el reglamento es antiguo y obsoleto, con lo mucho que ha cambiado el mercado inmobiliario y el mercado de la construcción.

Las transferencias tecnológicas. Es importantísima la colaboración público-privada, no puede ser que la demonicemos. Ellos son los que tienen la tecnología. Hace falta apostar por la I+D+i. Casualmente, las indus-

trias más potentes en el norte de España corresponden con las comunidades que más han apostado por la I+D+i, y eso no lo digo yo, lo dice el propio ministerio en su último informe: transferencias tecnológicas.

Hay que especializar en empleo al capital humano. Tenemos que, todo lo que sean políticas de formación, hacia la especialización.

Y, por último, tres cuestiones breves: la logística. En Andalucía tenemos que destinar el poco o el mucho dinero disponible que nos quede de inversiones, después de apostar por las infraestructuras sanitarias educativas, a inversiones en logística. Hay muchas infraestructuras pendientes, hagamos un plan estratégico de inversiones plurianuales. Se me vienen a la memoria muchas infraestructuras viarias que hacen que nuestra tierra no sea competitiva. Apostar por la sostenibilidad y por la economía circular. Se nos llena la boca de hablar de economía circular desde hace poco tiempo, pero no se ha hecho nada en materia de economía circular. Y yo creo que por ahí va el futuro, por apostar por una economía circular y que permita que los microclimas económicos sean sostenibles por sí mismos.

Y por último, la simplificación normativa. Yo no seré el que defienda el modelo de la Administración Trump, pero hay una evidencia palmaria: desde que está produciendo la desregularización en Estados Unidos y la simplificación normativa, el crecimiento económico está por encima del 4%, el paro es técnico, grado cero, y las empresa de los mercados financieros están teniendo, como jamás en la historia, superávit por encima del 30%. Es verdad que no hablamos de eso, pero sí hablamos de simplificación normativa, de protección medioambiental, de garantías sociales y de todo lo que queramos, pero hace falta desregularizar. Eso es necesario, no solo la simplificación.

Nada más y muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Alonso, por tres minutos.

### El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a [...]

*[Intervención no registrada.]*

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estamos en el posicionamiento de los grupos que no han pedido la comparecencia, por tres minutos. Y por eso, de menor a mayor, detrás le toca...

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Perdone, perdone...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., luego hablará el señor consejero, luego los grupos proponentes de nuevo...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Perdone...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., y cierra el consejero.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Con el debido respeto, que no se trata de una comparecencia agrupada. Al no ser agrupada, el resto de los grupos lo único que hacen es escuchar atentamente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, es una comparecencia agrupada, la de Ciudadanos...

El señor VENZAL CONTRERAS

—¿Es agrupada? Pues entonces, si es...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Va bien la comisión...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Retiro lo dicho, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sé que..., sé que las horas son regulares, pero vamos a seguir el ritmo, que yo creo que vamos bien. Señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor... Uno de los motivos por los que hay que reducir los tiempos de comparecencia son precisamente esto, porque nos ha dado el señor Venzal una clase práctica y teórica de administración local. Pero, hombre, si eso le corresponde... Bueno, y más cosas, pero, bueno, de administración local no..., no correspondía.

Señor consejero, muchas gracias. Mire usted, sí, la simplificación normativa. No puede ser que para constituir una empresa se tarde los tiempos que se tardan, y no puede ser que una empresa, cuando se viene a constituir a Andalucía, le dé miedo venir a Andalucía, por la presión fiscal, por la burocratización y por la complejidad normativa a la que se ve sometida.

Y por hacer una..., por concretar un poco más —yo sí voy a ser más concreto que el señor Venzal—, mire usted: tenemos nueve parques tecnológicos en Andalucía, que teníamos que considerar su viabilidad y ver la manera en la que se reformula la forma en la que se ofrecen esos parques. ¿Por qué? Porque, hasta ahora, esos parques —es nuestra opinión— se han ofrecido como simples y llanas..., como si fueran una inmobiliaria; es decir, se ha ejecutado en el polígono, el parque; se han hecho los viarios y se han vendido los solares. Creemos que no es eso, que no es eso, sino que hay que incentivar la innovación, el desarrollo, la investigación; hay que trabajar para llegar a lograr un grado de calidad empresarial acorde con nuestra tierra. Y que, siguiendo por esa senda, por la que hemos mencionado, por no reiterarme, por la que se ha mencionado en la comisión, siguiendo esa senda, al final, lo que conseguiremos es reducir aquel gasto superfluo, que no es necesario, con el cual vamos a financiar esa disminución de la presión fiscal; esa disminución de la presión fiscal va a motivar la activación de la economía circular, evidentemente. Pero, señor consejero, hay que ser muy valiente a la hora de determinar qué gastos son superfluos, qué partes de la Administración no se necesitan y qué parte de la Administración paralela —prácticamente, el cien por cien—, hay que suprimir.

Entonces, no tenemos una varita mágica; nadie la tiene, evidentemente. Pero lo que está claro es que las reformas que hay que presentar son de calado, son profundas y son reformas estructurales; no estamos en una... Ya, en el caso de Andalucía, no es algo coyuntural, es algo estructural.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor Cano, ahora sí.

## El señor CANO PALOMINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es muy interesante el planteamiento que hace el consejero, y la sal o la pimienta que pone el portavoz del Partido Popular —el señor Venzal, ¿no?—. Pero creo sinceramente que necesitamos mirar real-

mente el conjunto, porque si no, si al hacer un dibujo, nos quedamos solo con los trazos que nos interesan, podemos estar haciendo una caricatura. Y la diferencia sustancial, en cuanto a la situación del crecimiento y del empleo, entre los Estados Unidos y Europa viene por el papel líder de la inversión pública, el papel líder de la Administración en cuanto a la dirección de la economía y a la puesta a disposición de recursos de un Estado soberano en la economía. Esa es la diferencia sustancial. Otra cosa es la anécdota de Trump, y los frutos que se están recogiendo después de varios años en una política económica totalmente diferente de la europea, en cuanto a lo que se planteaba de salir de la crisis. Y eso viene al pelo sobre la discusión que estamos teniendo, sobre el planteamiento y la comparecencia del señor consejero.

Proponemos un camino diferente del que ustedes están planteando; diría incluso que en dirección contraria. Consideramos que en el escenario de desaceleración económica en el que estamos —estamos entrando, además, en él— se impone tomar decisiones valientes y de ruptura con las políticas que desde la Unión Europea se han impuesto, y que en España y en Andalucía se han asumido hasta ahora de forma pasiva. Entendemos que hay que acompañar las políticas sociales con una serie de medidas para fortalecer los ingresos y para fortalecer el actual modelo productivo, diversificándolo, orientándolo hacia la transición energética y de movilidad.

Antes me dejaba en el tintero, en la cuestión minera, que tenemos realidades como, en la 340, por ejemplo, entre Sorbas y Garrucha, tenemos un tren de camiones diariamente hasta el puerto de Garrucha. Es totalmente inadmisibile. Necesitamos asociar la inversión pública con la privada, en este caso también, para poder poner mecanismos que sean sostenibles. Es una auténtica barbaridad lo que estamos haciendo en ese tramo de carretera por una explotación que tiene que ver con los áridos en la zona.

Nos preocupa mucho que el actual Gobierno Andalucía no sepa leer el momento, y que entendemos que va por un camino completamente diferente y equivocado al que apuntaba antes. Andalucía está mucho más sujeta al ciclo económico que la economía española en su conjunto y, además, presenta un tejido productivo más débil, una economía..., un nivel de renta y de gasto *per cápita* mucho más bajo que la media del país. Si ese es el escenario, sus políticas, las que están en la base de su pacto de gobierno, las que acaban de anunciar en su reunión de ayer, ¿no?, las que ponían sobre la mesa, con la reducción de...

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Cano.

## El señor CANO PALOMINO

—...de impuestos —concluyo, señora presidenta—, no son en realidad bajadas de impuestos, son recortes para la mayoría. Solo se van a beneficiar aquellos que tienen realmente muchos, muchos ingresos. Por lo tanto, van a mermar la financiación de los servicios públicos, y no van en la buena dirección.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, señora presidenta.

Consejero, muchas gracias por la información que nos has facilitado. Pero entienda que desde mi grupo le traslade, con toda la consideración, que esperábamos más de su comparecencia, sobre todo tras leer el título, ¿no? Si pensamos «medidas para impulsar y dinamizar la actividad económica», pues esperábamos un contenido mucho más de detalle, mucho más denso. Y hasta tal punto creo que se ha ido por las ramas — permítamelo que se lo diga con todo el cariño—, que el señor Venzal ha tratado de rellenar lo que usted no ha dicho. Me ha dado esa impresión, que el señor Venzal quería ir más allá de lo que usted ha expresado. Se ha limitado, sinceramente, a traernos aquí la rebaja fiscal que aprobaron en el día de ayer, de tapadillo, a través de esta comparecencia. Y nos ha pedido que permitamos otras formas de fiscalidad. Por supuesto que las permitimos —¡hasta ahí podíamos llegar!—: son el Gobierno, son el Gobierno. Pero también permítanos a nosotros que no estemos de acuerdo y que no podamos compartir que usted diga que son el Ejecutivo de la sociedad civil. No, son el Ejecutivo de los pudientes, de los ricos, de la gente que tiene las rentas más altas, y por eso toman decisiones para esos colectivos.

Y permítame, en ese sentido, que le diga que, si en campaña electoral hablaban de una rebaja masiva de impuestos, masivo, masivo, lo del impuesto de sucesiones no es, porque seguramente que son unos pocos centenares de ricos en Andalucía los que se van a beneficiar de las medidas que ustedes aprobaron. De la misma manera que vemos que son más incongruentes sus medidas en materia política fiscal que urgentes, porque hasta tal punto consideramos que no es urgente lo que plantean, que hay rentas que difieren hasta 2023 la rebaja fiscal de 170 euros en 2023. O sea, me parece un poco una tomadura de pelo previo al inicio de una campaña electoral.

Y también, como le decía, son el Ejecutivo de las rentas altas, son el Ejecutivo de la gente que hereda más de un millón de euros, o la gente que ingresa al año más de 120.000 euros. Para esos, sí toman medidas de calado, pero no para el resto de la población. No he visto en su rebaja fiscal el beneficio para una renta de 15.000 euros, para una renta de 25.000 euros. Quizás, como no tengo el detalle del *BOJA*, que mañana publicará la reforma, pero me parece que a esos no les ha tocado nada. Y ahí sí que están los masivos, los masivos contribuyentes en Andalucía.

Como le digo, esperaba mucho más de usted, porque le tengo mucha consideración a su trabajo, y esperaba medidas novedosas, de calado que realmente tuviesen trascendencia para impulsar la economía. Por supuesto, no ha cuantificado en términos de empleo nada...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Sánchez Teruel.



## El señor SÁNCHEZ TERUEL

—... y me gustaría que cuantificase en términos de empleo las medidas que nos ha anunciado, aunque entiendo que han sido tan, tan vagas que es muy difícil concretar en términos de empleo.

Y, por último, para concluir, comparto el tema de la burocracia: creo que la Administración tiene que trabajar al ritmo de la economía. Y ese es un gran reto en el que hay mucho trabajo hecho por los funcionarios, que seguro que sabrá usted recoger y no tirar a la papelera.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Pues la verdad es que de esta comparecencia, yo creo que los que tenían que haber estado aquí arriba son ustedes, porque han hecho un esfuerzo muy importante para aportar muchísimas ideas. Quizás, recogiendo un poco lo que me planteaba el señor Sánchez Teruel, le hayan parecido pocas; ahora le explicaré porqué creo que es las que tenía que dar.

Pero, bueno, intentando contestar de manera ordenada, el señor Hernández creo que hay una cosa que, si me lo permite, es fundamental, y es la imagen de Andalucía. Creo que es un momento también importante, porque hoy, tal como está la situación de las sociedades, es tan importante lo que se hace como lo que se cuenta —y quizá más lo que se cuenta, porque si no se cuenta, no existe—. Y es necesario que demos credibilidad y certeza, y eso es imagen de Andalucía. Un Parlamento que seamos capaces de ponernos de acuerdo, desde las diferencias, y siendo capaces de ser generosos para aceptar las propuestas de todos, yo creo que es una muy buena imagen de Andalucía, un muy buen efecto de credibilidad, y creo que en esa línea tendremos que trabajar.

Y ha hecho otra referencia que yo también creo muy importante. Y mire que no es mi consejería, pero permítanme los parlamentarios que les cuente que hay un gran consejero en Economía, una persona muy preparada y, sobre todo, plenamente convencida con el I+D+i. Y yo creo que es algo que aquí se repite en las distancias intervenciones y en las que todos apoyamos. Me consta en el Partido Socialista a nivel nacional, con la figura de Pedro Duque; me consta en Ciudadanos, porque he tenido la oportunidad de trabajar con ellos; me consta el compromiso de Vox, me consta el compromiso de Adelante Andalucía, o de Podemos a nivel nacional, porque anteriormente, como ustedes saben, he sido portavoz de I+D durante dos años. Entonces, creo que es un ámbito en el que de nuevo hablamos de colaboración público-privada, hablamos inversión pública, hablamos de inversión privada. Creo que es un punto también de encuentro, y creo que tenemos que aprovechar la figura del consejero para potenciar Andalucía, para llegar a aspirar a eso que marca-

ba la Unión Europea del 2%. Es cierto que, sin la ayuda del ámbito nacional, es difícil llegar, pero, por lo menos, que nosotros hagamos nuestros deberes aquí. Y yo, incluso, me atreví, en el Congreso, a decir que no es solamente una cuestión que dependa del Estado, que muchas veces marca el Estado, depende de las comunidades autónomas, e incluso de los ayuntamientos —el señor Venzal apuntaba a algunas capacidades de los ayuntamientos— y los ayuntamientos también tienen cuestiones para poder apuntar en esa línea, y tenemos que ser capaces.

Al señor Venzal, lo primero, daba la enhorabuena y la hacía a mi persona. Yo creo que ojalá yo fuera capaz de hacer lo que lo que se presentó ayer.

Como ustedes saben, ese esfuerzo sale del conjunto de los funcionarios y empleados públicos, que les puedo asegurar que han trabajado, y mucho, como bien venimos destacando a lo largo de todas las intervenciones. Y creo que son los grandes artífices de estos resultados, que algunos compartirán más, otros menos, pero que creo que, técnicamente, como ustedes saben, es un informe que recoge un análisis exhaustivo de cuáles son las medias y porqué, que recoge un informe jurídico en el que da viabilidad a que se presente mediante decreto, que recoge una memoria económica y que recoge una aprobación por parte de presupuestos para que, de alguna manera, por lo menos los procedimientos, se entienda que todos han sido cumplidos, como creo que también todos compartirán que no puede ser de otra manera.

Usted, señor Venzal, nos hablaba de la estrategia 2030, y creo que tiene razón: tenemos que hacer, un poco, la vista corta, en el sentido actual, y la vista o las luces medio y largas, que quizás es un poco lo que me reclamaba el señor Sánchez Teruel, cuando me decía esas medidas.

Ha dado una batería de medidas que yo me llevo apuntadas —y le puedo asegurar que las tengo aquí apuntadas— porque creo que son muy interesantes y que incluso compartimos mucho los que estamos aquí.

Y han entrado un poco al debate de la figura de Trump. Yo creo que el señor Cano, incluso, también, todos tenemos que aprender lo que han hecho bien, no el señor Trump, sino el conjunto de países y copiar lo bueno. Creo que la desregularización ha sido algo claro, la simplificación de trabas administrativas y burocráticas, también la rebaja impositiva y también, como usted decía, señor Cano, la inversión. Es verdad, es necesario, pero tenemos que copiar un poco todos, y no dejarnos llevar por la cuestión ideológica y decir «No, esto, como no me interesa...». No, tiene razón usted: también hay mucha inversión pública, también tenemos que ser capaces. Yo, si algo le puede destacar de los consejeros, es las ganas que tienen que hacer y que eso a mí me genera un grave problema presupuestario. Tienen tantísimas ganas que piden mucho dinero en inversión. Pero es que es necesario, como usted decía; hay cuestiones que requieren de agilidad por nuestra parte, hay cuestiones que requieren de nuestro esfuerzo, pero hay otras cuestiones que, sí o sí, requieren de un esfuerzo de inversiones. Y creo que lo vamos a hacer, y espero que esos presupuestos, compartidos en su totalidad o en una parte mayor una parte menor, van a darle más o menos respuesta.

Señor Alonso, hacía referencia a algo que no es nuestro, que son los parques tecnológicos, pero que tiene toda la razón. Es decir, si es un valor fundamental —como apuntaba el señor Hernández y como todos compartimos— el I+D+i, si hemos hecho unos parques tecnológicos —los ha hecho el Partido Socialista—, parece que lo lógico es que seamos capaces de potenciarlos en su totalidad. Y si hay ineficiencias, que las corrijamos, que seamos valientes, lo han dicho aquí, que seamos capaces de transformar la Administración, porque es lo que nos pedía.

El señor Cano nos pedía decisiones valientes y de ruptura. Tiene toda la razón. El señor Cosentino nos las puso encima de la mesa, y eso podemos hacerlo entre todos, porque hablaba de colaboración público-privada. Alguien puede decir: «Hombre, Adelante Andalucía hablando de colaboración público-privada». Pues usted mismo lo ha apuntado, es que hay cosas que no son ideológicas, son de funcionamiento. Y si son buenas, están controladas y son para generar mejoras, yo creo que todos ahí.

Mire, y en los recortes, yo entiendo que ustedes piensen que nosotros con esto vamos a hacer recortes. Yo le puedo asegurar que, hasta ahora, si algo me puede criticar es que no estoy recortando. Hablan de la sanidad, de las listas de espera, los 25 millones más —que ya le anticipo que va a ser más, estoy convencido—; hablan de la dependencia, los 70 millones de euros que se han posicionado más. Y la inversión que irá en estos presupuestos, que ustedes van a ver..., que le puedo anticipar ya que van a sanidad, a educación y a la generación de empleo. Pero, bueno, entiendo que como todavía no los tienen, nos puedan, de momento, poner en antesala y decir: «Oiga, espero que no recorten», y como tal me tomo la exigencia.

Y, señor Sánchez Teruel, usted me decía las estrategias. Pero, mire, es que cuando uno se reúne con los empresarios y profesionales, me piden dos cosas, los autónomos, dos cosas; podemos hablar de estrategias, pero me piden —lo dijo el señor Cosentino—: «Simplifíqueme las trabas administrativas y burocráticas; el resto, déjeme a mí». Y yo creo en parte en eso: voy a quitarle los estorbos que tienen en el camino, o vamos a quitarle entre todos los estorbos que tienen en el camino, para que ellos lo puedan hacer.

Usted me ha preguntado por la rebaja fiscal, si es urgente. Hombre, lo que hemos intentado es dar credibilidad, y no jugar cada año a hacer una medida que parezca que es un gesto. Hemos planteado el ámbito temporal en el 2023.

Mire, me preguntaba por la rebaja fiscal. Tiene usted razón que no tienen quizás el documento, y no se lo podemos facilitar o, si no, mañana mismo, como sabe, se va a aprobar. Pero, mire, habla de los de 15.000 a 25.000, y estoy de acuerdo: hasta 14.000... y permítame que no pongamos medallas, pero hagamos datos objetivos: con el apoyo de Ciudadanos y de cinco formaciones más, y el presupuesto del año 2018, el Partido Popular estableció que el que ganaba 14.000 euros no pagase nada. Ahí no se puede ayudar más, es que no paga nada; anteriormente, 735 euros. Y usted me dirá: «¿Oiga, y el que gana 16?». Pues, mire, el que gana 16, ahora mismo, con la fiscalidad que tiene establecida Andalucía, solamente hay tres comunidades autónomas que pagan más que Andalucía; el resto paga menos: Cantabria paga menos, Castilla y León paga menos, Castilla-La Mancha paga menos, Extremadura paga menos, Murcia paga menos, Madrid paga menos. Entonces, hemos ido a eso; entonces hemos ido a eso, hemos ido a eso, a intentar, como usted dice, potenciar. Pero también le digo una cosa: nosotros no venimos a beneficiar a nadie, pero tampoco a perjudicar a nadie. Por eso hemos escogido un criterio que nos parecía objetivo, y es equiparar nuestra tarifa autonómica a la tarifa estatal, a la que está aprobado por todos, la tarifa estatal. Ese ha sido nuestro objetivo, no hemos tocado más a unos o a otros. Y hemos bajado de manera proporcional, salvo el tramo que va hasta los 12.000 euros, es decir, que encajarían en estos que son de 15 a 25.000, que se reduce en dos años; el resto, en cinco; a ellos, en dos, porque entendemos que es el colectivo más necesario.

Y de sucesiones, a mí no me habrá oído usted hacer demagogia. Porque ustedes, ¿si son 990.000, el patrimonio, son menos ricos que los de 1.010.000 —y eso lo hicieron ustedes, y yo les he reconocido el mérito—? No, es establecer la misma competencia fiscal que tenemos con el resto. Extremadura, Murcia o Ma-

drid tienen esa medida de unidad que hemos aprobado nosotros, y lo que queremos es que nadie deje de vivir en Andalucía por esto, porque por cobrarles un año, ¿les dejamos de cobrar o de que colaboren con Andalucía, en renta, en patrimonio, en IVA, en impuestos especiales de hidrocarburos? Yo a ustedes no les he llamado demagógicos por 950.000, yo creo que porque sean 1.050.000 tampoco debiera ser, creo que tenemos que hacer la comparativa nacional. Pero, bueno, admito la crítica como no puede ser de otra manera y le agradezco la predisposición a hacer cosas.

Muchísimas gracias.

Gracias presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por..., bueno, por tenerlo tan claro sobre hacia dónde debemos ir para incentivar la actividad económica, para crear empleo y para atraer prosperidad a Andalucía.

Me sorprenden las palabras del portavoz del Partido Socialista, el señor Sánchez Teruel, porque ya —esta legislatura pasada— hemos reformado de forma importante el Impuesto de Sucesiones, también el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y entonces no les parecía que fuera una reforma para ricos, ¿no? Entonces —lo acaba de decir el señor consejero—, entre ustedes y Ciudadanos reformamos el Impuesto de Sucesiones subiendo el mínimo exento hasta el millón de euros; entonces, el concepto de rico, la verdad es que no sé..., no sé, el Partido Socialista lo que antes le parecía bien, que era una reforma para hacer justicia con los andaluces respecto al resto de españoles, ahora parece que no les parece bien, o sea, es cuanto menos sorprendente. Sorprendente, también, su concepto de justicia fiscal en ese sentido, porque ustedes han querido —afortunadamente el Congreso de los Diputados se lo impidió— han querido subir el impuesto al diésel, que afecta a la mitad de los españoles prácticamente y precisamente afecta más a los de rentas más bajas, porque son aquellos que no pueden cambiar de vehículo, de forma inmediata. Y eso lo han hecho ustedes. Entonces, yo no sé..., su concepto de personas ricas, personas pobres es, cuanto menos, confuso y variado.

Y también, respecto a las palabras del señor Cano, de Adelante Andalucía, que habla de la inversión pública, que es necesaria y nosotros estamos de acuerdo, hace falta más inversión pública —y lo hemos dicho en esta misma Cámara—, que se ejecute lo presupuestado más de lo que se ha venido haciendo, que se invierta más desde la parte pública, pero no olvidemos que la inversión privada es necesaria, la inversión privada es además la que va a crear el empleo. Por supuesto que la inversión pública dinamiza la economía, por supuesto, facilita la actividad económica, por supuesto, pero sin inversión privada que venga de fuera y que estamos muy carentes de ella, ciertamente, es necesaria. Y ese es nuestro modelo, y nosotros nos alegra-

mos también de que hable de esa colaboración entre la parte pública y la parte privada, porque personas de su partido no defienden la colaboración público-privada.

En definitiva, coincido con las palabras del señor consejero, que muchas veces, los que crean empleo — los autónomos, los empresarios, los emprendedores—, muchas veces, lo que quieren es que no se moleste, que la Administración pública no moleste, no solo que se facilite económicamente una rebaja de cuota de autónomos, una reducción de trabas burocráticas, pero simplemente que no molesten a los que están creando empleo, que son las empresas, los emprendedores y los autónomos.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Decirle al señor portavoz de Vox, que no me ha escuchado cuando intervenía, porque precisamente él se ha centrado en su intervención en los parques tecnológicos industriales, y justo de eso le he hablado yo, de que una de las maneras de que sean atractivos y no se despueblen, o no esté... o no vaya la gente con las redes de distribución cerradas, para que los costes energéticos sean más baratos y les sea más atractivo a las empresas, y todas las modificaciones de suelo y todas las necesidades de suelo. Pero, bueno, parece que no me ha escuchado.

Al señor portavoz de Adelante Andalucía, decirle que justo la parte que yo no comparto de la política de Trump, que es la política expansiva del gasto, el aumento del déficit en defensa, etcétera, etcétera, en la parte que le va a llevar a que las cosas —si lo lleva a cabo— no le vayan por la senda que le va ahora —dicho sea de paso—. Pero como no era el centro de la intervención que yo hubiera planteado...

Y al señor portavoz de... —no voy a seguir en el tema porque no creo que sea el debate—, al señor portavoz del PSOE yo le diría que esa teoría de que trabajamos para los ricos, pues, o no se ha leído usted la información pública, o lo que ha dicho el señor consejero, o lo que dijo el señor presidente de la Junta. Mire, si usted cree que es de ricos que, por ejemplo, una familia numerosa que se compre una vivienda de 180.000 euros porque que quiera vivir en una vivienda —digo yo—, de pagar 14.400 euros pase a pagar 6.300 y se ahorre 8.100 euros en el Impuesto de Transmisiones, no es una vivienda de ricos y familias numerosas, en Andalucía, con tres hijos hay muchísimas, por ejemplo. O por ejemplo, qué le digo yo, una persona que quiera aventurar en Andalucía y quiera crear empleo y se compre un local de negocio de 300.000 euros —que tampoco es ningún disparate de ricos, un local de 300.000 euros—, pues va a tener un ahorro, pues, a lo mejor, que le va a servir para la licencia de obras de la reforma del local o para poder llevar..., también se ha trabajado en esa línea. O qué decirle, por ejemplo, el padre que quiere darle a su hijo 10.000 euros —para una donación—, para que se compre un coche y para ponerse como autónomo, pues, si antes pagaba ochocientos

y pico euros por esa donación, ahora va a pagar ocho euros, y tampoco es una donación de un rico. Luego, sinceramente, a la gente hay que decirle la verdad y no afecta —como usted dice— a aquellas personas que van a heredar un millón, afecta a miles de andaluces y el tiempo pone a todo el mundo en su sitio, y se verá.

Sin entrar a hablar de la rebaja en el Impuesto de la Renta. Mire, señor consejero —por concluir—, yo llevo casi dos décadas en política como cargo público; he conocido a muchos políticos —unos decían la verdad más, otros menos; unos trabajaban más, otros trabajaban menos—, y yo le digo que, por su compromiso y por su moderación, de mayor quiero ser como usted.

Nada más y muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo quiero agradecer las palabras, tanto del señor Hernández... ha hecho una referencia anteriormente que yo me he saltado, y disculpe, señor Hernández, y son los fondos europeos, que es una financiación muy importante, que tiene un coste muy bajo en la autofinanciada para la Junta Andalucía, que como saben ahí tenemos un reto por delante y que creo que todos tendríamos que asumir porque exige una mayor ejecución de los mismos y, sobre todo, una mejor visibilidad cara a la Unión Europea en cuanto a nuestros compromisos.

Miren, por retomar el tema de las medidas: la renta va a afectar a 3.700.000 contribuyentes —esa rebaja fiscal, 3.700.000 contribuyentes—; si hablamos de familias numerosas, se podrían beneficiar 130.000 familias numerosas; si hablamos de la medida de la renuncia a la exención del IVA, que fue una medida que se estableció en el año 2003 y que Andalucía fue la primera que subió o recargó esa figura, vamos a ser la primera comunidad autónoma que lo va a rebajar y nos vamos a equiparar con Madrid. Pero lo importante no sería tanto eso, que puede ser más política, sino a cuántos vamos a beneficiar, pequeños y medianas empresas y autónomos. Pues mire, si cogemos la referencia del año pasado, en ese tipo de operaciones se hicieron 5.000 —el 93% fueron pymes o autónomos—, yo creo que eso es algo que debemos contar. Y las donaciones de 10.000 euros, de 5.000..., podemos entrar a dos cuestiones: o no se han hecho por la carga fiscal o si se han hecho no se han declarado, y cualquiera de las dos vías son malas para la economía de Andalucía. Si cualquiera de ustedes tiene que recibir 10.000 euros, pagar 782 euros, quizá sea una carga no justificada; ahora, si tiene que pagar 7,82, estoy seguro de que ningún ciudadano, ningún andaluz dejará de hacer su declaración para atender esta figura.

En cuanto a las medidas como actividad política o industrial, hay una cuestión que no le he dicho antes al portavoz de PSOE, y es una cuestión que creo que... Además, les pido que nos ayuden porque estamos tra-

bajando sobre la cuestión y seguro que ustedes por su experiencia y el resto por las relaciones con empresas..., y es la figura de crear una especie de Project Manager o Project Leader, que permita a los que vienen a invertir en Andalucía que no tengan que pasearse —permítanme la expresión— por las distintas consejerías para poder invertir. Y yo creo que ahí, que lo estamos elaborando, pero de verdad que lo hacemos de manera abierta con ustedes en cuanto a la posibilidad de ser capaces de pensar entre todos cómo hacemos eso, porque eso, hoy en día, está para la Junta de Andalucía cuando seamos capaces de ponerlo en marcha, para el Gobierno que hay actualmente, pero que mañana habrá otro gobierno que también se beneficiará si lo hacemos bien. Pero no solamente beneficia a un gobierno: beneficia a una diputación, beneficia a los ayuntamientos —porque queremos hacerlo extensivo—, y en esos ayuntamientos va a haber ayuntamientos gobernados por Adelante Andalucía, ayuntamientos que, el día de mañana, puedan estar gobernados por Vox, por Ciudadanos, por el Partido Popular, por el PSOE, por todos. Creo que sí hacemos un buen trabajo aquí, dejamos una buena siembra, y ahí les abro las palabras.

Y, por último, para el señor Venzal. Mire, señor Venzal, les cuento muchas veces la anécdota de que uno como inspector de Hacienda, pues, no suele recibir muchos halagos, y cuando uno encima es político, pues, se suelen complicar bastante más los halagos. Ya les comentaba que mi hijo me decía: «Papá, vamos a peor; primero, inspector de Hacienda y después político; la cosa no pinta bien». Entonces no sabe cómo le agradezco enormemente esas palabras de reconocimiento que ha tenido; se lo digo de corazón, porque uno no está acostumbrado a recibirlas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.



## 11-19/POC-000168. Pregunta oral relativa a bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hemos terminado las comparecencias, y vamos a las preguntas, señorías.

Esperamos un poquito.

Iniciamos el turno de preguntas, señorías. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Hemos conocido ayer un conjunto de medidas fiscales que se resumen en la rebaja de diversas cuestiones fiscales, como les decía, especialmente a las grandes herencias. Una de cada mil de las declaraciones que se hacen —trescientas herencias anuales— se beneficiaría en cantidades millonarias de esta rebaja. También se ha anunciado una rebaja del IRPF; también tiene el efecto más importante en el 3%, seguramente, que tiene una renta de más de 60.000 euros. Por el impuesto de herencias, en el año 2018, se recaudaron para los grupos 1 y 2, de parientes directos, en torno a 58 millones de euros, buena parte de los cuales pues se perderá en el medio plazo. Los anuncios relativos al IRPF tendrán un efecto 15 veces superior en las rentas de más de 110.000 euros al año que en las de 20.000 euros al año, implicando un menoscabo en el 2023 de una recaudación que han cifrado ustedes mismos en unos 150 millones de euros, que habrá que ver las cuentas finales, una vez que veamos el decreto. Es decir, que ustedes dejarán al siguiente Gobierno una herencia de una reducción de ingresos muy notable, tendrá que, con ellos, gestionar una situación seguramente muy difícil. Es más, con el objetivo de blindar el beneficio para las grandes herencias, también bonifican las donaciones, de forma que se puedan recibir los patrimonios, tanto *mortis causa* —los grandes patrimonios— como por donación, evitando pagar impuestos —tampoco el IRPF por incremento de patrimonio—, dando lugar a posibles circunstancias de fraude.

En el último pleno del Parlamento Andalucía, el presidente de la Junta puso como ejemplo la bonificación —ustedes lo acaban de hacer— del impuesto de sucesiones y donaciones, en situación de un padre que done a un hijo 10.000 euros para impedir un desahucio. ¿Cuántas declaraciones de donaciones inferiores a 15.000 euros entre familias del grupo 1 y 2 se han producido en los años 2016, 2017 y 2018, para que sepamos de qué se habla?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, vuelven a insistir en el mismo concepto de las grandes... Mire, si usted, cuando analice los cálculos de lo que supone esto, se dará cuenta que la que menos va a costar en la que usted hace referencia. Y usted hace referencia a que solamente hay trescientos. Yo no sé cuántos hay, si ustedes lo saben... Lo que sí que tengo claro es que ojalá hubiese 300.000; sería bueno para Andalucía, no les quepa la menor duda.

Las cuentas finales...; mire, si ustedes no están de acuerdo con esta política, cuando ustedes, si tienen la oportunidad de volver a gobernar, lo que hacen es..., la pueden eliminar. Y cuando me habla de herencias, mire, la propuesta de este año 2019 cuesta 10 millones de euros, nos daría para 17 veces con la sentencia del Metro de Sevilla. O si hablamos de lo que hemos pagado por demora, por no atender nuestros plazos, tendríamos para cinco años. Yo creo que no es correcto hablar de herencia; ustedes, cuando tengan que gobernar, si quieren la eliminan. Pero también le diría una cosa: pregúntele a Extremadura por qué ha considerado que esto era bueno; porque en Extremadura, como usted sabe, tienen esa medida, y esta medida... Y el Gobierno de Extremadura, que yo recuerde, es del Partido Socialista, y tiene la misma medida. Murcia también, es nuestro, es cierto pero en Extremadura la tienen. Con lo cual, yo creo que podrán estar de acuerdo o no, y eso hay que respetarlo, y tienen todo mi respeto. Pero creo que hay que contar la verdad de todo lo que se plantea, y no intentar confundir a los andaluces con estos criterios. Les he dado los datos de a cuántos beneficia.

Pero lo que usted me preguntaba, que yo creo que es importante. Y dice, oiga, ¿vamos a ayudar a mucha gente con estos 15.000 euros? Que podría ser una cuantía que entiendo que cuando hablan de donación de 15.000 euros se refiere que esas donaciones está ayudando a gente; ¿que es un perfil medio-bajo? Pues mire, en el año 2016 tienen 4.336; creo que son importantes. Si hablamos del año 2017, tenemos 4.608. Y si hablamos del año 2018, tenemos 4.671. En total 13.615 autoliquidaciones en este ámbito temporal que usted nos pedía, por valor inferior a 15.000 euros. Y le puedo asegurar que cuando lo declaremos, van a aparecer muchísimas más, vamos a conseguir aflorar muchas de esas cuestiones que usted ya me ha anticipado que le interesaban. Oiga, y lo que buscamos es competir; buscamos que nadie deje de estar localizado en Andalucía por esto; o que nadie deje de declarar una operación porque considere que es un agravio fiscal, porque tiene otras comunidades que lo están haciendo; que nadie esté perjudicado por vivir en Andalucía. Y yo creo que todo eso ustedes lo tienen que compartir: que nadie esté peor por vivir en Andalucía; que esté igual. No queremos ser los más bajos, queremos ser la media, estar en la competencia. Por eso, le repito, hemos cogido la escala estatal, algo tan objetivo como la escala estatal.

Muchísimas gracias.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias. Y muy bien, brevemente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ramírez de Arellano, un momentito.

Tiene la palabra. Tiene la palabra. Queremos ir rápido, pero...

[Risas.]

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Disculpe, disculpe, señora presidenta.

Sí, con estos datos que me da, efectivamente, cuando la recaudación total de este impuesto son 11 millones de euros en el año..., por ejemplo, 2018; estamos hablando de 11 millones de euros, significa que hay donaciones mucho más altas; y a mí las que me preocupan son esas donaciones, es lo que siempre le hemos venido a decir. Cuidado con eso, porque es un foco de posible fraude, posible fraude, ¿eh? Le invitamos a que no..., se considere con mucho cuidado.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Tomo su palabra, y además se lo agradezco. Evidentemente, tenemos que ser muy cuidadosos porque hemos abierto un campo de facilidad en la actividad, pero tenemos que ser muy objetivos en cuanto al control. Y yo creo que ahí la Agencia Tributaria Andaluza, que usted conoce perfectamente, tenemos la suerte de disfrutar de grandes empleados y funcionarios que seguro que nos dan resultados a esta lucha contra el fraude.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-19/POC-000232. Pregunta oral relativa a gastos en sentencias judiciales

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la segunda pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Quién la va a formular? Pues, señor Ramírez de Arellano, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Lo anterior es porque es difícil distinguir una donación de un sueldo. Lo digo por andar con mucho ojo con este tipo de cuestiones.

Bueno, los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, señor consejero, están formados por profesionales de primerísimo nivel. En la última semana, hemos conocido que el consejero de la Presidencia les ha pedido un informe sobre nuestra litigiosidad como Administración, para luego venir aquí al Pleno y airear únicamente los pleitos que han perdido, que se han perdido. Por conveniencia del actual Gobierno, se está ofreciendo, desde nuestro punto de vista, una imagen muy injusta de este servicio, que es el que pilota y el que decide, como es lógico, los procesos litigioso, las negociaciones en el ámbito desde luego de la legalidad. ¿Por qué no aprovecharon la comparecencia para hablar de los pleitos ganados? Nos hemos preguntado durante todo este tiempo.

En la información que dieron a los medios sugerían que 214 millones de estas sentencias complicaban la elaboración del Presupuesto de 2019, sin embargo, al menos una de ellas, la del Metro de Sevilla, por un importe de 167 millones de euros, está imputada al gasto de 2018, y aparece como no pagada. De hecho se hablaba de que estaba generando intereses, una cuestión que si..., dependería ya de que ustedes paguen, no de lo anterior.

¿Puede aclararnos, señor consejero, cuáles de estas sentencias estaban imputadas al gasto en 2018 y cuáles van a estar en 2019 o futuro? Y también, si es posible aclararnos, si no ha pagado todavía la sentencia del Metro de Sevilla, y está generando intereses, por qué no lo hace ya, o si existe alguna dificultad que no conozcamos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano por la pregunta.

Mire, lo que ha hecho el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de..., a través del consejero de Presidencia es pedir al servicio jurídico cuál es la situación real que tenemos en los juzgados, porque nuestra sorpresa, cada vez que tenemos una reunión, es que nos encontramos situaciones diferentes y con pago de intereses, con costas. Y creo que es necesario, para que todos los andaluces conozcan, pero sobre todos nosotros, que tenemos que gestionar el Gobierno, conocer cuáles son aquellos pagos que podemos tener como consecuencia de riesgos en el ámbito judicial.

Y en segundo lugar, en la cuestión del metro de Sevilla, usted lo ha explicado perfectamente: estaba cuantificada a efectos de déficit, pero no estaba pagada; con lo cual, de alguna manera, nos dificulta presupuestariamente, porque tenemos que pagar. Y usted sabe mejor que nadie las dificultades que tienen los trámites para conseguir liberar ese dinero para poder hacer el pago, porque usted anteriormente que yo, y por más tiempo que yo, ha sido consejero de Hacienda. Y ese es el trabajo en el que estamos haciendo y que, muy posiblemente, la semana que viene, encuentre finalización al abono intereses. Pero sorprende que ustedes, que conocían la sentencia y que estaban en el Gobierno, no la hubiesen pagado en ese momento y nos dejasen esa herencia de pago de intereses.

Pero, bueno, entiendo que las dificultades que nosotros encontramos también las encontró usted.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Pues simplemente, porque se imputó en el mes de diciembre. Y entraron ustedes en el Gobierno a continuación, y la cuestión ya les quedó a ustedes, como no puede ser de otra manera.

Como le digo, la sorpresa para nosotros es que no hayan hecho la más mínima acción. Es natural que tengan..., al elaborar los presupuestos, lo primero que se pregunte es si hay sentencias pendientes de pagar en el siguiente ejercicio; hasta ahí, normal. Pero usted debe entender que también el Gobierno anterior, y todos los Gobiernos, también ganan sentencias. Lo que nos ha sorprendido... —e ingresan mucho dinero por las sentencias que ganan—; lo que nos ha sorprendido es que solamente se hable de las que se pierden. Porque, insisto, esto se puede hacer con la intención de rehacer responsable a la parte política del Gobierno, pero están también hablando, de alguna manera, menoscabando el prestigio de los profesionales juristas y también técnicos del Gobierno anterior. ¿O usted se cree que el Gobierno anterior, o Gobiernos anteriores, llegaban a algún tipo de acuerdo fuera de los asesoramientos o fuera del ámbito que los servicios jurídicos planteaban? ¿O se movían en los pleitos fuera de los planteamientos de los servicios jurídicos? Yo le pido que, en esto, reflexionen y transmitan las cuestiones de otra manera.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Nosotros no ponemos en duda para nada el trabajo de los letrados. Ya le he dicho anteriormente que, en todo caso, si algunas veces somos responsables, somos las personas que tenemos la responsabilidad política, nunca el funcionario o el empleado público. Pero creo que, reitero, que ustedes compartirán que tenemos que saber qué nos estamos encontrando. Y usted posiblemente sepa bastante más que yo de la situación en la que nos encontramos en el ámbito litigioso, y cuántos millones de euros podemos tener que hacer frente.

Pero sí vamos a lo que sabemos: el Gobierno anterior ha estado utilizando cientos de millones de euros de los impuestos que pagan los andaluces para pagar sentencias judiciales, en lugar de destinarlos a financiar la sanidad, la educación o la inversión. En total, 762 millones en estos cuatro últimos años para cubrir errores de gestión del anterior ejecutivo. La semana pasada, el consejero de Presidencia, como usted dice, ya expuso el trabajo que se está realizando para reducir la litigiosidad. Usted hablaba de «no hemos llegado a acuerdos extrajudiciales». Pues a mí, ojalá llegásemos a acuerdos extrajudiciales, con todas las garantías, como usted dice. Pero ojalá no tuviésemos que llegar.

Todos coincidimos en que lo deseable es que los responsables de este despilfarro nunca más vuelvan a gestionar dinero público; de que estas prácticas no se vuelvan a producir. Y por eso mismo, este consejero le vuelve a ofrecer la total colaboración al Grupo Socialista para aportarle el soporte documental que necesite para que pueda exigir —y, en su caso, depurar— las oportunas responsabilidades políticas, si hubiese, en el seno de su partido. Porque para nosotros esto es grave; nos dificulta presupuestariamente poder atender... Igual que a usted, cuando se las encontré, imagino, como consejero. ¿O no le dificultaba la elaboración de los presupuestos encontrarse las sentencias? Y usted, con la experiencia que tiene y los años que ha estado como consejero, ¿cree sinceramente que muchos de estos problemas no se podían haber solucionado fuera del ámbito judicial?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor...

## 11-19/POC-000275. Pregunta oral relativa a rendición de cuentas

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el Grupo Parlamentario de Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, al hilo de la declaración que hizo el presidente de la Cámara de Cuentas en esta misma comisión, decía que, a 2 de enero del 2019, solo habían rendido la Cuenta General del 2017 el 30% de los ayuntamientos y —lo recalca, para mayor abundamiento— dos diputaciones no habían rendido a esa fecha la Cuenta General. O sea, no habían rendido..., solo habían rendido el 30% y dos diputaciones, no lo habían hecho.

Teniendo en cuenta, como siempre, la legislación vigente, señor consejero, ¿va a tomar las medidas recogidas en la legislación vigente y vincular la concesión de ayudas y subvenciones públicas a la rendición de cuentas de los ayuntamientos andaluces, diputaciones provinciales y demás entes públicos o privados que estén obligados?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Alonso, por la pregunta.

Efectivamente, el artículo 36, como bien decía usted, de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, al que hace referencia en su exposición de motivos, viene a decir que en el supuesto de que las corporaciones locales, o entidades locales, incumplan la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas, se podrá retener el importe las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda, y hasta que se considere cumplida tal obligación de remisión. No obstante, la competencia para poder llevar a cabo estas retenciones corresponde de forma exclusiva a la Administración del Estado, previa comunicación del Tribunal de Cuentas, cuestión que, por otra parte, es evidente, al tratarse de fondos gestionados por la Administración central.

Pero vamos a su propuesta; yo creo que es donde realmente tenemos que ahondar. Actualmente, en la legislación andaluza no existe ninguna norma por la que la concesión de ayudas y subvenciones públicas pueda quedar condicionada por la ausencia de rendición de cuentas. En cambio, sí que existe en otras comuni-



dades autónomas; por ejemplo, Cataluña, o la Comunidad Valenciana, o Madrid, o Castilla y León, o Galicia, o Madrid. Evidentemente, este nuevo Gobierno tiene la obligación de tomar medidas y atender las recomendaciones de la Cámara de Cuentas para mejorar la transparencia e incentivar la rendición de cuentas. Porque uno, cuando se acerca a los informes de la Cámara de Cuentas, observa cómo, de manera reiterada, viene poniendo observaciones y, de manera reiterada, vienen siendo incumplidas. Con lo cual, yo creo que ahí tenemos un doble objetivo: no mirar para otro lado y, o bien desde el Parlamento, instar una modificación o, en su caso, desde el Gobierno, instar un proyecto para la modificación. Porque creo que la propuesta que hace es más que necesaria en todo este ámbito.

Debemos llevar a cabo las reformas normativas oportunas para condicionar la percepción de las subvenciones, ayudas o transferencias a favor de las entidades locales, con independencia de su naturaleza, a la efectiva rendición de la Cuenta General; eso nos lo dice la Cámara de Cuentas, y yo creo que es un objetivo claro habilitar a esta Cámara, mediante las modificaciones legislativas pertinentes, para la imposición, si hace falta, en su caso, de multas. Y si no queremos que sea una vía coercitiva, tenemos una segunda vía, y es la vía de la incentivación del cumplimiento en positivo, dándole un privilegio o una ayuda especial a aquellos que sí que son cumplidores. Porque creo que, si queremos ganar credibilidad cara al exterior, los primeros que tenemos que ser creíbles son la propia Administración en el ámbito interno.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señora presidenta, disculpe. He estado a punto de hablar antes que usted.

Señor consejero, en nuestra mano está cumplir y hacer cumplir, es lo que juramos cuando llegamos al cargo. Si depende del Tribunal de Cuentas, si depende del Estado... La gente se empieza un poco a cansar de la excusa de la competencia. Es que no tenemos competencia, es que sí tenemos competencia... Bien, si no tenemos competencia... —de momento, ya sabe que dentro de nuestro programa marco está la devolución de competencias al Estado—, pero si no las tenemos de momento, debemos impulsar una reforma, o instar al Tribunal de Cuentas, a través del Gobierno de España, a que estos ayuntamientos... Porque creo, considero que es una tomadura de pelo a los ciudadanos el que no rindan cuentas. No puede ser que solo el 30% de los ayuntamientos hayan rendido las cuentas. Y si necesitan ayuda para realizar la elaboración de las cuentas, se les prestará la ayuda, pero hay que penalizar el incumplimiento. Y si bien al esfuerzo positivo hay que darle su premio, para mí es más importante penalizar el incumplimiento de la legislación vigente, porque entonces nos estaremos..., no estaremos pasando todo el marco regulativo..., el marco reglado por el arco del triunfo. Y es algo que no debemos de permitir, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Comparto sus palabras, y además le he manifestado que es un marco que ahora mismo no tenemos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero que sí que tienen otras comunidades. Con lo cual, como usted bien dice, creo que no hay excusa, no hay motivo que nos lleve a no plantear... —ya le planteaba, o desde el propio Gobierno o desde el Parlamento, ustedes, mediante una iniciativa, una proposición— el llevar esto con el consenso máximo, porque además creo que lo compartimos y nos afectará a todos. Pero creo que hay que poner en valor el trabajo de la Cámara de Cuentas, creo que hay que poner en valor sus propuestas, porque, además, no son tanto de control como de mejora del funcionamiento. Y nada que venga a mejorar debe ser objeto de anulación por no atender.

Entonces, compartimos totalmente la propuesta, y le felicitamos por la propuesta realizada.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-19/POC-000307. Pregunta oral relativa a previsión en los presupuestos de 2019 sobre los complementos autonómicos de las pensiones no contributivas

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo de Adelante.  
Señor Gavira.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en Andalucía hay 101.000 personas que reciben una pensión no contributiva, con unos ingresos por debajo de los 370 euros mensuales; en su mayoría, mujeres, andaluzas, que en este caso dos de cada tres son andaluzas, que no les da para una vida digna. Según un estudio de AROPE, el 70% de los perceptores de estas pensiones viven en situación de pobreza, y el 20% —es decir, unos 20.000— viven directamente en situación de extrema pobreza.

¿Qué previsión presupuestaria tiene esta consejería para el complemento..., sobre el complemento autonómico sobre las pensiones no contributivas?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias por la propuesta, por la pregunta.

Mire, la dotación del programa que usted conoce, el 11F, Pensiones asistenciales que se consignan en el presupuesto de la Junta Andalucía, está dirigido a la aplicación de las políticas de prestaciones económicas de carácter asistencial para mejorar las condiciones de vida de aquellos andaluces y andaluzas que carecen o tienen insuficientes ingresos o recursos económicos para atender sus necesidades básicas, como usted planteaba, 370 euros.

Más concretamente, la acción se dirige a los sectores quizá más desfavorecidos, personas mayores y personas con discapacidad, que se encuentran en situación de necesidad por no percibir ingresos o percibirlos en cuantías muy, muy bajas.

El objetivo estratégico de la política de prestaciones económicas de cada tesis asistencial es mejorar la situación socioeconómica de estos colectivos, principalmente en mayores de 65 años y menores pero con una discapacidad superior al 65%.

Dicho objetivo se realiza mediante la gestión y pago de las prestaciones económicas.

Y en cuanto a lo que usted me preguntaba, el avance en el ámbito presupuestario, como usted sabe, estamos en pleno proceso, apenas llevamos un mes y medio con el desarrollo de ese avance presupuestario y todavía no le puedo decir cuánto es la consignación. Lo que sí que le puedo decir y me gustaría poder contar con su apoyo es que, como les hemos dicho varias veces, estamos abiertos a poder negociar con ustedes, a poder explicar dónde tenemos depositadas ahora mismo la distintas partidas presupuestarias, y si ustedes nos hacen propuestas que puedan resultar mejores de la propuesta que nosotros llevemos inicialmente, estaremos encantados de ponerlas e incorporarlas al presupuesto porque creo que este es un colectivo en el que va a encontrar el apoyo de todos los que estamos aquí, porque creo que es un colectivo en el que nos puede tocar a cualquiera y, sin duda, es un colectivo al que necesitamos apoyar, ayudar, y eso dice mucho como sociedad de Andalucía.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Gavira.

### El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

La verdad que hoy no se pueden dar cifras; en cambio, ayer sí se dieron cifras sobre bajada masiva de impuestos. Ayer sí se tomó en consideración el que mientras a un mileurista van a rebajarle unos 20 euros de impuestos, a las grandes fortunas, a las personas que tienen unos ingresos por encima de 120.000 euros, van a ahorrarse 3.000 euros al año, prácticamente, lo que viene a cobrar una persona con una pensión no contributiva.

Efectivamente, las pensiones no contributivas no son responsabilidad exclusiva de este Gobierno, es compartida, este Gobierno lo que hace es un complemento de esas pensiones no contributivas del Estado, que entendemos que debemos caminar hacia, al menos llegar, llegar al IPREM, que no es la solución, pero sí un alivio.

Para este grupo no es de recibo que actualmente pues el impulso, la inversión en pensiones no contributivas de la Junta de Andalucía sea 10 millones, por ejemplo, menos de lo que se puede gastar esta comunidad autónoma en publicidad institucional.

Tenemos que caminar y tenemos, al tiempo de exigir al Estado que aumente sus partidas a pensiones no contributivas, que hacer lo mismo, y qué mínimo que proporcionalmente subir exponencialmente estas pensiones no contributivas.

Esperemos que en los presupuestos no veamos el que lo que lo que ahora nos dicen..., ahora nos dicen que los presupuestos estarán a partir del día 1. Nosotros lo que estamos viendo es que esos presupuestos, a partir de junio, nosotros lo que estamos viendo que estos presupuestos llegarán después de las elecciones porque vendrán las consecuencias de las causas que ayer se pusieron encima de la mesa. Ayer se hizo una

bajada de impuestos que va a ser una merma de recursos, y lo que puede llegar es aquello que ahora mismo no se puede adelantar, unos recortes importantes, que en cuestiones de pensiones no contributivas lo que puede hacer es que no se vean salvadas las cuestiones que nos llevarían a que esas personas, al menos, vivan dignamente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchísimas gracias, señor Gavira, muchas gracias por su intervención.

Mire, creo que es diferente los datos que se pueden dar ayer de una rebaja fiscal, de los datos de un presupuesto, y creo que eso lo entenderá.

No quiero entrar al debate porque quiero contestarle a usted lo que me planteaba, pero los datos que usted ha dado no son correctos. Lo digo porque, si quiere, estamos abiertos a poderlos exponer porque no corresponden esos datos de rebaja y demás que plantea.

Si a lo mejor me he explicado mal, rectifico. Yo vuelvo a ratificar lo que dije el primer día cuando comparecí aquí, a las cuarenta y ocho horas de ser consejero, el día antes del 1 de junio los presupuestos estarán aquí, y le puedo decir que no van a llevar recortes, van a llevar eficiencia, pero no van a llevar recortes. Usted va a encontrar más cuantía en sanidad, en educación y en empleo, ahí va encontrar usted más recursos, no le quepa la más mínima duda.

Mire, los datos de ejecución del programa 11F, Pensiones asistenciales, muestran cómo desde el año 2010 se van reduciendo los créditos de la sección, pues el colectivo no crece por disposición legal y, lógicamente, fallece.

Nadie puede dudar del compromiso de este Gobierno y de los partidos que lo sustentan con los más vulnerables y con los pensionistas. El sistema público de pensiones es un aspecto esencial de nuestro Estado del bienestar. Este Ejecutivo es una coalición de Ciudadanos y Partido Popular, y con apoyo para su investidura de Vox, y no hace falta que le diga que el Partido Popular y Ciudadanos, se lo demostraron los presupuestos del año pasado, es el valor seguro para los pensionistas, actualizando y revalorizando las pensiones y garantizando el poder adquisitivo a los mayores. Lo hemos hecho y lo han visto ustedes en los presupuestos. Le gustará más o menos, pero lo hemos hecho, y las pruebas están ahí.

Queremos, con el apoyo de todos, seguir revalorizado las pensiones, dando transparencia al sistema de pensiones, ampliando el complemento de maternidad o blindando el ahorro de las jubilaciones.

Señorías, ya conocen el ofrecimiento de este consejero para el diálogo y para que entre todos aportemos soluciones, para incorporar a más gente por disposición legal para incrementar las cuantías.

Muchísimas gracias, presidenta.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

---

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

---

## 11-19/POC-000396. Pregunta oral relativa a antiguo edificio de Correos de Málaga

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es la de Ciudadanos, ha renunciado el PP a esta pregunta; por tanto, la de Ciudadanos, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, el edificio de Correos, antiguo edificio de Correos en Málaga junto al centro histórico, junto al casco histórico, supongo que usted lo habrá conocido alguna vez y sabrá cuál es la situación de abandono por parte del anterior Gobierno socialista desde 2010, lleva nueve años abandonado ese edificio, con lo que supone para la imagen de la ciudad, con lo que supone para la inseguridad en el perímetro del edificio, el riesgo y, sin duda, la insensibilidad que hasta ahora ha existido en la Junta Andalucía respecto a la situación de este edificio.

Por eso le quería preguntar por qué actuaciones pensaba acometer su consejería para desbloquear esta situación, que entendemos que es una situación compleja, pero que los malagueños, cuando a diario pasan delante de ese edificio, pasamos delante de ese edificio, pues lo que esperamos es una solución porque nos duele, nos duele que un edificio de esa magnitud, que es propiedad de la Junta de Andalucía, pues hasta ahora no haya existido una sensibilidad para cambiar su situación, para sentarse con el ayuntamiento, cambiar el uso, tomar la decisión más adecuada. Por supuesto, para la Junta de Andalucía y para los recursos de todos los andaluces, pero venderlo, cambiarlo de uso, utilizarlo.

Por eso quería plantearle: ¿qué actuaciones tiene en marcha su consejería para sacar del abandono este edificio de Correos en el centro de la ciudad de Málaga?

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Hernández.

Conozco perfectamente el edificio porque también he tenido la suerte de poder trabajar en el edificio de enfrente, con lo cual, lo conozco perfectamente.

Mire, ha sido un compromiso que quiero felicitar el trabajo que viene desarrollando la Dirección General de Patrimonio, y lo va a ver en la contestación que le voy a dar, de lo enrevesado que era el problema y de cómo lo tenemos actualmente.



Mire, efectivamente, la antigua sede de Correos de Málaga fue uno de los inmuebles entregados por el Gobierno central en compensación por el pago de la famosa Deuda histórica, año 2010. Actualmente sobre el inmueble recae un embargo, desde octubre de 2016, resultante de un procedimiento de apremio a instancias del Patronato de Recaudación Provincial de la Diputación de Málaga contra la Junta de Andalucía por deudas tributarias mantenidas con diferentes ayuntamientos de la provincia, hasta 2015, en su gran mayoría por IBI que no se han pagado por la Junta de Andalucía.

Destacar que dicha deuda no incluye ninguna relativa a obligaciones tributarias sobre dicho inmueble.

Mire, las diligencias de embargo se editaron con fecha 23 de septiembre y 5 de octubre de 2016, por importe de 8.767.941 euros por impago de IBI principal, recargos de apremio, intereses de demora y costas. Ahí sí hablamos de deficiencias, no pagar recargos, no pagar intereses, no pagar costas, porque eso no aporta valor añadido a nadie.

Se presentó un recurso, en abril de 2017, y esa deuda se quedó rebajada a 5.444.609,59, de los cuales, 2.814.977 euros eran recargos, intereses y costas; es decir, prácticamente tres millones de euros abrieron la ventana y se lanzó por la ventana, porque ese dinero no aportó ningún valor a nadie.

Mire, en la actualidad, ese edificio tiene un embargo de 941.670,50 euros y otra deuda, respecto a los ejercicios 2016 y 2018, porque de nuevo no pagamos nuestras obligaciones como Junta Andalucía, por un valor de 1.722.241. Con lo cual, la deuda, a 25 de febrero, en base a su pregunta, es de 2.663.911 euros. Es decir, la Junta de Andalucía, en un edificio propio, está embargada por otra Administración por no pagar. Es una cuestión que se repite de manera reiterada.

Ante esto, ¿Patrimonio qué está haciendo? Pues, lo primero, como usted comprenderá, hacer frente mediante presupuestos a este pago que no estaba previsto, porque lo que tiene que conocer es que muchas de estas partidas no aparecen en presupuestos, no están presupuestadas, con lo cual nos encontramos mucho, porque es una necesidad de conocer. Y, en segundo lugar, cambiar el uso de la parcela para poder darle un uso adecuado, un uso dotacional, un uso de servicio terciario hotelero; proceder a atender la demanda de este inmueble, que tenemos muchísimas ofertas de inversores, y, por tanto, saber que lo que se ha hecho anteriormente no ha sido una buena fórmula y que —como bien usted decía— estamos encima del problema, estamos encima del tema. Y le podemos anunciar que confiamos que en breve espacio de tiempo seamos capaces de regularizar toda esta situación y, por lo tanto, sacarlo al mercado para permitir que se fomente una actividad económica en ese edificio.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, hemos terminado, por tanto, el turno de preguntas.

Vamos a despedir al consejero e iniciamos las PNL.

[Receso.]

## 11-19/PNLC-000059. Proposición no de ley relativa a cumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno vamos a empezar el debate de las Proposiciones no de ley.

En primer lugar, se sustancia la de Adelante Andalucía, relativa al cumplimiento de la ley 6/2010, de 11 de junio, de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, la PATRICA.

Tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Perdón.

Hoy traemos esta PNL, a quince días de una gran manifestación en defensa de las zonas rurales, en la cual, pues, prácticamente, todos los grupos políticos inmersos en la campaña electoral lanzaban mensajes de apoyo al municipalismo, de propuestas —que no dejan de ser promesas que pueden dar lugar a su incumplimiento, a grandes brindis al sol— en defensa de las zonas rurales; apenas se hablaba de cuáles son las consecuencias del vaciado del mundo rural. Para este grupo, para Adelante Andalucía, ese vaciado tiene que ver con cuatro cuestiones fundamentales:

Por un lado, la falta de inversiones, sobre todo en cuestiones de vertebración territorial. Véase el abandono continuado del tren —sobre todo el de cercanías, el que conecta a las personas desde los pueblos a las grandes urbes— o de las carreteras secundarias.

En segundo lugar, el proceso de desindustrialización de Andalucía, donde solo se apuesta por el turismo —somos la gran terraza de veraneo—; además, por un turismo, un modelo de turismo centrado únicamente en el litoral, o básicamente en el litoral, llevando a cabo la Andalucía de las dos velocidades, entre el litoral y el interior.

En tercer lugar, también los recortes de los servicios públicos hacen que en las zonas rurales tenga unas consecuencias mayores que en las grandes ciudades, con una..., porque debido a que esos recortes, en los municipios más pequeños, significa directamente la desaparición de, pues, médicos o maestros, o escuelas, lo que hace que, directamente, pues, el pueblo quede totalmente baldío.

Y en cuarto y último lugar, también las causas del vaciado de las zonas rurales tienen que ver con la falta de financiación hacia los municipios. En España se dio la primera descentralización económica del Estado a las comunidades autónomas, pero quedó pendiente la segunda descentralización, esa que daría lugar a considerar a los municipios como estados, como bien recoge tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía, o como bien están demostrando, día a día, todos y cada uno de los ayuntamientos —esa Administración cercana, la primera en la cual los vecinos, las vecinas, tocan su puerta cuando tienen un problema—. Y estamos..., hemos dejado de caminar hacia ese reparto del 33% entre Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos en las partes, en las tres partes de lo que forman el Estado. Al contrario, hemos ido dando pa-

sos para atrás: la reforma de la Administración local, la Ley de estabilidad y el techo de gasto han dado lugar a una menor capacidad de los ayuntamientos, a un ataque directo hacia la autonomía local para poder desarrollar políticas que redunden en una mejoría de los servicios públicos, en una mejoría de las infraestructuras, en una mejoría en general de la acción de gobierno desde los ayuntamientos.

Y aquí, hablando de financiación, hablando de competencias, hay que hablar claramente de eso, de esa dualidad. Los ayuntamientos han demostrado a lo largo de todos estos 40 años de vigencia, que hace poco cumplieron años, han demostrado que no les tienen miedo a las competencias, le tienen miedo como es lógico a poder tener la financiación suficiente para poder abordarlas. Muchos son los ayuntamientos que se hacen cargo de cuestiones que no son de su competencia, los llamados gastos impropios.

Vaya por delante la defensa de la Ley de la Patrica, la ley a través de la cual los ayuntamientos reciben parte de los tributos de la comunidad autónoma. Supuso un avance importante, donde se aglutinaban multitud de líneas de subvenciones finalistas, donde a través de las cuales, desde aquí, desde Sevilla, pues se decidía qué necesitaba ese pueblo y, además, se obligaba a los municipios a tener que justificar. Desde aquí se decidía si lo más importante era una cuestión u otra, y no qué era lo que los ayuntamientos necesitaban. Sin embargo, el incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía con la Patrica, con esa financiación, congelándolo en 480 millones de euros, hace que a día de hoy se le adeuden 780 millones de euros sin causas, actualmente, ni económicas ni políticas para poder realizarlo. Y es lo que venimos a pedir aquí, una cuestión de justicia, que se cumplan las leyes que la propia Junta de Andalucía pone en marcha.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Turno de palabra para el señor Alonso.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Bueno, yo quería proponer una enmienda *in voce*, que se la he pasado, se la pasé también al Grupo Adelante Andalucía y, bueno, creo que conviene antes de comentarla, pues, votar si estamos todos de acuerdo, no sé si estoy en lo cierto.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Por lo que tengo entendido el Grupo Adelante Andalucía no la ha aceptado, ¿no?

[Intervención no registrada.]

El Grupo Adelante Andalucía, al final, será quien se pronuncie sobre esa enmienda.

Puede continuar, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Poco a poco nos vamos quedando con la cosilla, ¿no?, de la comisión.

Bien, voy a empezar por la enmienda que queremos presentar *in voce*. Porque, si bien es cierto, estamos muy de acuerdo con lo que dice el proponente de Adelante Andalucía, que los compromisos que hay adquiridos con los ayuntamientos a través del Patrica, evidentemente, hay que cumplirlos porque el que genera unos compromisos bajo un marco normativo, pues, se debe de corresponder con ellos. Y, sobre todo, teniendo en cuenta la debilidad de algunos ayuntamientos que cuentan con este dinero para poder cumplir con su fin, con lo que es, en determinadas zonas más localistas, con sus proveedores y demás acreedores, y sus ciudadanos, al fin y al cabo.

Pero también queremos que se recoja en esta proposición, queremos que se recoja —que aquí es donde defendemos la enmienda de adición *in voce*— que estos fondos sean destinados a las entidades locales siempre y cuando hayan cumplido durante el ejercicio anterior la Ley estabilidad presupuestaria y el techo de gasto que establece la Ley Orgánica 2/2012. Y, además, también asimismo pues que estos fondos serán destinados a los municipios pues que realicen un estricto cumplimiento del artículo 8 y 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de la Autonomía Local de Andalucía. Aquellos municipios que excedan de sus competencias atribuidas a otros niveles de gobierno y, por tanto, el incumplimiento normativo, no se beneficiarán de dichas partidas presupuestarias.

El proponente de Adelante Andalucía ha hecho referencia precisamente a esto, que los ayuntamientos están llevando a cabo competencias que no les pertenecen, con lo cual entramos nuevamente en un problema competencial que deberíamos desgranar y deberíamos de solucionar.

Teniendo en cuenta que bajo nuestro punto de vista y dentro de lo que recoge nuestro proyecto para optimizar la Administración pública hay que plantearse la fusión de ayuntamientos y la significativa reducción del número de representantes locales —repito—, en aras de la optimización de la Administración local, pues considero o consideramos —mejor dicho— de especial relevancia que esta enmienda se recoja con el fin de recalcar aún más el compromiso que deben de tener los ayuntamientos con la legislación vigente en materia presupuestaria.

Sin ir más..., bueno, sin extenderme mucho más, dejar claro que sí vamos a apoyarla, probablemente solicitamos la votación separada de los puntos, y estaremos del lado del cumplimiento de la legislación, como siempre.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía supone realmente escuchar a la Administración local, escuchar a la que, como bien menciona la exposición de motivos de la proposición no de ley..., escuchar a la Administración más cercana a los problemas de la ciudadanía, cuyos recursos, cuya financiación lleva efectivamente, como ha dicho el señor Ahumada, lleva congelada en 480 millones de euros desde la aprobación en el año 2011 de la Ley 6/2011. Por tanto, está cargada de razón esta proposición no de ley y, además, el acuerdo de gobierno de mi grupo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos con el Partido Popular, el acuerdo de gobierno que tenemos ahora mismo en marcha prevé en su punto 31 solicitar una reforma de la financiación autonómica al Gobierno de España y, además, también una reforma de la financiación de los municipios, precisamente para atender estas necesidades. Muchas veces los municipios son los grandes olvidados, prestan multitud de servicios y, como bien dice y me reitero, es la Administración más cercana a los problemas de la ciudadanía.

Hemos planteado una enmienda, concretamente al punto 2, para concretar que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en los próximos cuatro años, lo hemos ampliado ese punto —que planteaba tres años si no recuerdo mal..., sí, efectivamente, tres años—, pues planteamos que en cuatro años tenga unas cantidades que se incorporen a la dotación del fondo de participación, que se ponga 780 millones en total. Por tanto, esta es nuestra posición respecto de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el Grupo Popular, señora García.

## La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Pues, efectivamente, la Ley 6/2010, la de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma. Ha sido muy recurrente esta demanda por parte de los ayuntamientos y este debate...

Quiero pedirle, por favor, señor letrado...

Ha sido recurrente —como digo— por parte de los ayuntamientos esta demanda y también el debate de este asunto en esta Cámara. Cuando se congeló esa partida que debía de haber subido hasta los 600 millones de euros en el presupuesto del año 2013, y esta congelación o este no cumplimiento de la ley en los términos que decía del aumento de 60 millones cada año se hace a finales del 2012 para —como digo— el presupuesto del ejercicio 2013. Nos llama la atención que sea, y nos parece muy bien que el Grupo Adelante Andalucía se sume a esta reclamación, pero no sé si le habrán preguntado, que no está de más, a su actual portavoz, el señor Maíllo y al señor Valderas, que fueron quienes congelaron esta partida. No obstante, esto —como digo— es una demanda de los ayuntamientos, de todos los ayuntamientos, también los del Partido Socialista, todos los ayuntamientos de Andalucía, sin ninguna duda. Y, evidentemente, es normal que se reclame, como digo, la

financiación no condicionada, que supone la participación, en los tributos de la comunidad autónoma, para los ayuntamientos. Porque, lo decía el señor Hernández White, y es lo que siempre se dice, la Administración más cercana, la que atiende siempre al vecino, pero eso está muy bien, pero también es verdad que, a los ayuntamientos, hay que reconocerles que son la Administración más solvente —que son, en general, las administraciones más solventes—, pero también, en este preciso momento, son las grandes administraciones ahorradoras, el año pasado tenían un déficit..., o sea, un superávit, perdón, de más de cinco mil millones de euros, y no es justo, ¿no?, que a los ayuntamientos —especialmente los cumplidores— se les haya estado penalizando para que sea solvente la Administración, que eso está muy bien, pero que solo se haya hecho con los ayuntamientos, por ejemplo, y no con las comunidades autónomas o con el propio Estado.

Los ayuntamientos, como digo, siempre han hecho esa reclamación. Yo, como munícipe, la haré, y la seguiré haciendo; incluso cuando he tenido que decírselo a mi partido, se lo he dicho; cuando he tenido que decírselo a otro partido, también se lo he dicho, no hay absolutamente ningún problema.

Pero donde sí hay que avanzar también, desde nuestro punto de vista, y también está en el acuerdo de Gobierno de PP y Ciudadanos, es mejorar y aumentar y modernizar la financiación local, no solo con los ingresos, la financiación no condicionada proveniente de los tributos de la comunidad autónoma —que es el caso que hoy estamos hablando— sino también con la financiación condicionada, con las subvenciones, con la burocracia que absorbe a todos los ayuntamientos, que está realmente bloqueando un montón de actividad; con la propia financiación de las competencias impropias, que nunca llega pero que los ayuntamientos siempre la ejercen —porque para estar los vecinos tocándoles a la puerta, y como puede ser de otra manera, lo tiene que hacer—, ahí habrá que avanzar en la eliminación de intermediarios: sin los ayuntamientos tenemos que recibir un dinero para prestar un determinado servicio que viene del Estado, pues no tiene por qué pasar por la Junta de Andalucía; o no tiene por qué pasar por una diputación; désele, al ayuntamiento —que ya es hora, después de cuarenta años que hicimos el 3 de abril, los ayuntamientos democráticos—, con cuarenta años yo creo que ya somos mayores de edad.

Nada más, y muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Señora Ruiz.

## La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Voy a posicionar yo al Grupo Socialista en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Adelante Andalucía.

Yo quiero empezar, también, recalcando esa defensa por el municipalismo que se hace desde el Partido Socialista, y yo creo que, hoy, ningún grupo debemos dar lecciones a ningún otro sobre ese carácter y esa defensa de la autonomía de las corporaciones locales.

Como bien saben todos ustedes, señorías, pues la Patrica está enmarcada dentro del Plan de Cooperación Local a los Ayuntamientos, que, con financiación para planes de empleo, servicios sociales comunitarios y para obras y servicios, pues constituyen una apuesta, sin parangón, por las por las corporaciones locales. De hecho, la cuantía del Plan de Cooperación se incrementó, en el último presupuesto de la Junta, muy por encima del incremento del propio presupuesto. Y además también hay que tener en cuenta que la Patrica no se redujo cuando la recaudación de los tributos se redujo, en esta comunidad, debido a la crisis, yo creo que eso es muy importante a la hora de tenerlo en cuenta a la hora de hablar de esa congelación de la Patrica.

¿Qué pretende hoy el Grupo Socialista en esta PNL? Pues simplemente que el Gobierno de la derecha en Andalucía siga cumpliendo con los ayuntamientos a través de la Patrica.

Compartimos el texto de esta PNL porque lo que no sería razonable, señorías, es que el Gobierno de la derecha aprobara ayer una bajada masiva de impuestos para los ricos y no tuviera intenciones de mejorar la financiación de las corporaciones locales.

Tampoco sería razonable —yo creo que en esto compartiré conmigo el portavoz de Adelante Andalucía— que las 300 personas más ricas se vayan a ahorrar 40 millones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y que no se mejore la financiación para la Administración Pública, que atiende a 8 millones de habitantes en Andalucía. Yo creo que los números están ahí.

Ni tampoco sería razonable que el que tenga una renta superior a 100.000 euros —lo hemos visto gracias al acuerdo de Gobierno aprobado ayer—, pues se ahorra cuatro euros, al día, en impuestos, y no se mejore la financiación incondicionada de los ayuntamientos. Yo creo que una cosa no puede ir sin la otra, porque ahora es el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, y sustentado por Vox, pues el que tiene que ser responsable con este tema, y con otros muchos, y tomar decisiones, y además ahí se juegan la credibilidad. Y les digo que se juegan la credibilidad porque, miren, en 2015 también, en la Comisión de Hacienda, el Partido Popular presentaba una PNL que decía: «que se cumpla íntegramente con la Ley Reguladora de Participación de las Entidades Locales de los Tributos de la Comunidad de Andalucía». Esto es el punto 1 de la PNL de Adelante Andalucía que estamos viendo hoy.

En el punto 2 decía: «que se contemple en la Ley de Presupuestos una dotación para la Patrica de al menos 600 millones de euros». Coincide exactamente con lo que vamos a votar aquí hoy.

Y en el punto 3: «que se establezca un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias, en un horizonte plurianual, en los próximos ejercicios, para resarcir a cada uno de los municipios de la deuda». Por tanto, yo creo que es un tema que ya hemos debatido, que hoy el Gobierno y el Partido Popular y Ciudadanos tienen una oportunidad para cumplir con los ayuntamientos, y que ellos mismos lo venían reclamando en la última legislatura. Así que no tienen más que cumplir con su responsabilidad y ejecutar lo que ellos mismos pretendían y pedían en otros textos.

Es más, también su portavoz de Hacienda, el señor Miranda, le preguntaba a la señora Montero, en la misma comisión, y le decía: «Le pido que me aclare cuándo les van a pagar a los ayuntamientos, y si me puede establecer un calendario para que sean efectivas estas cantidades».

Yo creo que lo que ustedes no pueden hacer es escurrir el bulto con las dos enmiendas que han presentado, porque cuando dicen que se va a estudiar el incremento de la Patrica en los próximos presupuestos, pues están escurriendo el bulto, y no coincide para lo que ustedes mismos han dicho en otra proposición no de ley. Así que si escurren hoy el bulto, y pretenden que el Grupo Socialista vaya en esa línea, no va a con-



tar con el apoyo de nosotros; vamos a apoyar el texto tal cual plantea Adelante Andalucía, porque lo que están ustedes, también, es engañando a los propios ayuntamientos de Andalucía.

Muchas gracias, presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor Ahumada, tiene su segunda intervención. Y debe pronunciarse sobre las enmiendas presentadas. Tiene la palabra.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Voy a intentar hacerlo a lo largo de mi segunda intervención.

En primer lugar, por empezar por el Grupo Vox, no aceptamos la enmienda, en primer lugar, porque la enmienda es un copia y pega de un articulado de la ley que, en ese articulado, no dice nada la moción. De hecho, creo que en mi primera intervención he dejado bastante claro que vaya por delante la defensa de la ley como tal, una ley que intentaba aglutinar.

Antes de esta ley había líneas de financiación —pues este año tocaba— para que los municipios pudieran tener un 4x4 para la Policía Local, y coincidía que el año anterior este municipio ya había comprado ese vehículo, y ese año se veía que lo estaba pidiendo, y si le venía, bien, y si no, no —o sea, venían los fondos incondicionados—, por lo cual, por la forma, no lo podemos aceptar, y también un poco por la intención, ¿no?, por la lectura que él hacía en la intervención, también por la intención de esta cuestión.

Hay que tener en cuenta —que ha repetido a lo largo de la comisión de hoy— ese titular que dejaba el Informe de la Cámara de Cuentas sobre el rendimiento, pero en el propio informe decía algunas cuestiones fundamentales, y era que no solo nos tenemos que quedar con que apenas un 30% ha rendido cuentas, sino también decía qué decían los ayuntamiento, en algunos casos, por qué no rendían cuenta, y en algunos casos decían que no rendían cuentas porque no tienen medios. Y eso, si bajamos a los municipios, hay municipios que no tienen medios, que están prácticamente un año sin interventor o interventora, sin secretario o secretaria, porque no es atractivo el ejercer de habilitado nacional en un municipio pequeño que no tiene medios suficientes para poder tener, poder competir, con otras administraciones. Igualmente, también se ponía de manifiesto cómo esos municipios no están atendidos por las diputaciones, por lo cual hay cuestiones que pueden justificar claramente algunos incumplimientos puntuales, que sería razonable que no lo penalicemos más de lo que ya están, y sobre todo en zonas rurales muy pequeñas, que tienen muchas dificultades.

Lo de las competencias impropias..., ahí chocamos. Es decir, si hay pueblos que tienen necesidades, sus necesidades las tienen cubiertas, y quieren impulsar políticas que vayan por encima de sus competencias, hay que abrirles la mano. Otra cosa sería la duplicidad de competencias, otra cosa sería la duplicidad: que una misma tarea la estén dando otras dos Administraciones, pero no. Porque además, antes, mismamente, criticaban que la población está harta —cansada— de: «esta competencia es mía, o esta competencia es suya». Yo vengo de un municipio en el cual hasta 300.000 euros se invierte en sanidad y un millón de euros en edu-

cación, teniendo un presupuesto de 14 millones de euros, recientemente aprobado; es decir, tenemos esa preocupación. Pero es que es un pueblo pequeño, que si no fuese por eso, por un niño o una niña, no hay actividades extraescolares, porque no se llega al cupo. Si el pueblo entiende que ahí tiene que destinarlo, ahí tiene que destinarlo. Y yo creo que más de cuestiones impropias, es de Justicia, de que esos municipios tengan.

Y voy terminando. Sobre el Partido Popular, no le acepto la primera enmienda porque sería un brindis al sol. Y de la segunda enmienda, le propongo una transaccional, que sería incorporarla como adición, pero creo que, además, por el sentido de su intervención, no solo hay que centrarse en revisar la ley de la PATRICA, o lo contenido en el 192, y creo que quedaría más amplio dejándolo hasta «corporaciones locales»; es decir: «realizar una revisión y modernización de las medidas de colaboración de la Junta Andalucía con las corporaciones locales». En ese caso, si me acepta la transaccional, la aceptaríamos como punto tercero, como punto tercero; punto tercero que creo que queda bien.

Sobre el superávit. El superávit no es más que las medidas de Montoro que, al final de cuentas, está para ajustar las cuentas del Estado; o sea, esos cinco mil millones de euros hacen que se ajuste la Cuenta del Estado. Efectivamente, esos superávits se logran por el techo de gasto y la Ley de Estabilidad. Por cierto, las inversiones financieramente sostenibles no afectan a techo de gasto, pero sí afectan a estabilidad. Y es un poco la culebrilla que se muerde la cola, y ayuntamientos que sí invierten en inversiones financieramente sostenibles, al fin y al cabo, tienen que lograr que se repita nuevamente el superávit anterior.

Y señores del Partido Socialista, la verdad que decir que no sería razonable que hoy el Partido Popular votara en contra... Lo que hizo ayer el Partido Popular es lo mismo que hicieron ustedes el año pasado, pero yendo un poquito más allá, es decir, una bajada de impuestos. Ustedes el año pasado también lo hicieron y, sin embargo, no subieron la PATRICA.

Como decía antes, no había excusa. El señor Maíllo, cuando firmó la congelación de la PATRICA, lo hizo...

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señor..., señor Ahumada...

**El señor AHUMADA GAVIRA**

—...porque fue una línea roja de Izquierda Unida el que, o había PATRICA...

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Debe concluir.

**El señor AHUMADA GAVIRA**

—Perdón.

...o se congelaba la PATRICA o no había presupuestos. Y la intención de otros era la de eliminarla.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

---

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora portavoz del Grupo Popular, ¿acepta la transaccional que le han puesto a su segunda enmienda?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, la acepto, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Dejarla hasta «corporaciones locales»?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se añade como un punto más a la PNL.

---

## 11-19/PNLC-000081. Proposición no de ley relativa al artículo 17 del Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, concluido el debate, vamos a la segunda PNL y luego se hace la votación de las dos, ¿vale? Tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

¡Qué me encantaría poder traer a debate la Administración Local a esta comisión! Lo que pasa es que creo que no es de nuestra competencia, y creo que no lo vamos a poder traer; pero me encantaría poder traerlo, de verdad, y hablar con profundidad sobre la Administración local y los ayuntamientos.

*[Intervención no registrada.]*

En definitiva, la PNL que traemos, la proposición no de ley que traemos a comisión, viene con un claro compromiso de traer a Andalucía una reforma fiscal estructural profunda y sin precedentes. Creemos que el esfuerzo, el esfuerzo fiscal que hay que hacer en nuestra tierra es muy grande, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos. Tenemos que poner el dinero en el bolsillo de aquellos que lo van a hacer circular, que no son, ni más ni menos, que las familias, los ciudadanos, las pequeñas y medianas empresas, los autónomos... Y hay que hacerlo echando muchos números, pero tomando la decisión de que, si bien es cierto que esa reforma fiscal implica una rebaja cuantiosa de los tipos impositivos, también debe ir aparejada de un recorte cuantioso del gasto superfluo y la Administración paralela.

A lo largo de la exposición, voy a proponer una serie de medidas, las cuales voy a demostrar —vamos a demostrar, desde el Grupo Parlamentario— que se puede llevar a cabo esa reducción de los tipos en la escala autonómica del IRPF y cómo la vamos a financiar. Y, en definitiva, lo que proponemos es reducir los tipos por tramo, siempre respetando la progresividad del impuesto; que, como siempre aluden desde el PSOE y Adelante Andalucía, que paguen más los ricos. Sí, pues mire la progresividad así viene: aquel que más gane, es el que más paga. Entonces, dada y ya conocida..., aunque no hemos tenido la ocasión de poder analizar en profundidad el decreto ley aprobado ayer por el Consejo de Gobierno; lo único que conocemos es lo que el propio Gobierno ha anunciado en el portal de la Junta —en noticias de la Junta—. Y bueno, pues, hace referencia...; sí, toca los tramos del IRPF, pero, a nuestro juicio, lo hace de forma poco cuantiosa. No sabemos..., habrá que determinar si esa disminución del tipo impositivo en los tramos se va a reflejar en un mayor poder adquisitivo en la familias y, en definitiva, va a poder reactivar esa economía circular que tanto hemos nombrado en esta comisión.

He echado de menos en ese decreto..., hemos echado de menos en ese decreto más beneficios a las familias numerosas, no solamente el de la inversión de los 180.000 euros para comprar la vivienda. Y he-

mos echado de menos un guiño aún mayor en la presión fiscal a las empresas y autónomos, pero bueno, es algo que luego, de cara a elaborar los presupuestos para el ejercicio 2019, lo traeremos y lo estudiaremos, qué duda cabe.

En definitiva, lo que traemos desde el Grupo Parlamentario Vox es modificar los tipos de la escala autonómica de la siguiente forma, que todos podéis comprobar en la proposición, y es reduciendo tramo por tramo el tipo, con el fin de liberar de esa carga fiscal a las familias y a los contribuyentes.

Muchas gracias, y en el segundo turno explicaré cómo lo podemos hacer.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.  
Señor Ahumada.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

Esto es la carrera ¿hacia dónde? La verdad es que estamos..., en esta continua campaña estamos viendo cómo las tres derechas, pues cada vez más duro, cada vez más sectario, para ver quién es más clasista, más excluyente. Pero, sobre todo, tienen algo en común y es esa competencia que tienen con quién van a ir más lejos, más rápido nos va a acercar..., quién nos va a acercar más rápido hacia el abismo del final del Estado de bienestar, que se logra a través de la redistribución de la riqueza. El señor Alonso hoy no lo ha dicho, pero en el Pleno, creo que fue él el que dijo que «el que es rico, lo es por una ley natural». Y, efectivamente, lo es por una ley natural, igual que el que es pobre lo es por una ley natural, que se llama neoliberalismo, y que, con cuestiones como estas, hacen que el que es rico no va a dejar de ser rico, y el que es pobre no va a dejar nunca de ser pobre. Porque si no hay una redistribución, no se garantizan después unos servicios públicos que vayan logrando la igualdad entre las distintas clases. Porque, por supuesto, esta proposición es una proposición clasista, es una proposición de clase, donde se busca una ventaja para la clase mayor.

No ha explicado de dónde sale todo esto; es decir, en un presupuesto, cuando se bajan los impuestos, hay una merma de los ingresos y, por tanto, habrá que reducir los gastos para lograr cumplir y hacer cumplir la estabilidad presupuestaria que anteriormente tanto ha puesto en gala. Y esto es una competencia clara hacia a ver quién más rápidamente quiere llevarnos al abismo. Pero, ¿quién lo hace antes? El Gobierno se ha adelantado. Es decir, ayer tuvimos ya una decisión del Gobierno, que aplica una serie de rebajas, que no sabemos, entonces hoy, si estamos debatiendo sobre un futuro de este año, sobre un futuro del año que viene, pero ni ayer ni hoy se dice cuánto verdaderamente va a ocasionar esto y qué traducción tiene. Al contrario, anteriormente Adelante Andalucía ha propuesto, ha hecho una propuesta de inversión en los municipios, y decíamos de dónde se puede sacar, y lo decíamos —como nadie me había preguntado, no lo digo—, pero en la exposición de motivos decíamos que se puede sacar directamente de esa gran partida de más de mil millones de euros más. Prácticamente el doble de lo que debería ser la Patrica al cien por cien y más del doble de lo que actualmente se otorga de fondos que van hacia los ayuntamientos de forma discrecional.

Aquí, yo creo que para ser rigurosos, deben decir que esta rebaja fiscal va a ocasionar, pues cuántas camas menos de hospital, cuántas aulas menos en educación, cuántos maestros, perdón, menos en educación, cuántos centros educativos más van a estar pasando frío en invierno y calor en verano, cuántos centros educativos no se les va a lograr sustituir el fibrocemento, etcétera.

Porque la repercusión que tiene esto hacia las personas es muy clara. Según la tabla que ha expuesto Vox, y la cual manifestamos nuestro voto en contrario, el ahorro que representa la tabla es..., en rentas inferiores a 14.000 euros se van a ahorrar menos de un euro al día; es decir, no van a tener ni para una barra de pan precocido. En rentas de 40.000 euros, van a tener para prácticamente un desayuno. En rentas de 80.000 euros, esa bajada de impuestos ya sí van a tener para un menú del día. En cambio, para las rentas superiores a 120.000 euros van a tener para una gran mariscada.

Es lo que se pretende por parte de Vox, igualmente de Ciudadanos o el Partido Popular, en distinta medida, y es que los ricos sigan siendo ricos, y los pobres, cada vez más pobres.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

## La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Miren, en la fachada de la Agencia Tributaria Federal de Estados Unidos hay, en el frontispicio, una inscripción que dice lo siguiente: «Los impuestos son el precio que pagamos por vivir en una sociedad moderna». En principio, todos podríamos estar más o menos de acuerdo con esta afirmación, la cuestión se complica si vamos más allá y nos preguntamos si pagamos mucho o poco a causa de esta tasa impositiva o qué obtenemos a cambio de estos impuestos.

Y, en una democracia como la nuestra, el nivel del gasto público depende de las prioridades sociales, de forma que estos impuestos paguen las políticas de gasto y garanticen la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y a largo plazo. Pero la estructura impositiva tiene importantes repercusiones, directas también, sobre todas aquellas variables que conforman aquello que llamamos el bienestar social, como, por ejemplo, el consumo privado.

Por tanto, el objetivo que tenemos..., bueno, por lo menos es nuestro objetivo, de nuestro grupo parlamentario, es alcanzar un sistema impositivo que mejore el bienestar de la sociedad, asegurando el volumen de ingresos públicos que permita financiar las políticas de gasto, y con una estructura que genere las menores distorsiones posibles, por supuesto.

Los aumentos de los tipos impositivos que se han producido en nuestro país han generado mayores ingresos públicos, pero sin que nos haya salido a los ciudadanos gratis. Se ha hecho a costa de efectos negativos sobre la actividad, sobre el empleo, sobre el bienestar, y no han venido acompañados, en este caso, de

aumento significativo en la eficiencia del gasto público, más allá de las mejoras de la lucha contra el fraude, que, por supuesto, son necesarias.

Pero, con estos resultados, no resulta sorprendente que, aproximadamente, dos terceras partes de los ciudadanos españoles encuestados piensen que se benefician poco de lo que pagan en impuestos, y se declaren partidarios de no subirlos.

Si transponemos al escenario andaluz el resultado de las políticas recaudatorias, ha sido mucho más serio, aumentando la carga fiscal en un contexto en el que tenemos que valorar factores de riesgo como, precisamente, riesgos internacionales, como una tasa de empleo elevadísima, niveles salariales bajos, una economía poco competitiva. La excesiva presión fiscal aquí ha ayudado a acortar su crecimiento y, en muchos casos, a desincentivar la asunción del riesgo por parte de los empresarios.

Hasta el 2016, con los primeros acuerdos presupuestarios de Ciudadanos sobre rebajas impositivas, Andalucía ha encabezado el ranquin, una vez más negativo, de tener la mayor presión fiscal con el resto de comunidades autónomas en nuestro país. Entre otros, sigue ostentando los primeros puestos por detrás de Cataluña, Asturias o Murcia, en territorios con mayor número, como decía, de impuestos propios.

Y, ante este panorama, nosotros, desde Ciudadanos, abogamos por reformas de nuestro sistema fiscal que persigan, en primer lugar, la igualdad en el trato fiscal de todos los ciudadanos, la eficiencia, la neutralidad, no alterando el comportamiento de los agentes económicos, la sencillez que permita el cumplimiento de estos deberes tributarios, y sobre todo el desarrollo social, adaptándonos a medidas que beneficien particularmente a los colectivos que han de ser de especial protección, como las familias, las personas con discapacidad, y que estimulen, por supuesto, el ahorro.

En definitiva, una política fiscal debe orientarse —bajo nuestro punto de vista— hacia la consecución de un incremento, por supuesto, de las bases imponibles del sistema, desde la generación del mayor número de operaciones, combatiendo —como he dicho anteriormente— la economía sumergida y el fraude fiscal. No en incrementar la recaudación a base de elevar el número de carga fiscal sobre las operaciones o sobre los operadores.

Y este enfoque no se ha quedado en una mera declaración por parte de Ciudadanos, sino que desde que llegó a este Parlamento, en mayo del 2015, ha sido fiel a estos principios, propiciando rebajas fiscales durante los tres años y medio de la pasada legislatura, de la décima legislatura. En 2016, rebajas de dos puntos en los cuatro primeros tramos de la renta. En 2017, aumento del mínimo exento del impuesto de sucesiones y donaciones a 250.000 euros y bonificaciones en la vivienda habitual y explotaciones agrarias. En 2018, aumento del mínimo exento del impuesto de sucesiones y donaciones a un millón de euros y bonificaciones de donaciones para constitución de empresas, y a discapacitados.

Además, se presentó una moción en este Parlamento, donde se propugna una nueva rebaja de un punto y medio en todos los tramos del IRPF, sobre el impuesto de patrimonio, una rebaja en los tipos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Todas ellas se encuentran recogidas en el acuerdo de gobierno actual con el Partido Popular. Y hoy —como hemos estado viendo en esa comisión—, pues, han sido aprobadas en el Consejo de Gobierno muchas de estas propuestas.

Por lo tanto, respecto a este asunto, creo que estamos... No creo, estamos...



La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez, debe de concluir su intervención, que ya ha pasado el tiempo correspondiente.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—... libres de toda sospecha.

Vale. Bueno, pues simplemente, hacer una apreciación a la PNL. Se presenta una rebaja de cinco puntos en los dos primeros tramos de la renta, cuatro para los siguientes...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, no, señora Sánchez, no.

Si quiere concretar algo en relación a lo que propone Vox, hágalo. Pero no siga leyendo folios, porque estamos en cinco minutos y medio, y tenía cinco minutos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Sí. Vale, perfecto.

Bueno, nada, simplemente decir que no estamos de acuerdo, que nosotros proponemos una rebaja..., bueno, una rebaja, que proponemos dentro de un entorno económico de crecimiento una bajada progresiva.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí. Para completar la intervención de la señora portavoz de Ciudadanos, en el sentido de que compartimos su criterio, como no podía ser de otra manera, en cuanto a que la bajada de impuestos siempre ha de atender, en primer lugar, al mantenimiento de los servicios públicos esenciales reservados y sin poner en peligro la estabilidad presupuestaria y la suficiencia financiera.

Dicho eso, compartimos con Vox el espíritu de que hay que bajar impuestos, de que hay que hacer que las empresas, autónomos y personas físicas, a través de todos los tributos cedidos, tengan más renta disponible para generar riqueza, empleo y bienestar. Pero entendemos que a la proposición no de ley de Vox le falta la memoria económica y la repercusión que tendría en las arcas públicas, y un estudio económico serio.

Y es difícil tomar una decisión tal y como se plantea la exposición de motivos, que simplemente hace mención al acuerdo de gobierno entre PP y Vox, en el sentido de que se iría paulatinamente llegando a cumplir

unos objetivos en materia de rebaja fiscal, que ya sí que han empezado por otra parte. Y desde nuestra concepción profundamente neoliberal, porque entendemos que somos los neoliberales los que hemos traído el Estado del bienestar a las sociedades avanzadas, con esas correcciones e intervencionismos que lógicamente entendemos que, allá donde no llega lo privado, que llegue lo público.

Creemos que es muy precipitado el aprobar esta proposición no de ley, por cuanto, ya le digo, nos faltan elementos en la misma de Vox. Y nuestra posición hasta ver cómo evolucionan todas las reformas fiscales que estamos haciendo va a ser abstenernos.

Dicho eso, quiero decir que compartimos el espíritu de rebaja fiscal, pero entendemos que hay que ser, cuando se propone, un poco más prolijos en la información que se nos facilita. El propio portavoz dice que se reserva para la réplica el de dónde va a poder hacer los equilibrios o las modificaciones para poder hacer la rebaja fiscal, y nos está dejando al pie de los caballos sin tener la información necesaria para ver cómo se le podría votar a favor.

Nada más y muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señora Ruiz.

### La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Voy a posicionar yo al Grupo Socialista en esta PNL, y, bueno, a la vista de las intervenciones del resto de grupos, Houston, la derecha andaluza tiene un problema, porque están ahí, entre uno que se abstiene, otro que sí, otro que no, así que aparte de un problema pues están a la pelea de a ver quién beneficia más a las grandes fortunas y a las grandes rentas de Andalucía. Creo que, además del problema, tienen ustedes una falta de organización, porque esta PNL, si bien no tiene mucho sentido después del acuerdo de Gobierno del día de ayer y, bueno, se ponga en marcha la PNL o se ponga en marcha el acuerdo de Gobierno del día de ayer, pues está claro que lo que se pretende es dismantelar los servicios públicos y aumentar el poder adquisitivo para los ricos en esta comunidad.

Y yo creo que hay que tener en cuenta una cuestión muy importante, y es que esta propuesta debe plantearse en el debate de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, esto no puede venir en una PNL sino que debe plantearse en la Ley de Presupuestos, donde se tienen que hacer unas contrapartidas, además teniendo también en cuenta qué se va a hacer con el resto de impuestos sobre los que esta comunidad autónoma tiene competencias. Unas contrapartidas que por fuerza vienen a dar lugar a una disminución de gasto público, aunque los grupos proponentes, aunque el señor de Vox se empeñe en negarlo, ¿no? Tendrán ustedes que decir qué tipo de gasto van a reducir para poder bajar el tipo autonómico del IRPF, una bajada que no recoge la progresividad necesaria para que el sistema fiscal sea justo y solidario.

Y es aquí donde está la cuestión más importante en este tema. Nosotros defendemos una política fiscal justa, progresiva y solidaria, que recoja y que genere los recursos suficientes para que las administraciones

públicas puedan generar los servicios públicos esenciales en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, y esta creo yo que es la principal diferencia entre su partido y el mío, simplemente que tenemos distintos modelos de sociedad y, por tanto, distintos modelos de prestación de servicios públicos, y en eso creo que no nos vamos a entender.

Un modelo, ese de prestación pública de servicios, que pretenden deslegitimar cuando aprueban una eliminación de impuestos a los ricos y, por otro lado, suben, por ejemplo, el precio de las guarderías, ¿no? Un modelo público de sostenibilidad de los servicios fundamentales que empieza a caer cuando aprueban ustedes en el Consejo de Gobierno esa bajada masiva de impuestos y un modelo que deja de ser redistribuidor de la renta para centralizarla en pocas manos, que no tienen ningún problema a la hora de acceder a los servicios públicos, como ya sabemos que va a pasar así cuando esto empiece a entrar en vigor.

Por tanto, ustedes tendrán que explicar, los tres —Partido Popular, Ciudadanos y Vox, esos que están hoy a la puja del más liviano con el sistema fiscal—, pues que no es posible una bajada masiva de impuestos sin recortar en servicios públicos y apostar claramente por una privatización. Este es el quid de la cuestión y es lo que yo creo que las personas que están fuera de este Parlamento tienen que entender, una privatización donde una persona..., para asistir a una consulta médica te piden la tarjeta del banco en vez de la tarjeta del SAS, y eso es lo que está detrás de esta PNL.

Pero, claro, ustedes antes de la bajada de impuestos pues la lían, con mentiras, con montajes y con falso caos de que la Administración pública no funciona. Y, claro, ¿qué les pasa a ustedes? Pues que pierden la credibilidad, porque por un lado dicen que los servicios públicos necesitan más recursos, que lo van a votar así en los próximos Presupuestos para 2019, pero por otro lado les bajan los impuestos a los más ricos. Entonces, ustedes están perdiendo toda la credibilidad cuando hacen y dicen una cosa distinta, ¿no?

Porque, claro, ¿qué pasa? Que entre los 8 millones de habitantes, los 8 millones de andaluces, les vamos a pagar los impuestos, el ahorro de los 40 millones en Impuesto de Sucesiones o los 200 millones en IRPF a esos cientos de personas a los que ustedes van a beneficiar, o bien en su PNL, que es su intención, o bien en el acuerdo de Gobierno de ayer. Ustedes se están convirtiendo, aparte de tener un serio problema, pues en el peligro del estado del bienestar de Andalucía, y yo creo que eso hay que dejarlo totalmente claro, que la derecha en Andalucía es el peligro para el estado del bienestar en Andalucía, y que lo quieren ustedes extrapolar a otras comunidades autónomas.

Así que nosotros..., señor portavoz de Vox, nosotros no vamos a compartir la regresividad de sus planteamientos porque son totalmente regresivos. Ya le he dicho que abogamos por un modelo progresivo y solidario y, por supuesto, que blinde ese acceso público a los servicios a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire usted, señora portavoz del PSOE, la mayor regresión de esta tierra han sido los treinta y siete años de gobiernos socialistas, porque se han ido ustedes con un 50% de paro juvenil. Eso ha sido una regresión.

Y, como he dicho, ahora la mejor manera de garantizar el bienestar es generando empleo. Fijese que nosotros en Vox no somos de poner líneas rojas, las únicas líneas rojas que tenemos en Vox son las de nuestra bandera nacional.

Y hay líneas rojas que son donde no nos va a temblar el pulso, que es en educación, sanidad y seguridad. En los presupuestos ahí no hay que mermar los derechos ya conseguidos y consolidados en nuestra tierra. Si bien es cierto que de una mejor gestión de las tres partes se obtendrá un ahorro que irá reinvertido en educación, en sanidad y en seguridad.

Habla de las tres derechas el señor de Adelante Andalucía y de los sectarios, y del final del bienestar, el estado del bienestar. Ha abundado mucho en esa parte, y que favorecemos a los ricos y perjudicamos a los pobres. Pues, mire usted, le voy a dar medidas y usted me va a decir si favorecemos a los ricos o a los pobres.

Por ejemplo, drástica reducción del gasto público, eliminación de cargos y organismos duplicados ideológica o por cualquier razón prescindibles. ¿Eso a quién beneficia, a los ricos, a los pobres o a la clase media? Fusión de ayuntamientos, el propio proponente de Adelante Andalucía ha hablado de que determinados ayuntamientos han puesto de manifiesto que tenían problemas por sus recursos a la hora de elaborar la Cuenta General y poderla presentar, y el propio proponente ha dicho que hay determinados secretarios que no se van a ciertos ayuntamientos por su índole, porque son pequeños y porque no tienen una proyección profesional acorde con su formación. Y estamos de acuerdo, por eso hay que fusionar aquellos ayuntamientos que sean, precisamente, muy pequeños y hay que fusionarlos en otros más grandes, lógicamente siempre llevando con la óptica de que no se pueden mermar los derechos de los ciudadanos.

Por ejemplo, simplificando normativas, trámites y procedimientos, con la desregulación, hay que eliminar regulación, hay que desencorsetar la Administración. Esa no es una medida de ricos ni de pobres, esa es una medida que hace falta tomar. ¿Y de dónde vamos a sacar esta financiación? Le voy a hablar de un caso concreto, que seguramente pocos grupos políticos sean capaces de hacer en un periodo preelectoral, o ya electoral, como en el que estamos. Le voy a dar un dato, no el que me ha dado el proponente de..., que me ha hablado de barricadas, de barras de pan y de latas de atún, no sé si lo ha nombrado o es que me lo he figurado yo, pero me parece un cálculo bastante demagógico. Pero, mire usted...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Esto es el hambre de esta hora, señor Alonso, el pensar ya en la barra y en el atún...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí, debe de ser eso, señora presidenta.

Entonces, mire usted, con la reducción que nosotros proponemos en los tramos autonómicos del IRPF, tomando como base las cuentas de 2016, la recaudación, obtendríamos una merma de 1.000 millones de euros. Y dice usted, muy bien, ¿cómo la vamos a financiar? Pues, fíjese, la vamos a financiar de la siguiente manera. Mire, vendiendo el 15% de las empresas públicas que no sirven para nada y que simplemente han servido para crear un chiringuito o la zona de colocación del amiguismo. Hay que recuperar un 20% más de los derechos pendientes de cobro. Y hay que preocuparse mucho más, mucho más de lo que ustedes lo han hecho, con el reintegro de los libramientos pendientes de justificar. Esas tres cosas podríamos llegar a conseguir 1.970 millones de euros.

Fíjese, poniendo el dinero en manos del contribuyente podríamos aflorar, en concepto de IRPF, de la economía sumergida, un 3%, que son 150 millones de euros; y podríamos hacer, disminuyendo esta carga fiscal, la recuperación de un 4% por el retorno de contribuyentes de otras comunidades autónomas, que se han ido a otras comunidades autónomas precisamente por la elevada carga fiscal. Moviendo, moviendo el dinero de la economía circular, lograríamos obtener un 3% en la recaudación del IVA; y eliminando, por ejemplo Extenda...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso, su tiempo ha concluido.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Quince segundos, porque sabe usted que yo soy muy breve. Pero quince segundos...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, sí.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Quince segundo más.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sin problema.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Fusionando Extenda con el IFES, eliminando Idea y eliminando Sandetel, nos daría otros 279 millones de euros. En total el impacto... Con lo que ganamos por un lado... Claro, pero yo todavía no he mencionado Educación...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—..., ni seguridad, ni sanidad.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., pero no se venga usted arriba y tarde tres minutos más.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora... Muchas gracias, señora presidenta.

Disculpadme, disculpadme, pero...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluya con una cosa que debe de hacer, que es pronunciarse sobre las enmiendas.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—No..., no acepto ninguna enmienda.

*[Intervención no registrada.]*

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí. Le han hecho enmiendas a su proposición no de ley, el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí. Y no las acepto.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Y no las acepta?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

---

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—No.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos. Pues está bien. Ya lo sabemos. Así que...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., concluido.

Muchas gracias.

---



## 11-19/IFC-000001 y 11-19/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa a auditoría de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y sus filiales Canal Sur Radio y Televisión

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Me dicen los proponentes de la siguiente iniciativa fiscalizadora, del punto 7, que, si les parece a sus señorías, pasamos directamente a votación. Si quieren intervenir, pues saben que habíamos acordado que se interviniera dos minutos por grupo.

*[Intervención no registrada]*

Que sí, que sí, que ya está; que si no hay acuerdo, pues le doy la palabra, en primer lugar, a quienes han hecho la propuesta.

Señor Hernández, primero, y luego Venzal.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Bueno, esta iniciativa fiscalizadora de Canal Sur, de Radio Televisión de Andalucía, presentada por nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos, responde al compromiso no solo con nuestros votantes, sino al compromiso con todos los andaluces, que demandan transparencia, gestión eficiente de los recursos públicos. Y, además, así lo hemos plasmado en el acuerdo de nuestro gobierno, junto con el Partido Popular —en el punto 7 de este acuerdo de gobierno—, para mejorar la eficiencia de Radio Televisión de Andalucía y, en general, de todos los órganos de extracción parlamentaria, como es la RTVA.

Por eso, esta auditoría es necesaria; la demanda la sociedad y, además, nos hemos comprometido a ello. Y por eso hemos presentado esta solicitud de auditoría, para que, una vez lo apruebe esta comisión, vaya a la Cámara de Cuentas para que lo tenga en cuenta dentro de sus actividades para este año. Porque en Ciudadanos apostamos por una Radio Televisión de Andalucía que funcione bien, que tenga calidad, que gestione bien los recursos que todos los andaluces han confiado en nosotros, en la gestión de esta empresa pública, de RTVA, y que, por supuesto, se limpie completamente de mala gestión. Demandamos transparencia y demandamos tener toda la información sobre cómo ha funcionado RTVA. Y que una vez realizada esta auditoría, se tomen medidas de reorganización, de eficiencia y de mejora de la calidad de la Radio Televisión de Andalucía, Canal Sur, de todos los andaluces.

Nada más. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí.

Brevemente, para hacer mención a que es un trámite habitual el que el Parlamento inste a la Cámara de Cuentas a que ejecute una iniciativa fiscalizadora de cumplimiento; lo estamos haciendo en el SAS, lo estamos haciendo en muchas universidades andaluzas. En definitiva, es una manera de saber cómo hemos trabajado, cómo trabajamos y hacia dónde nos tenemos que dirigir. Lo hemos hecho en sectores estratégicos importantísimos, y lo estamos haciendo. Por ejemplo, me viene a la memoria la forma de contratación en los hospitales, o la subasta de medicamentos, o la Universidad de Cádiz, de Málaga, etc., etc.

Por tanto, lo que quiero transmitir, la más absoluta normalidad en esta iniciativa fiscalizadora propuesta por el Gobierno, que no se trata en absoluto de cuestionar el Capítulo I del ente público, qué lo que se trata es de buscar fórmulas que lo hagan un ente mucho más eficiente, mucho más transparente, mucho más eficaz. Y que el trabajo que lleve a cabo la Cámara nos sirva luego para tomar las decisiones acertadas en clave de modernización y de buena gestión de lo público en Canal Sur Televisión y Radio.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Bueno, por nuestra parte, todas las iniciativas fiscalizadoras, adelante con ellas. Y por supuesto, en este sentido, no tenemos nada que objetar.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Cano.

El señor CANO PALOMINO

—Muchas gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Nosotros difícilmente nos vamos a oponer a una iniciativa de fiscalización. Entendemos que estamos un poco desconcertados por la propuesta, porque, buscando antecedentes solo hemos visto una —nuestra, precisamente— en 1995; después, otra en el 2012, del Partido Popular. Y nos llama la atención que se pidan excusas sin explicaciones, como el *excusatio non petita, accusatio manifesta*; no sé. Cuando se empieza dicien-

do que no es..., que los trabajadores no tienen que asustarse, que no tienen... No sé, es algo que nos encontramos un poco incómodos.

Básicamente, lo que nos gustaría sería..., porque no entendemos por qué se limita a una fiscalización de cumplimiento. Y proponemos una enmienda *in voce* —que la modificaría y se le acercaría a la Mesa, en caso de que la aceptasen— para que fuese integral; es decir, de cumplimiento, financiera y operativa. El elemento operativo sabe que es muy importante, precisamente, en la gestión, precisamente, en los distintos... Ya que hacemos una fiscalización, que sea completa.

En cualquier caso, entendemos que se hace anualmente por parte de la propia empresa, que se hace encargando a una empresa externa —por parte de la RTVA— que la audita; y luego, finalmente, la Cámara de Cuentas también lo hará a su nivel. Pero, evidentemente, no vamos a oponernos a una iniciativa fiscalizadora, aunque quizá sea redundante.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cano.  
Señor Sánchez Teruel.

### El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidenta.

En relación con esta iniciativa, desde mi grupo entendemos que la petición que formulan el Grupo político de Ciudadanos y el Partido Popular de una auditoría de cumplimiento de la RTVA y sus filiales, aunque realmente la formulan así, lo que plantean, o lo que piensan, o tienen en la mente es otra cosa. Nosotros creemos que realmente no buscan un control de legalidad, sino que más bien buscan otra cosa, porque ese control existe, ese control llevó en la pasada legislatura a debatir en el seno de la Comisión de Control de la RTVA un informe del año 2015. Y también entendemos que lo que hay detrás de esta iniciativa, simplemente, es intentar generar ruido y más ruido en torno a Canal Sur, en el que nos da la sensación que no creen, o me parece que les molesta. Porque, si no, no se entiende esta insistencia, este fragor sobre la RTVA, que en tres meses están demostrando los partidos que sostienen al Gobierno, y también los que están apoyándole desde fuera.

Ya dieron continuidad al ruido electoral en los pactos a los que creo que ha hecho el representante de Ciudadanos mención, al hablar de crear un grupo de expertos para estudiar la posibilidad de redimensionar la cadena; hablaron de reducir gastos, de mejorar la eficiencia, racionalizar los recursos, y mezclaban todo eso también con la independencia del poder político, la neutralidad ideológica e informativa. Después, continuaron con el ruido en el Consejo de Gobierno, de constitución...

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir su intervención...

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Sí.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., que ya ha consumido el tiempo.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—En el primer Consejo de Gobierno volvieron a plantear también...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Teruel, se ha acabado el tiempo. O sea que, concluya. No siga...

El señor SÁNCHEZ TERUEL

— Sí. Bueno, pues decirles simplemente que, para nosotros, estamos antes un servicio público fundamental y, lógicamente, no podemos apoyar esto, pues porque está suficientemente controlado, y existen suficientes instrumentos de control.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Seños Sánchez Teruel, muchas gracias.

Señor Venzal, por un minuto.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, dos cuestiones. No podemos admitir la enmienda *in voce* por dos razones. La primera, porque entendemos que debe de pasar por Junta de Portavoces esta iniciativa. La otra vez no pudimos llevarla a la Comisión porque, precisamente, faltaba ese requisito, y creo que es de obligado cumplimiento.

En cualquier caso, ya está en el inventario también la operativa, con lo cual, si el Gobierno lo ve bien y los partidos, pues yo no veo inconveniente en volver a traer una iniciativa, la fiscalizadora de operativa.

Pero sí les recordaría a los grupos políticos que, mientras este portavoz sea portavoz de Hacienda, no va admitir enmiendas *in voce* de ningún tipo, porque el PSOE creó un precedente, en el pleno parlamentario, donde se negó a la admisión de enmiendas *in voce*. Y, hasta nueva orden, y que los portavoces desbloqueen la cuestión, no vamos a admitir enmiendas *in voce* en ninguna iniciativa de ningún tipo.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Vamos a votar las proposiciones no de ley. En primer lugar, una pregunta al Grupo Popular. Como ha sido aceptada, por parte de Adelante Andalucía, la segunda enmienda que proponía a la primera PNL, que era del Grupo Adelante, ¿mantienen viva la primera enmienda que habían hecho?

[Rumores.]

Vale, vale, que esta no se ha aceptado. Pues, entonces, pasamos a la votación, con la incorporación en la PNL del Grupo Adelante de la propuesta hecha por el Partido Popular, hasta «Corporaciones locales», incluyendo la propuesta que había hecho —la enmienda— Ciudadanos, como un punto más.

[Rumores.]

Sí, sí, hasta «Corporaciones locales», que es lo que ustedes han dicho. Y la de Ciudadanos, que la incorporan como un punto más. Perdón, punto segundo la de Ciudadanos, y tercero la que hemos concretado. Disculpen, que a esta hora...

Bueno, pues, en esos términos, si les parece, pasamos a votación.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Disculpe, señora presidenta, es que nosotros queríamos votar punto por punto. Perdone. Estaba esperando que terminaran de...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

Pues, vamos punto por punto.

Se inicia la votación del punto primero.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Se inicia la votación del punto segundo.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al obtener 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Se inicia la votación del punto tercero.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al obtener 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Queda aprobada la proposición no de ley en los términos en los que sus señorías la han votado.

Vamos a la segunda proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox, que no ha aceptado ninguna de las enmiendas, y, por lo tanto, vamos a pasar a votación en sus términos, tal y como se ha presentado.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 2 votos a favor, 8 votos en contra, 8 abstenciones.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 51

XI LEGISLATURA

10 de abril de 2019

Y vamos a votar ahora a la iniciativa de fiscalización de la RTVA, presentada por el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, que está en los mismos términos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al obtener 13 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión.

